Ministerio de Inclusión Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

Plan Estratégico Institucional Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014 - 2017

(Ajustado a Estatuto MIES 2015)

Coordinación General de Planificación

Dirección de Planificación e Inversión

"Los objetivos no son órdenes, son compromisos. No determinan el futuro, sino que son el medio para mover los recursos y las energías de una organización como objeto de crear el futuro". Peter Drucker.

Mayo de 2017

Corregido por:	Lourdes Cerda **ANALISTA DE PLANIFICACIÓN**	
Revisado por:	Alex Lozano **COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**	
Validado Por :	Patricia Cervantes **VICEMINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL**	
	Fabricio Proaño **VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA**	
Aprobado por:	Lídice Larrea **MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**	

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

Tabla de contenido

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción Institucional

El presente capítulo contiene el análisis de los aspectos legales: leyes, decretos, resoluciones que forman parte de la creación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como su rol institucional, competencias, atribuciones y una breve descripción de la historia institucional. Adicional, se realiza un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación actual de la Institución, proporcionada por la Coordinación General de Gestión Estratégica, como insumo para determinar posteriormente el Plan Estratégico Institucional.

1.1.1. Breve Reseña Histórica[1]

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, es una institución que forma parte del sector de desarrollo social del Ecuador, orientada hacia los ejes de acción social planteados por el Gobierno Central a través del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

El proceso de transformación del MIES, para llegar a ser el ente de la temática social, ha sido extenso y de constante cambio, iniciando con el Decreto No. 1901, publicado en el Registro Oficial No. 331 del 11 de septiembre de 1964, el Ministerio de Provisión Social, Trabajo y Sanidad cambia su denominación a Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Salud Pública, instaurando las Subsecretarías de: Salud Pública, Previsión Social y Trabajo.

Con Decreto No. 084, publicado en el Registro Oficial No. 149 de 16 de junio de 1967, la institución cambia su designación a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, ya que la Subsecretaría de Salud Pública se convierte en el Ministerio de Salud Pública, situación que se mantuvo hasta el año de 1973, en que, con el nuevo régimen de facto, se expidió el Plan Integral de Transformación y Desarrollo (1973-1977), en el que le encomiendan la responsabilidad de presidir, formular y ejecutar la Política Social, en materia laboral, desarrollo de los Recursos Humanos, Empleo, Seguridad Social, Protección de Menores, Bienestar Social y Cooperativismo.

Este antecedente originó la necesidad de reorganizar el Ministerio, misma que se refleja en el Decreto No. 1334 de 27 de noviembre de 1973 publicado en el Registro Oficial No. 446 del 4 de diciembre del mismo año, en el que se le denomina Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, creándose en esta reestructuración la Subsecretaría de Bienestar Social.

[1] Fuente: Modelo de Gestión – aprobado en diciembre del 2012 Reseña Histórica – Coordinación General de Gestión Estratégica.

Mediante Decreto Supremo No. 3815 del 7 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 208 del 12 de junio de 1980 se crea el Ministerio de Bienestar Social como organismo responsable de formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de Seguridad Social, Protección de Menores, Cooperativismo, la Promoción Popular y Bienestar Social.

Posteriormente, debido a la demanda de la sociedad y de los sectores vulnerables, la institución proyectó un desarrollo programático y ampliación de coberturas geográficas a través de la implementación de programas y proyectos orientados a la atención de estos sectores en forma directa, generando fuentes de trabajo, a través de convenios con organizaciones no gubernamentales, comunitarias y organismos del sector público.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 850 publicado en el Registro Oficial No. 61 del 8 de noviembre de 1984, se crea la Dirección de Atención Gerontológica, encargada de la política y del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la Tercera Edad.

Con Decreto Ejecutivo No. 765 publicado en el Registro Oficial No. 190 de 21 de mayo de 1985, se crea la Dirección Nacional de Poblaciones indígenas como organismo técnico-operativo encargado de definir, aplicar políticas, ejecutar programas y proyectos para la organización y el desarrollo integral de las poblaciones indígenas del Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1461 publicado en el Registro Oficial No. 353 de 13 de enero de 1986, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral, encargada de administrar el subsistema de desarrollo rural marginal y ejecutando los programas y proyectos integrales bajo su responsabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 240 publicado en el Registro Oficial No. 630 de 20 de febrero de 1986, se crea la Dirección de Juventud encargada de ejecutar las políticas sociales dirigidas al sector juvenil.

Con Acuerdo Ministerial No. 319 publicado en Registro Oficial No. 432 de 9 de mayo de 1986, se crea la Dirección Nacional de la Mujer, órgano técnico operativo, cuyos objetivos fueron los de promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética, cultural y la lucha por la paz, para mejorar su condición como persona en la familia y asegurar una adecuada participación en el proceso de desarrollo del país.

Con Decreto Ejecutivo No. 2899 publicado en el Registro Oficial No. 690 de 21 de mayo de 1987, se conforma la Unidad Técnica de Coordinación Internacional encargada de

seguimiento, control y coordinación de los programas y proyectos con recursos internacionales.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 915 de 15 de abril de 1988, se incorpora la Unidad Ejecutora de Obras Emergentes al Ministerio de Bienestar Social, a fin de que se cumplan los objetivos de planificación, estudios, contratación, ejecución y fiscalización de obras consideradas como emergentes.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1450 publicado en Registro Oficial No. 378 de febrero 10 del mismo año, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral, con la finalidad de desconcentrar los programas y proyectos ejecutados por el Ministerio en las provincias de El Oro, Manabí, Los Ríos, Guayas y Galápagos.

Mediante Decreto No. 1081 del Registro Oficial No.278 del 17 de septiembre de 1993, se crea el Programa Operación Rescate Infantil.

Con Decreto Ejecutivo No. 1473, publicado en el Registro Oficial No. 378 del 10 de febrero de 1994, se crea la Unidad Ejecutora Operación Rescate Infantil, ORI, que atendía a menores de 0 a 6 años en Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil, y que dotaba de cuidado diario, salud, atención nutricional y desarrollo psicomotriz.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2822-A, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 596 de 31 de diciembre de 1994, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Austro para desconcentrar funciones del Ministerio en la zona austral.

Con Acuerdo Ministerial No. 729 de junio 5 de 1996, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral del Litoral, a fin de desconcentrar las actividades financieras y técnicas en los programas y proyectos de Desarrollo Rural.

Con Acuerdo Ministerial No. 001220 de 18 de agosto 1997, se crea la Subdirección de Cooperativas de la Zona Oriental, para desconcentrar las actividades y proyectos para el sector cooperativo de esta zona.

Con Decreto Ejecutivo No. 1323 publicado en el Registro Oficial No. 294 de octubre 8 de 1999, se fusionan los Ministerios de Trabajo y Recursos Humanos y de Bienestar Social, en una sola entidad que se denominó Ministerio de Trabajo y Acción Social.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 486-A publicado en el Registro Oficial No. 99 de 15 de junio de 2000 se crea el Programa de Protección Social, como entidad desconcentrada, de jurisdicción

nacional adscrita al Ministerio, que tiene como finalidad, la de administrar y transferir subsidios orientados al desarrollo de proyectos de compensación social y dirigido aquellos sectores y grupos poblacionales mayormente vulnerables.

Mediante Decreto No.927 del Registro Oficial No. 603 del 24 de junio de 2000, se crea el Programa de Alimentación para el Desarrollo Comunitario –PRADEC.

Con Decreto No. 1343 del Registro Oficial No. 287 del 19 de marzo de 2001, se dispone la creación del Proyecto de Desarrollo Social Sostenible – PROLOCAL.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 828 publicado en el Registro Oficial No. 175 de 23 de septiembre de 2003, nuevamente se cambia la denominación a Ministerio de Desarrollo Humano.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 publicado en el Registro Oficial No. 199 de 28 de octubre de 2003, se restituye la denominación a Ministerio de Bienestar Social.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2577 del 26 de mayo de 2004, se crea el Programa Aliméntate Ecuador.

Mediante Decreto No. 2518 del Registro Oficial No. 521 del 10 de febrero de 2005, se crea el Fondo de Desarrollo Infantil FODI, como organismo adscrito al Ministerio de Bienestar Social.

Con Decreto No. 701 del 15 de agosto de 2007, se crea el Programa de Desarrollo Rural Territorial – PRODER.

Una de las transformaciones más relevantes que ha sufrido esta Cartera de Estado fue mediante Decreto Ejecutivo No. 580 del 23 de agosto de 2007 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 158, de 29 de agosto de 2007, se cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social (MBS) por el de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que dentro de sus atribuciones tiene:

a) Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de

acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

b) Promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.

Con Decreto Ejecutivo No. 831 publicado en el Registro Oficial No. 251, de 14 de enero de 2008, se transfieren las competencias, atribuciones y funciones de la Subsecretaria de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1170, publicado en el Registro Oficial No. 381 de 15 de julio de 2008, se crea el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que se establece que la misión será la de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades, y que asume las funciones de la Dirección de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Bienestar Social de agosto de 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1636 de 25 de marzo de 2009, Registro Oficial No. 565 del 7 de abril de 2009 se crea el Programa de Provisión de Alimentos, PPA, cuya misión, es la de garantizar a los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado la provisión de alimentos y servicios complementarios, facilitando la incorporación de pequeños productores como proveedores de los programas, en concordancia con la política de inclusión económica y social.

Con Decreto Ejecutivo No. 1668, publicado en el Registro Oficial No. 577 de 24 de abril de 2009, se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS, como entidad adscrita al MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independencia técnica administrativa y financiera, cuya misión será la de impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo N. 1356 de 12 de noviembre de 2012, Registro Oficial No. 838 del 26 de noviembre de 2012 en el cual se transfiere al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Instituto de la Niñez y la Familia-INFA y el Programa de Protección Social (PPS).

En este sentido, el MIES ejecuta sus procesos bajo 4 ejes: Protección Social, Desarrollo Integral, Promoción, Movilidad y Aseguramiento no Contributivo.

Como prioridad, el enfoque del MIES es generar oportunidades para toda la ciudadanía en cuanto a: equidad, atención directa a grupos vulnerables con mayores necesidades, promoviendo su acceso autónomo en el presente y futuro.

Fuente: Modelo de Gestión MIES – 2012
Elaborador por: Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación

1.1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la institución.

A continuación se describen las facultades, competencias, atribuciones y rol institucional en base a lo establecido y aprobado en la matriz de competencias trabajada en conjunto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES.

- **Facultades**

NIVEL	FACULTAD
Planta Central	Rectoría Planificación Regulación Control Gestión
Coordinación Zonal	Planificación Coordinación Gestión
Direcciones Distritales	Coordinación Gestión
Oficinas Distritales– Circuitos	Gestión

Fuente: **Matriz de Competencias MIES 2012**
Elaborado por: **Dirección de Cambio de Cultura Organizacional - Coordinación General de Gestión Estratégica**

- **Competencias y Atribuciones**

De acuerdo a lo establecido en la legislación del estado las competencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social son:

COMPETENCIA	ATRIBUCIÓN
Desarrollo Integral	La formulación, aplicación e implementación de las políticas, planes, programas, proyectos, normas e instrumentos que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno y libertad e igualdad de oportunidades en el marco del buen vivir.
Protección Especial	Formular políticas y regulación para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores y personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.
Aseguramiento No Contributivo	Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, servicios exequiales, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad; a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel Zonal, Distrital y Circuital.
Promoción y movilidad Social	Coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculándolas en la estrategia del Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.

Fuente: **Matriz de Competencias MIES 2012**
Elaborado por: **Dirección de Planificación e Inversión – Coordinación General de Planificación**

- **Rol Institucional**

El rol institucional se constituye en el fundamento de rectoría, planificación, gestión y control de las políticas de inclusión económica y social.

1.2. Diagnóstico Institucional[2]

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES ha pasado por diferentes etapas de transformación institucional y de adopción de competencias; cabe destacar que, esta Cartera de Estado atravesó por un último proceso de fusión entre MIES, INFA y el PPS ocurrido a finales del 2012, es así que, la institución ha venido alcanzando ciertos niveles de estabilización en su operación, y de consolidación en su estructura organizacional, tecnológica, de talento humano, así como en la definición de la política pública del sector enfocada a la mejora en prestación de servicios sociales.

En este contexto, a continuación se detalla el estado actual sobre el cual la institución ha venido desarrollando sus actividades y prestación de servicios:

1.2.1. Planificación

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, actualmente ha definido sus directrices en los siguientes planes:

- **Plan Estratégico Institucional**

De conformidad con lo establecido en la normativa dada por el ente rector de la Administración Pública, esta Cartera de Estado ha definido su planificación estratégica a través de la herramienta y la metodología Gobierno por Resultados (GPR) mismo que fue desplegado a inicios del 2013 por la Coordinación General de Gestión Estratégica; a partir de la cual se despliega la planificación específica y la planificación operativa que de igual manera se encuentra implementada en la herramienta antes mencionada.

- **Plan Operativo**

Para organizar la planificación operativa la Coordinación General de Planificación, ha establecido como herramienta el Plan Anual de la Política Pública PAPP, esta herramienta tiene la finalidad de generar una planificación integral que va desde la planificación de gestión y actividades operacionales hasta la planificación de presupuesto necesaria para el cumplimento de los diferentes indicadores y metas establecidos por cada unidad que forma parte del ministerio.

Adicional, el PAPP mantiene una conexión con el Plan Nacional del Buen Vivir, mediante la alineación a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

[2] Reseña Histórica – Coordinación General de Gestión Estratégica.

- **Servicios Sociales**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social actualmente tiene cuatro competencias que son: Desarrollo Integral, Protección Especial, Aseguramiento No Contributivo e Inclusión Económica y Movilidad Social, cada una de estas competencias han sido aterrizadas a través de servicios que se detallan a continuación:

COMPETENCIA MIES	SERVICIOS	Población Objetivo
Desarrollo Integral	Creciendo con nuestros hijos -CNH-	Niños(as) de 0 - 3 años que están bajo el cuidado de algún familiar capacitado para el cuidado integral (se atienden hasta niños de 5 años)
	MIESpacios Juveniles	Adolescentes de 12 - 17 años 11 meses y jóvenes de 18 a 29 meses, que pertenecen a los quintiles 1 y 2 de zona rural y urbana marginal.
	Atención a personas con discapacidad -cuidado-	Población con discapacidad
	Atención a personas adultas mayores -cuidado-	Personas mayores de 65 años que requieran una atención y cuidado integral
	Centro Infantil Buen Vivir -CIBV-	Niños(as) de 0 - 3años que no tengan un adulto responsable que los cuide, o expuestos a doble vulnerabilidad, desnutrición y/o anemia.
Protección Especial	Acogimiento Familiar	Niños(as) / Adolescentes (0 meses - 18 años) en situación de vulnerabilidad y/o situación de abandono
	Unidades de Apoyo Familiar	Niños(as) / Adolescentes (0 meses - 18 años)en situación de vulneración de derechos - maltrato, etc.
	Erradicación de la Mendicidad	Niños(as) y adolescentes Adultos mayores Personas con discapacidad
	Atención a personas con discapacidad -protección-	Población con discapacidad y en situación de abandono
	Atención a personas adultas mayores -protección-	Personas mayores de 65 años en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad

	Gestión de Riesgos -vulnerabilidad-	Población damnificada, afectada por eventos adversos Población en condiciones de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y/o en estado de emergencia
	Erradicación del Trabajo Infantil	Niñ@s y adolescentes de 3 a 17 años de edad que se encuentren en situación de trabajo o en riesgo
	Adopciones	Niñ@s y adolescentes que se encuentren privados por diferentes circunstancias en forma definitiva de su medio familiar. Personas solas, parejas solicitantes de adopción.
	Centros de Acogimiento	Niñ@s y adolescentes de 0 meses a 18 años de edad vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar
Aseguramiento No Contributivo	Bono de Emergencia	Personas y familias víctimas de desastres naturales o de conmoción social
	Redes de Descuento	Personas habilitadas al pago de: bono de desarrollo humano, pensionistas adultos mayores y personas con discapacidades
	Pensión para Adultos Mayores	Personas mayores de 65 años que están en base de Datos del Registro Social y no tienen ningún tipo de aseguramiento
	Servicios Exequiales	No aplica desde el 2014
	Bono de Desarrollo Humano	Núcleos familiares que se encuentren en condiciones de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad, que tengan jefas de hogar y estén en el Registro Social
	Pensión para personas con discapacidad	Personas con discapacidad igual o mayor al 40% que estén en Registro Social y no tengan aseguramiento de ningún tipo y no se beneficien del Bono Joaquín Gallegos Lara.
Promoción y Movilidad Social	Crédito de Desarrollo Humano Asociativo	Usuarios de: Bono de desarrollo humano Pensionistas adultos mayores personas con dicacidades
	Crédito de Desarrollo Humano Individual	Usuarios de: Bono de desarrollo humano Pensionistas adultos mayores personas con dicacidades

Fuente: Intranet MIES

- **Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Institucional**

La Coordinación General de Planificación emite un documento denominado Informe Mensual de Seguimiento y Evaluación, el mismo que contiene la información operativa, con base a lo registrado en la herramienta Gobierno por Resultados GPR, la ejecución presupuestaria con base al sistema e-SIGEF y los reportes mensuales generados en cumplimiento a la LOTAIP, el mismo que es puesto en conocimiento de la máxima autoridad.

1.2.2. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del MIES fue creada bajo las competencias establecidas y aprobada por el ente rector, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Estructura Orgánica

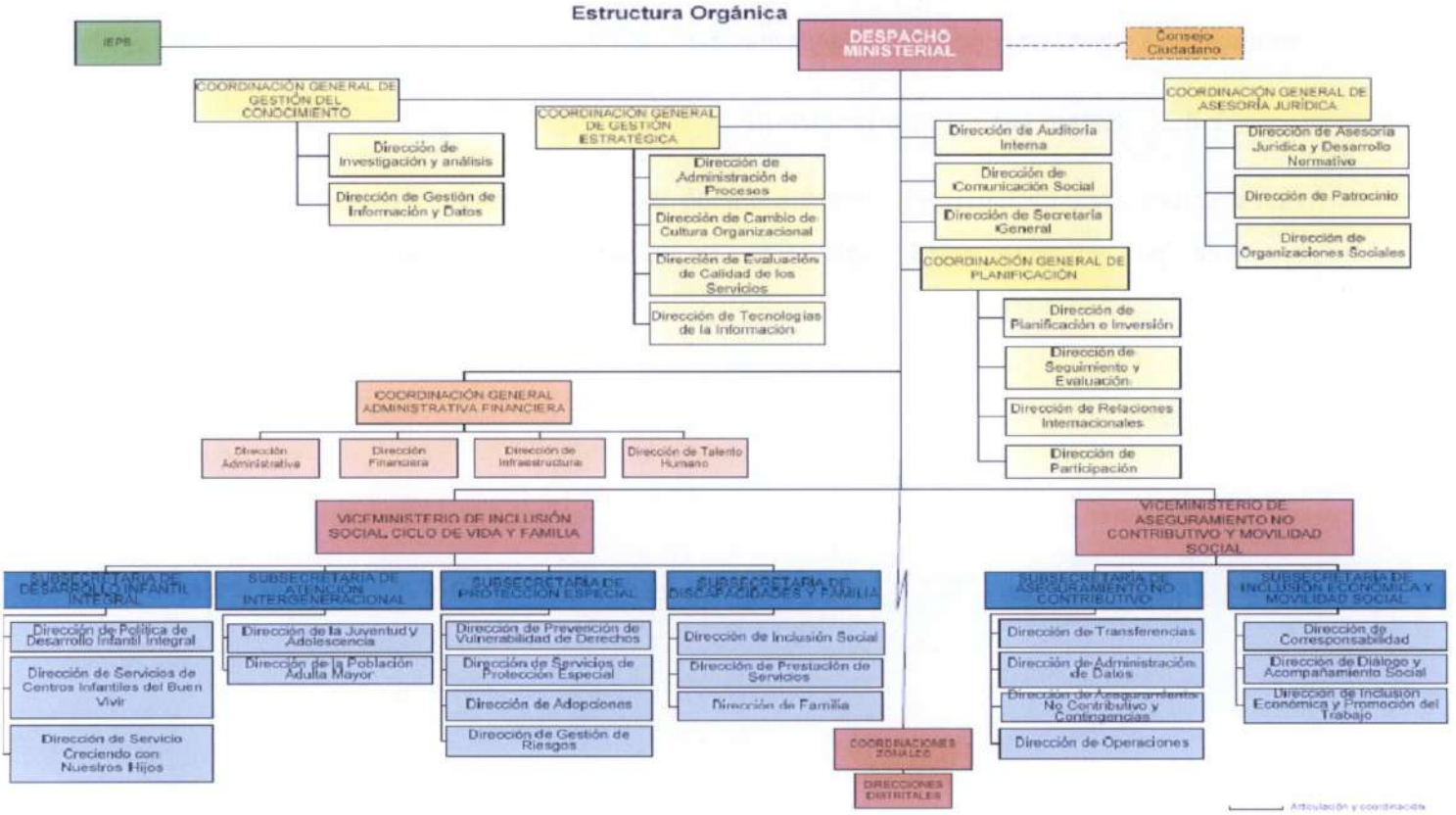

Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos – enero 2013
Elaborado por: Coordinación General de Gestión Estratégica

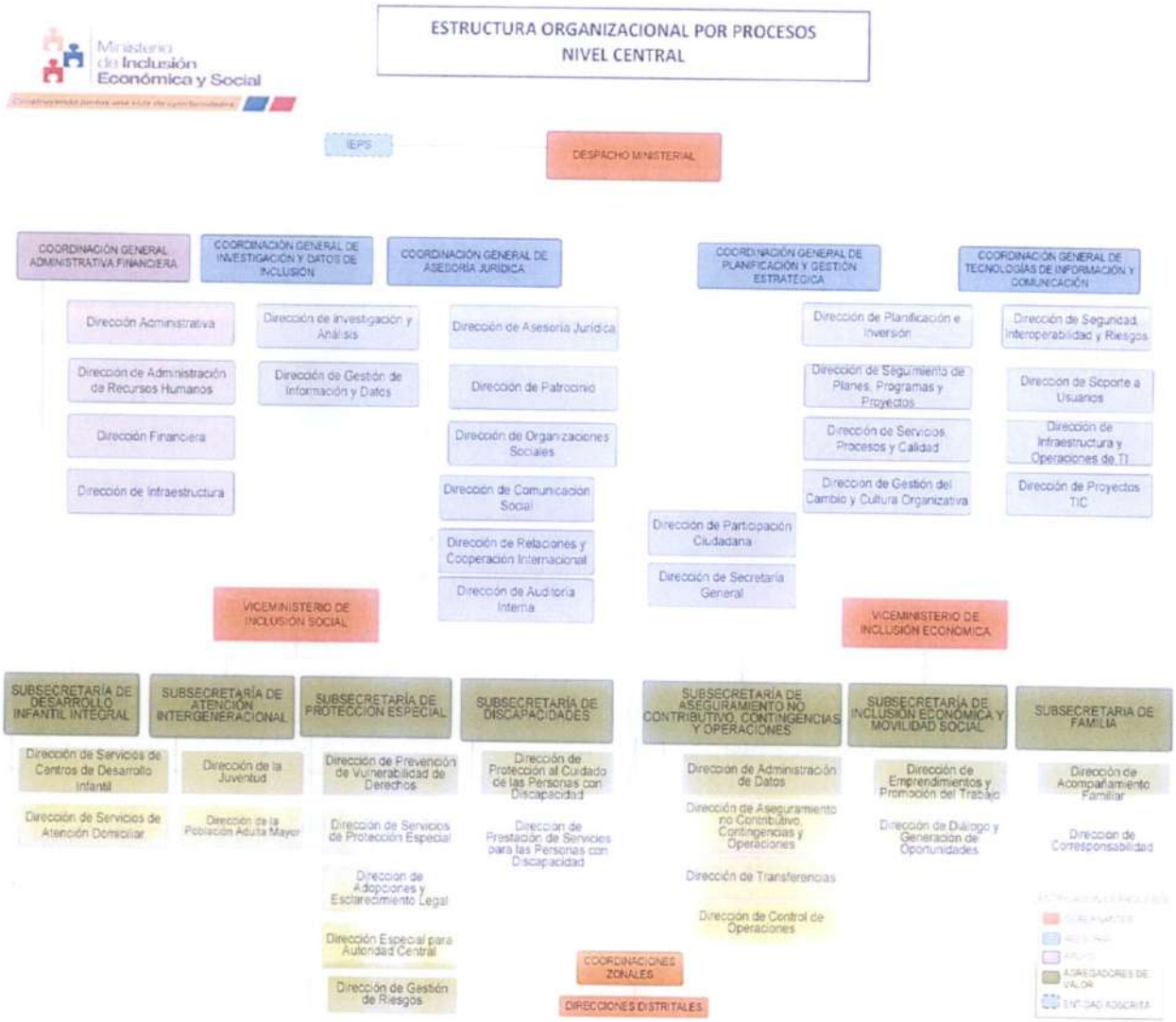

Fuente: Organigrama Institucional, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00080 de 9 de abril de 2015.

Cada una de estas unidades responde a las funciones encomendadas por el Gobierno Central, sin embargo un cambio institucional continuo, sigue afinando la estructura organizacional que tiene los niveles zonal y distrital.

Es importante mencionar que, a **Diciembre de 2013,** un 56% de funcionarios encuestados indicaron tener conocimiento sobre la nueva Estructura Organizacional, los Estatutos, nombre de Autoridades, Políticas, Productos y Servicios y Código de Ética.

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

1.2.3. Talento Humano

En abril de 2012 la Dirección de Cambio de Cultura Organizacional realizó un diagnóstico de Clima Laboral en la institución, en la que participaron 4.685 funcionarios a nivel nacional de un total de 9.342 funcionarios, cuyos resultados principales exponemos a continuación para ser tomados como aspectos críticos en el presente diagnóstico organizacional.

Los datos más relevantes de la evaluación fueron los siguientes:

El 81% de las personas que respondieron la encuesta corresponde a Servidores Públicos de género femenino.

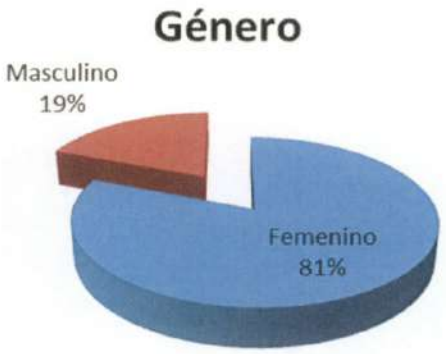

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

El 71% de los participantes tienen título de tercer nivel, el 13% son bachilleres, un 9,28% poseen título de cuarto nivel y 6% son técnicos.

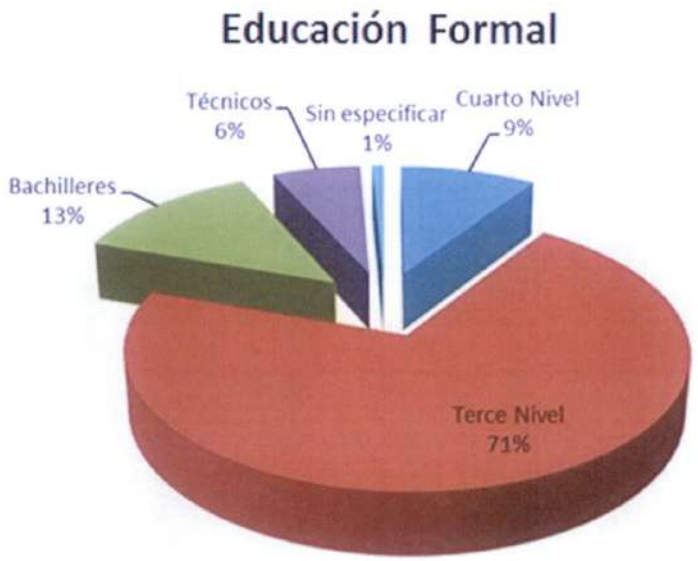

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

El 41% está en edad comprendida entre 26 a 35 años, el 31% está entre los 36 y 45 años y un 13% en el rango de 18 a 25 años

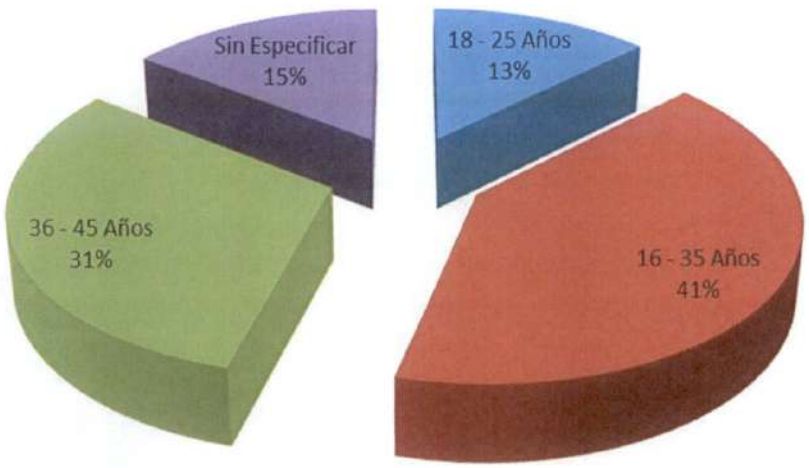

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

El 28% tienen una antigüedad de entre 3 y 6 años, el 27% tienen menos de 1 año y el 24% de 1 a 3 años.

Tiempo de Laborar en la Institución

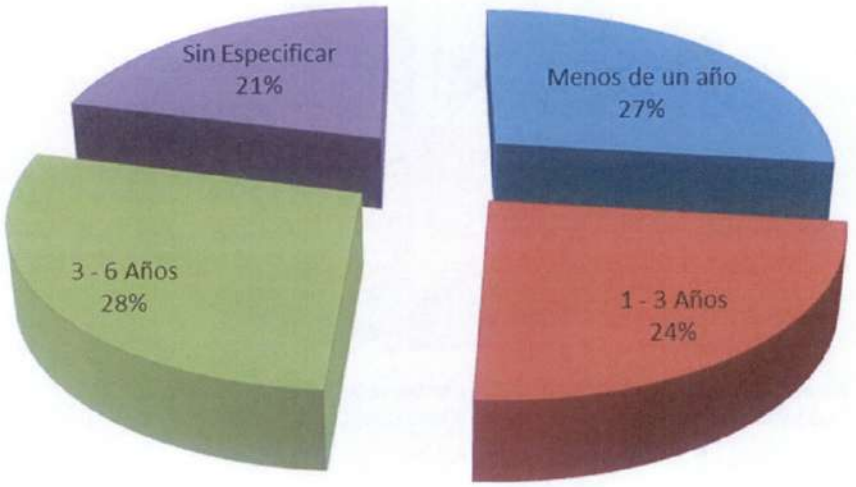

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

El 67% labora bajo un contrato de servicios ocasionales sujeto a la LOSEP, y el 16% tiene nombramiento permanente.

Tipo de Contrato

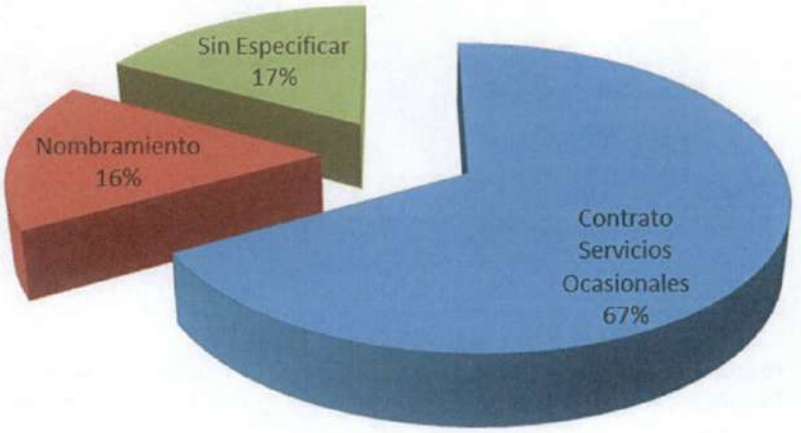

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

1.2.4. Tecnologías de la Información y comunicación

Los enlaces y redes de comunicación con los que cuenta el Ministerio de Inclusión Económica y Social son los siguientes:

- **Enlaces de Datos en Oficinas Planta Central**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Planta Central	Planta Central	Mies Planta Central	9	9	100,00
	Unidad	Dirección De Infraestructura (Quito)	2	3	66,67

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
VAMS	Unidad	(Quito) - Mef	1	3	33,33
		Dirección Distrital Azuay	1	3	33,33
		Dirección Distrital Cañar	1	3	33,33
		Dirección Distrital Ibarra	1	3	33,33
		Dirección Distrital Los Rios	1	3	33,33
		Dirección Distrital Napo	1	3	33,33
		Dirección Distrital Nueva Loja	1	3	33,33
		Dirección Distrital Portoviejo	2	3	66,67
		Dirección Distrital Santa Domingo	1	3	33,33
		Dirección Distrital Santa Eelena	1	3	33,33
		Enlace Tia	1	3	33,33
	Viceministerio	Backup Vams - Guayaquil	4	4	100,00
		Enlace Cloud Cnt	4	4	100,00
		Quito Mies Norte	4	10	40,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
VISCVF	Viceministerio	Viceministerio De Inclusión Social, Ciclo De Vida Y Famil	10	10	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas y Coordinaciones Zonales**

Zona	Coordinación	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 1	Coordinación Zonal Ibarra	3	3	100,00
Coordinación Zonal 2	Coordinación Zonal Tena	3	3	100,00
Coordinación Zonal 3	Coordinación Zonal Ambato	3	3	100,00
Coordinación Zonal 4	Coordinación Zonal Portoviejo	3	3	100,00
Coordinación Zonal 5	Coordinación Zonal Babahoyo	3	3	100,00
Coordinación Zonal 6	Coordinación Zonal Cuenca	0	3	0,00
Coordinación Zonal 7	Coordinación Zonal Loja	3	3	100,00
Coordinación Zonal 8	Coordinación Zonal Guayaquil	3	3	100,00
Coordinación Zonal 9	Coordinación Zonal Quito	3	3	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 1**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 1	Centro	Cibv Luis Jaramillo Perez	0	3	0,00
		Uaf Otavalo	0	3	0,00
		Uaf San Gabriel	0	3	0,00
	Unidad	Dirección Distrital Esmeraldas	1	3	33,33
		Dirección Distrital Ibarra	3	3	100,00
		Dirección Distrital Lago Agrio	1	3	33,33
		Direccion Distrital Tulcan	2	3	66,67
		Distrito San Lorenzo	0	3	0,00
		Oficina Distrital Otavalo	0	3	0,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 2**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 2	Unidad	Dirección Distrital De Cayambe	0,5	3	16,67
		Dirección Distrital De Orellana	1	3	33,33
		Dirección Distrital De Tena	2	3	66,67
		Dirección Distrital Rumiñahui	0,5	3	16,67
		Oficina Distrital La Joya De Los Sachas	1	3	33,33

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 3**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Politica Interna M	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 3	Centro	Centro Luis Fernando Ruiz	0	3	0,00
	Unidad	Dirección Distrital Ambato	4	3	133,33
		Distrito Chambo - Riobamba (Ex - Pps)	1	3	33,33
		Distrito Latacunga	1	3	33,33
		Oficina Distrital Puyo	1	3	33,33
		Oficina Distrital Sigchos	0	3	0,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 4**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Politica Interna M	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 4	Centro	Dirección Distrital Manta (Cibv Atención Directa)	0	3	0,00
		Dirección Distrital Portoviejo (Centro De Atención Al Ad	0	3	0,00
		Dirección Distrital Portoviejo (Cibv Atención Directa)	0	3	0,00
	Unidad	Dirección Distrital Chone	0	3	0,00
		Dirección Distrital Chone (Oficina Técnica Bahía)	0	3	0,00
		Dirección Distrital Jama	0	3	0,00
		Dirección Distrital Manta	0	3	0,00
		Dirección Distrital Portoviejo	2	3	66,67
		Dirección Distrital Portoviejo (Oficina Técnica En Jipijapa	0	3	0,00
		Direccion Distrital Santo Domingo - Via Quevedo Km1 Fr	1	3	33,33

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 5**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Politica Interna M	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 5	Unidad	Dirección Distrital Babahoyo	3	3	100,00
		Dirección Distrital Caluma	3	3	100,00
		Dirección Distrital El Empalme	3	3	100,00
		Dirección Distrital Guaranda	1	3	33,33
		Dirección Distrital Milagro	3	3	100,00
		Dirección Distrital Quevedo	3	3	100,00
		Dirección Distrital Salitre	3	3	100,00
		Dirección Distrital San Cristobal	0	3	0,00
			0,5	3	16,67
		Dirección Distrital Santa Cruz	0	3	0,00
		Dirección Distrital Santa Elena	3	3	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 6**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 6	Centro	Cibv Maria Luisa Aguilar	0	3	0,00
		Cibv Santa Ana De Los Rios	0	3	0,00
		Dirección Distrital Cuenca-Hogar Infantil3	0	3	0,00
	Unidad	Dirección Distrital Azogues	1	3	33,33
		Direccion Distrital Cuenca	3	3	100,00
		Dirección Distrital Cuenca: Oficina Distrital Santa Isabel	0	3	0,00
		Dirección Distrital Gualaceo	0	3	0,00
		Dirección Distrital Gualaceo: Oficina Distrital Sigsig - Uaf	0	3	0,00
		Dirección Distrital Morona	3	3	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 7**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 7	Centro	Cibv Avelina Calderón / Uaf – Pasaje	0	3	0,00
		Cibv Directo Alicia De Poveda	0	3	0,00
		Cibv Fernando Ugarte – Machala	0	3	0,00
		Gerontologico Zaruma	0	3	0,00
		INIGER	1	3	33,33
		Uaf-Loja	0	3	0,00
		Uaf-Zapotillo	0	3	0,00
	Unidad	Direccion Distrital Calvas	3	3	100,00
		Direccion Distrital Machala	2	3	66,67
		Direccion Distrital Piñas	0	3	0,00
		Distrito Zamora Ex-Infa	0	3	0,00
		Distrito Santa Rosa	0	3	0,00
		Distrito Zamora Mies	3	3	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 8**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MB	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 8	Unidad	Dirección Distrital Centro Sur Guayaquil	3	3	100,00
		Dirección Distrital Durán	3	3	100,00
		Dirección Distrital Norte Guayaquil	3	3	100,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

- **Enlaces de Datos en Oficinas de Direcciones Distritales de la Coordinación Zonal 9**

Zona	Clasificación	Distrito/Oficina/Centro	Capacidad MB	Política Interna MI	% Cumplimiento
Coordinación Zonal 9	Centro	Casa Hogar Conocoto	0	3	0,00
		Casa Hogar María Campi De Yoder	0	3	0,00
		Centro De Protección Especial General Alberto Enríquez	0	3	0,00
		Centro Infantil Aprendiendo A Vivir	0	3	0,00
		Centro Infantil Del Buen Vivir Antonio Gil	0	3	0,00
		Centro Infantil Del Buen Vivir Carolina Terán	0	3	0,00
		Centro Infantil Del Buen Vivir Manuela Cañizares	0	3	0,00
		Centro Infantil Del Buen Vivir San Francisco De Quito	0	3	0,00
		Ceprodis Conocoto, Taller Especial Margoth Bonilla De S	1	1	100,00
		Ceprodis Mena Dos	1	1	100,00
		Unidad De Apoyo Familiar Baquedano	0	3	0,00
		Unidad De Apoyo Familiar Noroccidente	0	3	0,00
		Unidad De Apoyo Familiar Sur Ferroviaria	0	3	0,00
	Unidad	Dirección Distrital Quito Centro	0	3	0,00
		Dirección Distrital Quito Norte, Uaf Norte	0	3	0,00
		Dirección Distrital Quito Sur	0	3	0,00

Fuente: Plan de Acción de Tecnología
Elaborado por: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - Coordinación General de Gestión Estratégica

1.2.5. Procesos y Procedimientos

De la encuesta institucional realizada, se determinó que apenas el 36% de los funcionarios encuestados tienen conocimiento de los procesos y responsabilidades de las unidades a las que pertenecen; esta debilidad se presenta por varios factores, uno de estos es que los procesos aún no han sido formalizados e institucionalizados debido a los cambios que ha sufrido la institución en el último año; como la fusión de las 3 instituciones, que obligó a integrar procesos particulares en nuevas propuestas para procesos más integrales que pretenden ser coherentes con los lineamientos estratégicos definidos en el estatuto; sin embargo, hasta el momento no han logrado ser implantados a cabalidad, ni mejorados, lo cual genera serios inconvenientes en la obtención de resultados en las distintas áreas, especialmente en las habilitantes.

Esta realidad afecta a esta institución tanto a nivel central como desconcentrado, lo que ha provocado que aún no se logre identificar los límites de responsabilidad y atribuciones en los distintos niveles desconcentrados.

CAPITULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Análisis de Contexto

El contexto se refiere a todo cuanto rodea a la organización, a lo que se denomina entorno. En este análisis se toman en cuenta los principales aspectos externos que afectan al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2.1.1. Político

Las elecciones del 17 de febrero de 2013, marcan un nuevo hito de estabilidad política en el Ecuador, al evidenciarse el apoyo mayoritario de la población al proyecto político denominado como revolución ciudadana. Esta situación contrasta con la inestabilidad registrada en el periodo comprendido entre 1997 y 2006, en el cual ninguno de los presidentes electos mediante sufragio, (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez), terminaron los periodos para los cuales fueron elegidos.

La estabilidad política se explicaría por el proceso de cambios que vive el Ecuador a partir del año 2007, el cual se inició con la convocatoria a la Asamblea Constituyente y la posterior aprobación de la nueva Constitución de la República a través de referéndum (2008).

La nueva Constitución marca un punto de quiebre en este proceso de transformaciones, al aportar nuevos conceptos como el del buen vivir (sumak kawsay), definido como el objetivo fundamental de la política pública. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos, son elementos fundamentales de una visión propia del concepto de "bienestar social" o de "buen vivir", el cual no se agota en la posibilidad de consumo de la mayor cantidad posible de bienes, ubicándose más bien en el proyecto de construcción de una sociedad de equidad y justicia, que se reproduce en armonía con la naturaleza.

Este proceso de cambios, se ha caracterizado por la recuperación del rol del Estado como factor de redistribución del ingreso y eje articulador del crecimiento económico.

En el caso del MIES se han registrado modificaciones en algunos factores relevantes del quehacer institucional, entre los que se destacan:

I. La incorporación de una visión de largo plazo en la política social, a través de la recuperación de la planificación como herramienta de accionar del sector público, la cual se

expresa en los planes nacionales de desarrollo, que articulan la política estatal en general y la política social de manera particular.

II. La consolidación final del MIES se da con la incorporación del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA y del Programa de Protección Social - PPS, proceso que permitió el fortalecimiento institucional al asumir el MIES los diferentes procesos y competencias que componen las políticas de inclusión económica y social.

III. La definición de la calidad de los servicios y la prestación directa de los mismos como políticas institucionales.

IV. La definición de la inclusión económica, inclusión y movilidad social como los principales ámbitos de competencia del MIES.

V. La inclusión económica y movilidad social, son dimensiones nuevas en las competencias del MIES, las cuales se fundamentan en el reconocimiento de la existencia del sector de la economía social y solidaria y la necesidad de su impulso como un elemento básico de la política social, que permitiría mirar a los ciudadanos que acceden a las políticas sociales como sujetos de derechos que pueden alcanzar en el mediano o largo plazos autonomía, en base al desarrollo de sus capacidades y a la ampliación de sus oportunidades. Incluye dos elementos:

- ✓ El aseguramiento universal frente a un conjunto de riesgos, entre ellos la caída en pobreza.
- ✓ La garantía de acceso a un conjunto básico de satisfactores de necesidades y capacidades para la autonomía.

VI. La inclusión social contempla políticas destinadas a atender a la población durante el ciclo de vida (políticas para la niñez, adolescencia, y población adulta mayor), a las familias y a procurar la equidad intergeneracional.

VII. La definición de una nueva estructura organizacional a partir del 1 de enero de 2013, en función de estas definiciones de política, la misma que potencia la ejecución eficiente, eficaz y de los servicios que presta el MIES. En este sentido es notorio el proceso de afinamiento de las políticas y modelos de gestión en las direcciones responsables de la rectoría de cada servicio.

VIII. La incorporación de los enfoques intergeneracional, de género, territorial e intercultural en la política institucional.

A estos elementos de la política institucional, se suma la gestión desconcentrada del MIES, enmarcada en la Constitución (Art. 227), así como en el Plan Nacional del Buen Vivir:

- **Objetivos PNBV**

La definición de políticas de largo plazo en el sector social se ha enfocado en la atención directa y el desarrollo de la gestión desconcentrada, con esto se abre la posibilidad de un proceso sostenido de fortalecimiento institucional en base al desarrollo, conjuntamente con estos factores, es necesario mantener un equipo de talento humano con alto nivel profesional, especializado en la formulación y aplicación de políticas sociales.

Las políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, de responsabilidad directa, corresponsabilidad y observancia del Ministerio de Inclusión Económica y Social son:

Objetivo 1
Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
1,1	Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía		C	
1,2	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez			O
1,3	Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir			O
1,4	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado			O
1,5	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia			O
1,7	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos			O
1,8	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir			O
1,9	Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad			O
1,1	Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos			O
1,13	Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción			O

Objetivo 2
Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
2,1	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza	R		
2,2	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración,	R		

	por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación			
2,4	Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial			O
2,5	Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia		C	
2,6	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	R		
2,7	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	R		
2,8	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia	R		
2,9	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años	R		
2,1	Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona		C	
2,11	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos	R		
2,12	Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial			O

Objetivo 3
Mejorar la calidad de vida de la población.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
3,1	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	R		
3.2	Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas			O
3,3	Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud			O
3,4	Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud			O
3,5	Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas			O
3,6	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.	R		
3,7	Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población		C	
3,8	Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente			O

Objetivo 4
Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
4,1	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior	R		
4,2	Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos		C	
4,3	Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente			O
4,4	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad		C	
4,8	Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo		C	
4,9	Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir		C	

Objetivo 5
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
5,1	Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos			O
5,3	Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas			O
5,4	Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva			O
5,7	Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores		C	

Objetivo 6
Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
6,3	Combatir y erradicar la impunidad			O
6,4	Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social		C	
6,5	Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada		C	
6,7	Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas		C	
6,8	Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad		C	
6,9	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes	R		

Objetivo 7
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
7,3	Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal			O
7,11	Promover la consolidación de la Iniciativa Yasuní-ITT		C	
7,12	Fortalecer la gobernanza ambiental del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y consolidar la planificación integral para la Amazonía		C	

Objetivo 8
Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
8,1	Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales		C	
8,2	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado			O
8,3	Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas			O
8,4	Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario		C	
8,5	Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos		C	
8,6	Mantener la sostenibilidad biofísica de los flujos económicos		C	
8,8	Minimizar el riesgo sistémico de la economía		C	
8,9	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario			O
8,1	Articular la relación entre el Estado y el sector privado			O

Objetivo 9
Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
9,1	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos		C	
9,2	Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos		C	
9,3	Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales		C	
9,4	Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género	R		
9,5	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral		C	

Objetivo 10
Impulsar la transformación de la matriz productiva.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
10,1	Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional			O
10,2	Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales			O
10,3	Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios			O
10,4	Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero		C	
10,5	Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva		C	
10,6	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva			O
10,8	Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva		C	

Objetivo 11
Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
11,2	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable		C	
11,3	Democratizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal		C	
11,4	Gestionar el recurso hídrico, en el marco constitucional del manejo sustentable y participativo de las cuencas hidrográficas y del espacio marino		C	
11,5	Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria, a través del uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad		C	

Objetivo 12
Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

#	Políticas y Lineamientos Estratégicos PNBV	R	C	O
12,1	Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe		C	
12,2	Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados		C	
12,3	Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país			O

12,6	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones	R		

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES

2.1.2 Económico – Social

La economía mundial atraviesa desde el 2008, una de las crisis más profundas del sistema capitalista, la cual está centrada principalmente en Europa. No obstante, la mayoría de países de América Latina y entre ellos el Ecuador, han soportado esta situación con tasas de crecimiento positivas y con resultados halagadores en sus indicadores sociales, exhibiendo un proceso paulatino de reducción de la pobreza.

El comportamiento de la economía ecuatoriana y las variaciones en los niveles de pobreza se reflejan a continuación:

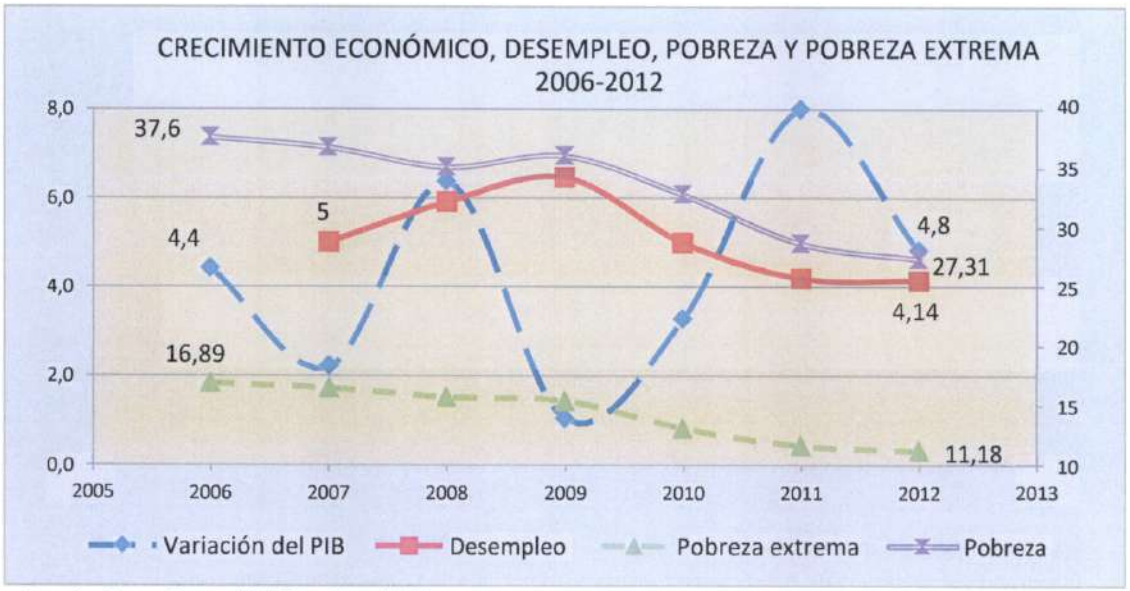

Fuente: Banco Central del Ecuador - INEC
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

La economía ecuatoriana desde el 2007 creció a un promedio del 4,3% anual, registrando valores inferiores al 3% únicamente en el año 2009, como resultado de una drástica disminución de los precios del petróleo. Una característica de este crecimiento, es que se ha centrado en sectores diferentes al petróleo, especialmente en aspectos como suministros de electricidad y agua, comunicaciones, construcción y transporte.

De manera simultánea en estos años se observa una reducción significativa de los niveles de pobreza a nivel nacional, desde 37,6% en diciembre de 2006 a 27,31 en diciembre de 2012, lo que significa que un 10,29% (aproximadamente un millón y medio), de ecuatorianos dejaron

de ser considerados pobres por su nivel de ingresos, accediendo en promedio a recursos mensuales superiores al mínimo necesario para satisfacer la canasta básica familiar. La pobreza extrema también experimenta una importante disminución en el periodo analizado, al pasar de 16,89% en 2006 a 11,18% en 2012, lo que significa que alrededor de 800.000 ecuatorianos habrían dejado de estar incluidos en el grupo de pobreza extrema medida por ingresos.

De su parte el desempleo disminuyó desde el 5,00% en 2007 al 4,14% en 2012.

A pesar de los resultados anteriores, en las zonas rurales persisten elevados niveles de pobreza y de pobreza extrema, lo que genera elevados niveles de inequidad entre el campo y la ciudad. El gráfico recoge la evolución de la pobreza y de la pobreza extrema a nivel urbano y rural.

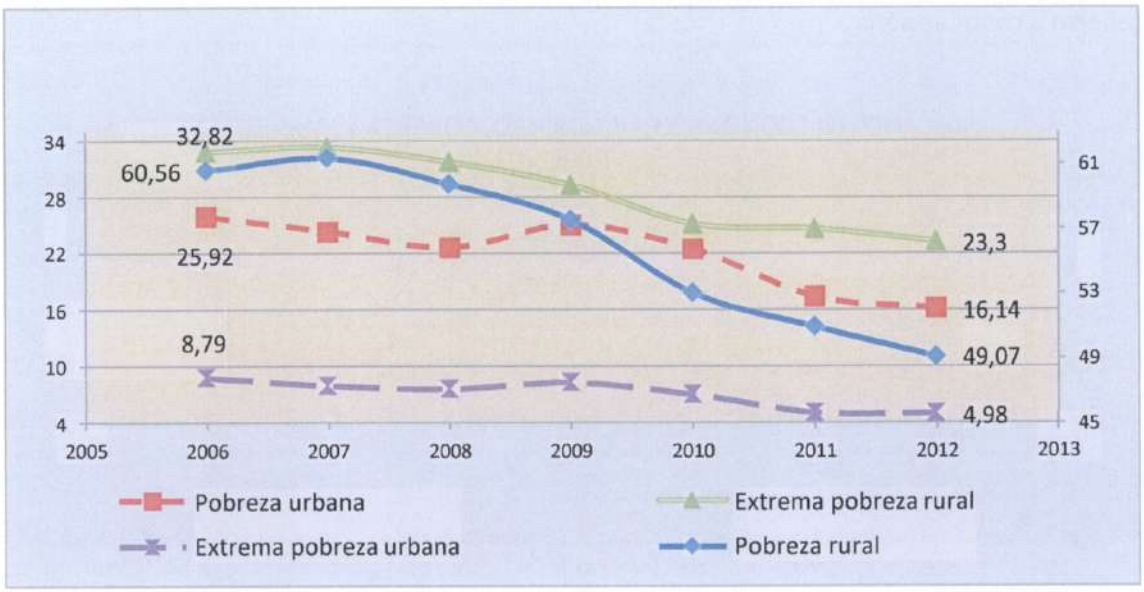

Fuente: Banco Central del Ecuador - INEC
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

La pobreza a nivel urbano ha disminuido de 25,92% en 2006 a 16,14% en 2012, lo que significa un 9,78% de reducción, equivalente a 889.079 personas, si consideramos el total de población urbana existente en el Ecuador en 2010, de acuerdo al censo del INEC. La extrema pobreza urbana habría disminuido en el periodo analizado en 3,81%, lo que equivale al 43,3% de reducción respecto del total de extrema pobreza urbana existente en el 2006. Lo anterior significaría que un total de 346.359 personas habrían dejado de estar en el grupo de personas consideradas como extremadamente pobres por su nivel de ingreso a nivel urbano en los años analizados.

De su parte la pobreza rural ha disminuido de 60,56% en 2006 a 49.07% en 2012, lo que equivale a una reducción del 11,49% (619.623 personas que habrían dejado de ser pobres si consideramos el total de población rural existente en Ecuador al 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEC). No obstante, como ya se mencionó, el nivel de pobreza que subsisten en el sector rural es elevado (49,07%), que equivale a 2.646.204 personas pobres si consideramos la población rural determinada por el INEC en el Censo de Población y Vivienda de 2010. Considerando la población ecuatoriana a marzo de 2013 (15.445.935 de acuerdo a la publicación del INEC, Ecuador en Cifras) y manteniendo la distribución urbano/rural de la población reflejada en el Censo de 2010, se estima que a marzo de 2013 el número de pobres en el sector rural podía haber llegado a 2.822.046 personas.

La población extremadamente pobre a nivel rural disminuyó de 32,82% en 2006 a 23,3% en 2012 (9,52%), lo que equivale en términos absolutos a la superación de la situación de extrema pobreza medida por ingresos de unas 527.407 personas. De manera similar a la pobreza, la pobreza extrema se mantiene a nivel rural en índices altos, puesto que a diciembre de 2012 se mantendrían en esta situación 1.256.502 personas. Actualizando la población a marzo de 2013 el número de personas que se mantienen en situación de pobreza extrema a nivel rural sería de 1.339.997 personas.

La inequidad entre el campo y la ciudad es evidente, además si considerando que del total de pobres, el 64% estaría en el campo (es decir 6 de cada 10), así mismo, mientras del total de la población extremadamente pobre, el 78% estaría en el campo (es decir casi 8 de cada 10 personas extremadamente pobres vivirían en el campo).

En estas condiciones, el principal desafío de la política social en el actual momento para el Ecuador sería el desarrollar políticas que permitan disminuir de manera significativa la pobreza y la pobreza extrema a nivel rural, manteniendo la tendencia descendiente de pobres en el nivel urbano.

2.1.3 Cultural

El Ecuador cuenta en su territorio con una amplia diversidad de nacionalidades, las mismas que han sido reconocidas en el Art. 1 de la Constitución, que establece el carácter intercultural y plurinacional de la sociedad ecuatoriana. El Título II de la Constitución, en su Capítulo Cuarto, reconoce los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

La tabla, recoge la auto-identificación de los ecuatorianos por etnias, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en 2010.

Autoidentificación según su cultura y costumbres				
	Area Urbana	Area Rural	**Total**	Porcentaje
Indígena	218.571	799.605	1.018.176	7,03%
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	462.046	153.216	615.262	4,25%
Negro/a	95.640	49.758	145.398	1,00%
Mulato/a	216.800	64.099	280.899	1,94%
Montubio/a	434.007	636.721	1.070.728	7,39%
Mestizo/a	6.904.554	3.512.745	10.417.299	71,93%
Blanco/a	718.589	163.794	882.383	6,09%
Otro/a	40.579	12.775	53.354	0,37%
Total	9.090.786	5.392.713	14.483.499	100,00%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

La tabla, recoge la situación de pobreza medida por ingreso, de acuerdo a la pertenencia a diferentes grupos étnicos.

INDICADORES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA POR AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA				
	POBREZA		EXTREMA POBREZA	
	INGRESOS	NBI	INGRESOS	NBI
Ecuador	28,6%	60,1%	11,6%	26,81%
Afroecuatoriano	36,5%	69,8%	16,7%	33,57%
Blanco	21,5%	46,3%	9,5%	17,15%
Indígena	60,9%	88,0%	35,6%	57,19%
Mestizo	24,1%	55,1%	8,7%	21,85%
Montubio	50,5%	83,6%	20,1%	47,55%
Otros	25,0%	53,1%	12,4%	21,99%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Se aprecia una incidencia mucho más alta de la pobreza entre la población indígena, independientemente del método de medición utilizado para determinar la condición de pobreza.

Para la pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas (NBI), se observa que prácticamente 9 de cada 10 personas que se auto-identifican como indígenas (88%), se ubican entre las personas consideradas como pobres. En el otro extremo, entre la población auto-identificada como blanca, este índice es del 46,3%. Grupos como el montubio y el de los afro-descendientes también presentan niveles de pobreza más elevados que las otras categorías de auto-identificación étnica.

Para la extrema pobreza medida por ingresos, se observa que el grupo con mayor incidencia es el indígena con 35,6%, seguido del grupo montubio, con 20,1% de incidencia. El grupo con menor incidencia de pobreza extrema medida por ingresos es el mestizo, con un 8,7% de incidencia.

La situación descrita evidencia la necesidad de que la política social añada al enfoque hacia la reducción de la pobreza en el sector rural, así como un enfoque transversal orientado a la reducción de la pobreza entre la población indígena, afro-descendiente y montubia.

2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de su política de inclusión y movilidad social se plantea como objetivos beneficiar a los grupos de atención prioritaria, desde la visión de ciclo de vida, especialmente al cuidado de: niños y niñas de cero a tres años, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Además, como parte de la inclusión social se presta atención para la población que se encuentra expuesta a un riesgo social o que ha sufrido algún tipo de vulneración de derechos, a través de la protección especial.

2.2.1. Población Atendida[3]

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población prioritaria para atención y cuidados por parte del MIES se constituye por los niños y niñas de 0 a 36 meses que se encuentran en esta condición y representan el 20,2% del total de población que atiende el MIES; el 33,1% lo conforman jóvenes de 18 a 24 años; el 21,7% son jóvenes de 25 a 29 años; el 16% se refiere a la población adulta mayor a 65 años de edad; y, el 9% corresponde a las personas que presentan algún tipo de discapacidad. La población objetivo del MIES entonces constituye un total de 2.659.752 personas. En el siguiente gráfico se observa la población de atención y cuidados por rangos de edad.

- **Distribución de la población para atención y cuidados por grupos de edad**

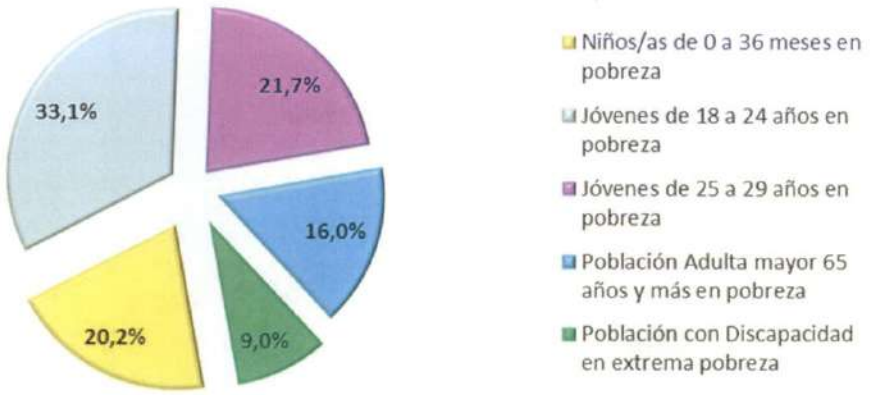

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis - MIES

[3] Políticas del Ministerio de Inclusión Económica y Social – Población Atendida- Coordinación General de Gestión de Conocimiento (pág. 41).

Considerando que la pobreza es un factor que vulnera la calidad de vida y los derechos de las personas, se prioriza la población en pobreza y extrema pobreza para la atención directa en los grupos descritos. Es así que éste conglomerado de atención prioritaria constituye el 46,8% del total de población en los grupos prioritarios y el 18,4% del total de la población ecuatoriana. La infancia y adolescencia son los grupos más vulnerables a la pobreza y ésta se concentra en los hogares con hijos e hijas más pequeños, como se observa en el cuadro.

- **Incidencia de pobreza por grupos de edad**

Grupos de Atención	Población Total por edad	Población Objetivo	Incidencia de pobreza
Niños/as de 0 a 36 meses en pobreza	881.872	537.022	60,9%
Jóvenes de 18 a 24 años en pobreza	1.842.949	881.163	47,8%
Jóvenes de 25 a 29 años en pobreza	1.200.564	576.373	48,0%
Población Adulta mayor 65 años y más en pobreza	940.905	424.892	45,2%
Población con Discapacidad en extrema pobreza	816.156	240.302	29,4%
Total	**5.682.446**	**2.659.752**	**46,8%**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis - MIES

En términos absolutos, la mayor cantidad de personas en pobreza dentro de los grupos de atención del MIES lo conforman los niños y niñas de 0 a 36meses de edad en pobreza con una incidencia de pobreza del 60,9%; seguida por la población de jóvenes de entre 25 a 29 años con una incidencia de pobreza de 48%.

Continuando con éste orden encontramos a la población de jóvenes de 18 a 24 años con una incidencia de pobreza del 47,8% seguida por la población adulta mayor con una incidencia de pobreza del 45,2%; finalmente la población con discapacidad es la que menor incidencia de pobreza extrema presenta con un 29,4%. A continuación el gráfico muestra la distribución etaria por condición de pobreza.

- **Pobreza población prioritaria de Atención y Cuidados**

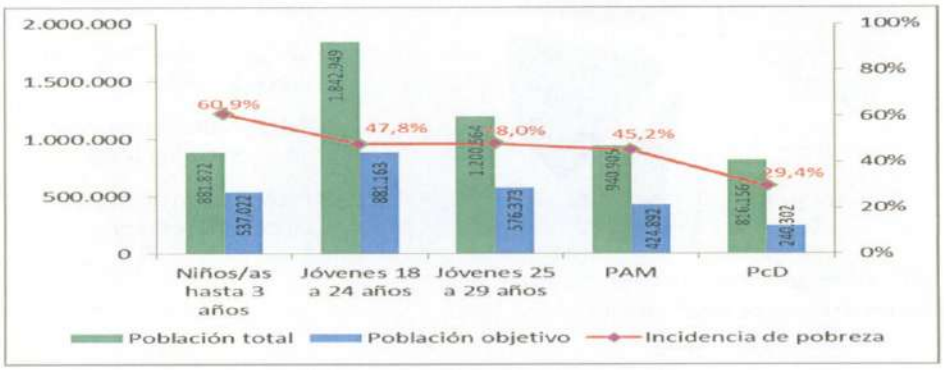

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

2.2.1.1. Niños y niñas

La niñez es el grupo de edad de desarrollo que no ha cumplido aún 12 años, (Congreso Nacional, 2003). La niñez contempla los siguientes grupos etarios: no natos, neonatos e infantes hasta los 5 años de edad y la niñez de 6 a 11 años de edad (MIES, 2012).

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población de 0 a36 meses de edad en Ecuador es de 881.872 personas, de los cuales 270.447 se encuentran en condiciones de pobreza y 266.575 infantes en extrema pobreza, es decir que del total nacional de niños y niñas en éste rango de edades el 30,67 % viven en condiciones de pobreza y el 30,23 % viven en condiciones de indigencia. La suma de las dos poblaciones en condición de pobreza y extrema pobreza, que es de 537.022, constituyen la población objetivo de los servicios del MIES en desarrollo infantil integral.

El gráfico nos muestra el grueso de ésta población así como los valores porcentuales de pobreza y extrema pobreza de acuerdo al Censo INEC 2010.

- **Poblacional niños/niñas 0-36 meses y porcentajes de pobreza y extrema pobreza**

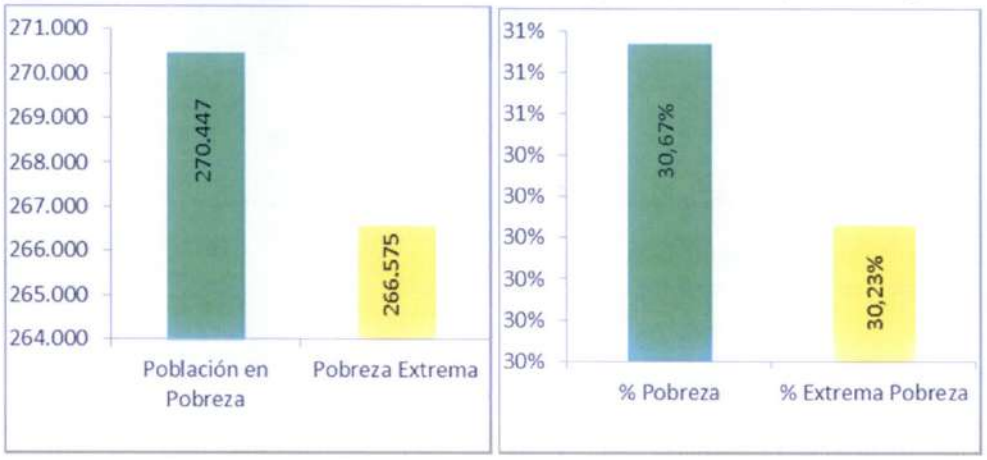

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Dirección de Investigación y Análisis MIES

2.2.1.2. Jóvenes

Se considera jóvenes al grupo de personas comprendidos entre los 18 y 29 años de edad (Ley de la Juventud, 2013). De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 la población de jóvenes de 18 a 24 años asciende a 1.842.949 habitantes de los cuales 509.816 se encuentran bajo la línea de pobreza, representando una incidencia de pobreza del 27,66 %; así mismo 371.347 jóvenes se encuentran en condiciones de indigencia representando una incidencia de extrema pobreza del 20,15 %. Los jóvenes en condición de pobreza y en condición de extrema

pobreza constituyen la población objetivo del MIES para este grupo etario, que suma un total de 881.163 personas.

Los jóvenes de 25 a 29 años de edad abarcan una población de 1.200.564 de los cuales se encuentran en condición de pobreza un total de 333.031 habitantes que representan una incidencia de pobreza de 27,74 %; en éste rango de edad la población bajo condiciones de indigencia cubre un total de 243.342 personas que representan una incidencia de extrema pobreza de 20,27 %. Ésta información se detalla a continuación en la siguientes gráficas. El total de población objetivo que atiende el MIES en este grupo de población es de 424.892 personas.

- **Jóvenes en pobreza y extrema pobreza**

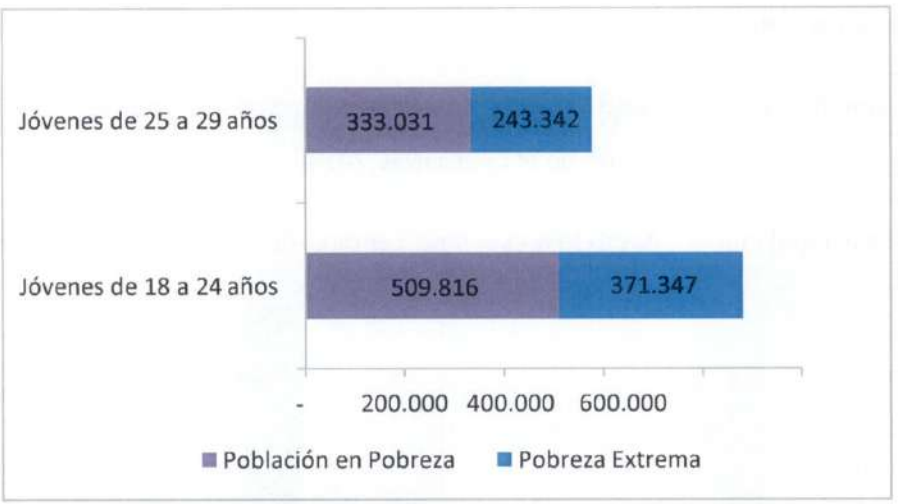

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

- **Incidencia en jóvenes de la pobreza y extrema pobreza**

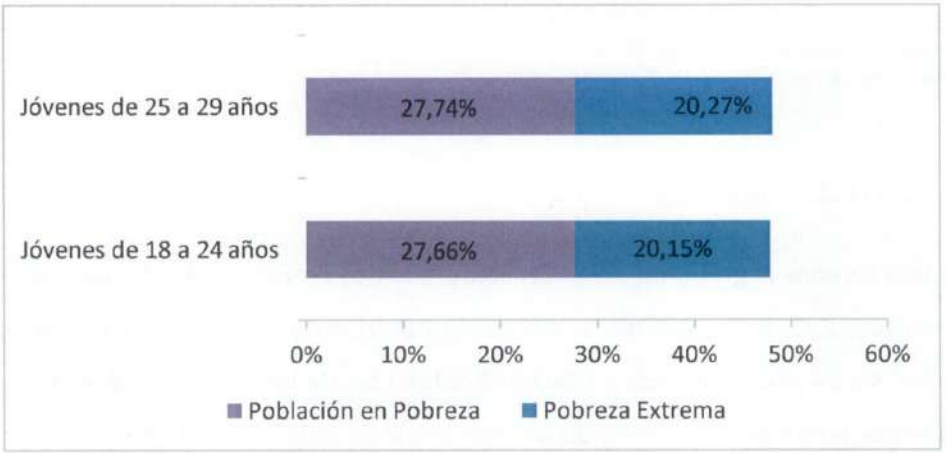

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

2.2.1.3. Población Adulta Mayor

La población adulta mayor es el grupo de personas que forman parte del rango de edad de 65 años en adelante. El Censo de Población y Vivienda del año 2010, establece que en el país existían 940.905 adultos mayores, lo que representa el 6,5% de la población. El país experimenta un proceso de transición demográfica caracterizado por el progresivo envejecimiento de la población, se estima que la población adulta mayor se incremente en 752.000[1] adultos mayores para el año 2030.

De acuerdo a la información censal INEC. Censo de Población y Vivienda 2010, las condiciones socioeconómicas en las que viven los adultos mayores en nuestro país son, en su mayoría deficitarias. Se estima que el 57.4% correspondiente a 537.421 personas se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. En el área rural la situación es más extrema se considera que 8 de cada 10 personas adultas mayores padecen de pobreza y pobreza extrema. La causa de esta situación expuesta es la dificultad que enfrentan los adultos mayores para generar ingresos monetarios.

La encuesta SABE reveló que 132.365 ancianos bien solos y 41.000 residen en condiciones malas e indigentes, lo que evidencia la poca responsabilidad de la familiar por sus adultos mayores, a quienes consideran poco útiles. Otro indicador relevante, que expone "La Agenda de igualdad para Adultos Mayores 2012 - 2013" es el aseguramiento del adulto mayor, el 75% de la población adulta mayor NO cuenta con afiliación a un seguro de salud y solo el 23% de la población con más de 60 años se encuentra afiliada al IESS

Actualmente existen 1´138.0002 adultos mayores de los cuales un 52.1% (593.000) son mujeres, mientras que el restante 47.9% (545.000) son hombres.

A nivel nacional el promedio de incidencia de la población adulta mayor es el 6.87%.

Las provincias de mayor incidencia de PAM en pobreza son: Chimborazo (38%), Orellana, Morona Santiago (37%) y Esmeraldas (36%). Por otra parte las de menor incidencia son Guayas y Pichincha con 5.9% y 6.9%. <En la zona rural uno de cada tres personas mayores se halla en situación de pobreza por ingresos, mientras que en el área urbana el porcentaje representa el 16%. En consecuencia, a nivel nacional, el 23% de la población adulta mayor es pobre.

En términos generales, la proporción a nivel nacional de la población adulto mayor es más significativa para las mujeres con un 53% frente al 47% de hombres. Esta diferencia es persistente a lo largo de toda la distribución de este grupo poblacional según edades. El gráfico muestra una pirámide poblacional de personas de 65 años y más y su participación porcentual por género, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010.

---

[1]SIN. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN. Proyección 2050.

[2]Proyecciones del Censo y Vivienda 2010. CGCDI.

- **Pirámide población Adulta Mayor/Participación porcentual por género**

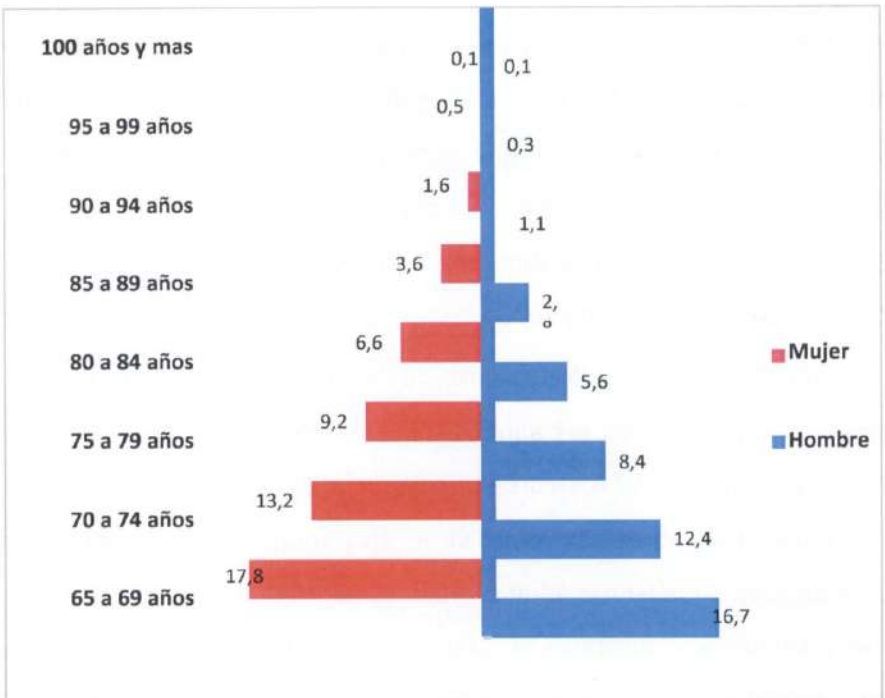

Fuente y Elaborado por: MIES, Agenda de Igualdad para adultos mayores 2012 – 2013 – CPV 2010.

Adicional a la condición de pobreza, una situación de especial vulnerabilidad de la población adulta mayor se genera cuando estas personas viven solas, lo que afecta directamente sus derechos y calidad de vida debido a que este grupo poblacional requiere de cuidados especializados por su condición de fragilidad. En el Ecuador un total de 940.905 habitantes son adultos mayores, de ellos 460.525 viven solas lo que representa el 49 % de la PAM.

La población adulta mayor bajo la línea de pobreza suma un total de 250.302 personas que corresponde a una incidencia de pobreza de 26,60 % dentro del grupo; en tanto que la población adulta mayor en indigencia es de 174.590 personas lo que representa una incidencia de 18,56 % en extrema pobreza, que en total las personas en condición de pobreza y extrema

pobreza es de 424.892 personas, lo que representan las personas objetivo que son atendidas por el MIES. La información que se detalla en las siguientes gráficas muestra la población y su porcentaje que se encuentra en pobreza y extrema pobreza.

- **Población Adulta Mayor/Porcentajes de pobreza y extrema pobreza**

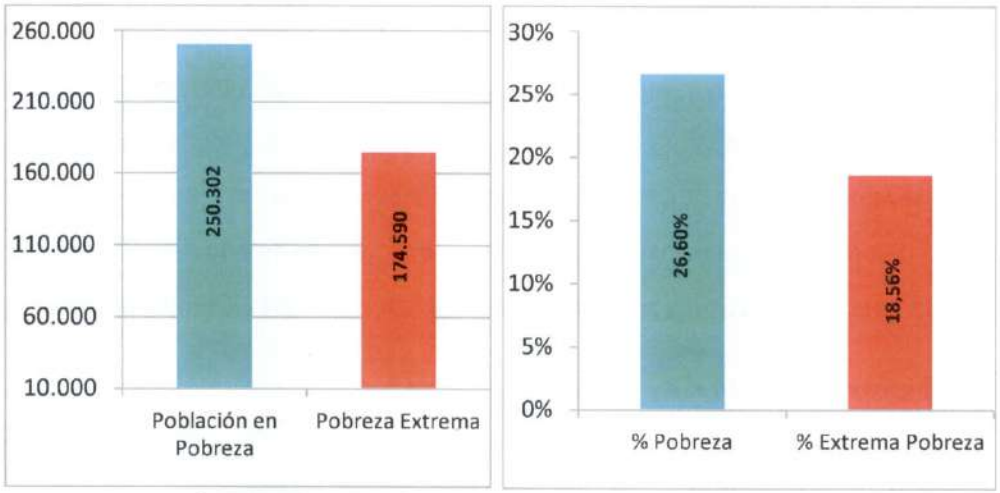

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

2.2.1.4. Población con discapacidad

El grupo de personas con discapacidad no tiene una definición precisa, puesto que varía considerablemente de acuerdo a la metodología de investigación aplicada en cada país y las modificaciones a través del tiempo. Sin embargo, la Ley general de la persona con Discapacidad en el Ecuador, define a estas personas como "[...] todas aquellas que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ven restringidas en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales" (Congreso Nacional, 2000)[4].

De la población objetivo MIES, el 6% sufre algún tipo de discapacidad y el restante 94% no la tiene. La incidencia de discapacidad se eleva mucho en la adultez mayor. De acuerdo al CONADIS en el 2005 el 33% de la totalidad de la población discapacitada era adulta mayor.

Los servicios de atención integral y cuidados del MIES se encuentran enfocados para este grupo de atención prioritaria a la población en condición de pobreza, pero principalmente a la

[4] Disponible en: http://dredf.org/international/Ecuador2.pdf

población en extrema pobreza, por lo que el análisis de determinación de la población objetivo se lo hace con estos criterios. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, las personas con discapacidad en extrema pobreza suman un total de 240.302 personas, los estratos con discapacidad se distribuyen de la siguiente forma: el 37,50% (90.109 personas) de este total se ubican en el rango de edad de entre 30 a 64 años, seguido se encuentra el grupo edad de 65 años y más con el 24,96% (59.991 personas), con el 12,40% (29.800 personas) se encuentran las personas que se encuentran entre los 18 y 29 años de edad, los niños y niñas de entre 5 a 11 años representan el 11,96% (28.732 personas), los adolescentes y jóvenes de entre 12 a 17 años representan el 8,81% (21.167 personas), los infantes de entre 0 a 36 meses representan el 2,25% (5.403 personas) del total y finalmente los niños y niñas de entre 37 a 59 meses son el grupo con menor número de personas con esta condición con el 2,12% (5.100 personas).

- **PcD en extrema pobreza y por rangos de edad:**

No. de personas

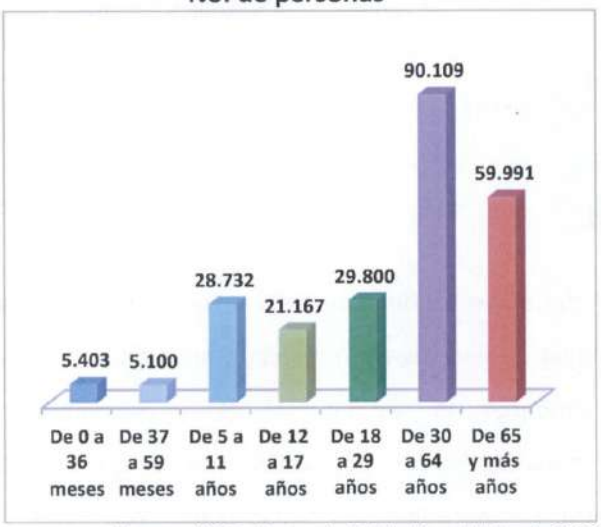

Distribución porcentual

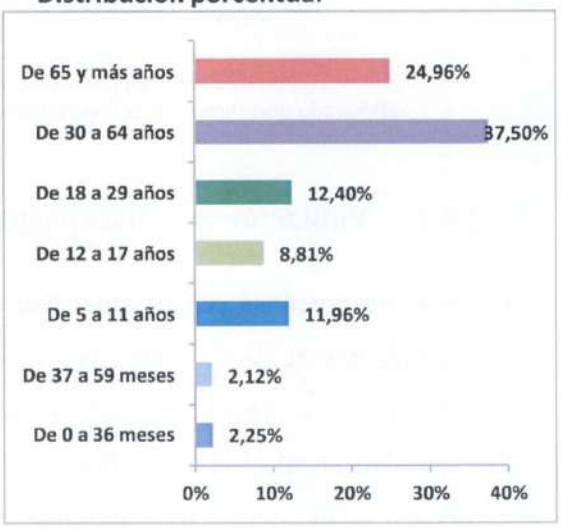

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

2.2.1.5. Población que requiere de protección especial

Dada la naturaleza y complejidad de la problemática en torno a la protección especial, y por la falta de una línea de base específica en cada una de las temáticas que se atienden, se cuenta únicamente con datos promedio básicos, provenientes de registros administrativos del MIES y otras fuentes tales como: Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE), del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA). En este contexto, una descripción general de la dimensión de la población a ser atendida permite deducir que en Ecuador existen actualmente 290.000 niños y niñas trabajadores (aunque el trabajo infantil ha reducido sustancialmente así como su incidencia en los últimos 5 años); 4.172 niños y niñas

requieren servicios de acogimiento, de acuerdo a los registros administrativos del MIES-INFA en base a un estudio desarrollado en el año 2012. Por otro lado, el 30% de los niños y niñas ecuatorianos han reportado maltrato educativo por parte de educadores, y el 44% de los niños, niñas y adolescentes indican recibir maltrato por parte de sus padres o tutores (ODNA, 2010).

Adicionalmente, se conoce que el 15% de adultos mayores han sufrido alguna forma de maltrato de acuerdo a la encuesta SABE (2011), y 38.850 personas con discapacidad de acuerdo a información del programa Manuela Espejo, en 2012.

Finalmente, de acuerdo a registros del MIES-INFA, 4.228 personas han sido registradas en condición de mendicidad, y 50 personas por año son víctimas de trata, de acuerdo a la Policía Nacional a 2012.

2.2.1.6. Población en condición de pobreza

Según los datos del Censo de Población y Vivienda (INEC 2010) el Ecuador cuenta con una población de 14.493.499; el promedio de edad de la población ecuatoriana es de 28 años. La población en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas[5] es el 28,1%, mientras que la población en extrema pobreza corresponde al 22,6% del total de la población. El cuadro muestra la proporción de la pobreza y la pobreza extrema según el área geográfica: la pobreza extrema es mucho más elevada en las zonas rurales.

- **Proporción de personas en situación de pobreza según área geográfica**

Área	No pobres	Pobreza no extrema	Pobreza extrema	Total
Área urbana	5.688.931	2.180.718	1.165.368	9.035.017
	63,00%	24,10%	12,90%	100,00%
Área rural	1.417.060	1.861.635	2.087.062	5.365.757
	26,40%	34,70%	38,90%	100,00%
TOTAL	7.105.991	4.042.353	3.252.430	14.400.774

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

Según la metodología de Katzman y utilizando las mediciones de la pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas, se puede determinar la pobreza crónica como aquella en la

[5] La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) implica la insatisfacción real de las necesidades básicas de la población que implica la utilización de once variables para el sector urbano y diez variables para el sector rural, a partir de información censal. Estas variables tienen que ver con servicios básicos de la vivienda, niveles de educación y salud de la población.

que los individuos son calificados pobres por los dos métodos de medición y de la misma manera la integración social como la ausencia de pobreza (ver cuadro). Al momento de analizar dos criterios determinantes de la pobreza: la cobertura de necesidades básicas y el nivel de ingreso, se observa que en Ecuador persiste un problema de pobreza por necesidades básicas insatisfechas: el 22,1 % de la población está en la pobreza crónica, que muestra ambas dimensiones, y casi la misma proporción, el 20% es pobre de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas. Esta situación permite intuir un problema de estancamiento o inmovilidad, que un mayor ingreso coyuntural no puede resolver.

- **Tipología de la pobreza Katzman**

	POBREZA POR NBI	SIN NBI
POBREZA POR INGRESOS	**Personas con NBI**	**Personas sin NBI**
Personas en pobreza por ingresos	Pobreza Crónica	Pobreza reciente
	22.1%	10.7%
Personas en no pobreza por ingresos	Pobreza Inercial	Integración Social
	20.0%	47.2%

Fuente: INEC, ENEMDUR 2010.
Elaborado por: Dirección de Investigación y Análisis MIES

En Ecuador las personas que entran en pobreza coyuntural son el 10,7%. Este es un grupo vulnerable aunque con condiciones estructurales adecuadas, de modo que requiere de un impulso económico para salir de la pobreza, pero asimismo puede caer en ella nuevamente si enfrenta una situación coyuntural crítica.

Los criterios para la definición de pobreza para la intervención de la política del MIES, están contenidos en el índice de focalización dado por el Registro Social[6], en el cual se define una línea de pobreza y de pobreza extrema.

De acuerdo a Vásconez (2011) la población ubicada bajo la línea de pobreza del registro social es fundamentalmente joven. En comparación con la composición de la población en el Censo 2010, se caracteriza por una mayor participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 15 años; y jóvenes de entre 24 y 29 años.

Por otro lado, estas familias son mayoritariamente nucleares (50%), pero existe una proporción importante de núcleos monoparentales[7], llegando al 34% de los hogares,

[6] El Registro social está formado por un conjunto de variables y dimensiones de situación que muestran a través de un índice (SELBEN) el nivel diferenciado de bienestar por núcleo familiar.
[7] Integrado por uno de los padres y uno o más hijos.

proporción que es mayor al promedio nacional. Otro tipo de familia con importante representación son las extendidas con núcleo, que constituyen el restante 16%.

Por la naturaleza del Bono de Desarrollo Humano, la incidencia de hogares con jefatura femenina es mayor que el promedio nacional. El 29% de los núcleos familiares del quintil 1 y el 36.8% del quintil 2 tienen esta estructura. Estos hogares son mayoritariamente monoparentales, mientras que los de jefatura femenina son en su mayoría nucleares[8]. La condición de monoparentalidad puede ser considerada de mayor vulnerabilidad, en especial si estas madres tienen a su cargo hijos e hijas pequeños, o un nivel educativo bajo, con lo cual sus perspectivas de movilidad social se reducen.

En línea con la composición demográfica de estas familias, se encuentra también que la mayor parte de los hogares están en una etapa temprana del ciclo de vida familiar: es decir, parejas o madres jóvenes, de hasta 25-36 años, con dos hijos/as, al menos uno de ellos menor a 5 años. Estos hogares representan casi la mitad de los hogares beneficiarios del BDH. Por otro lado, también existe una proporción importante de hogares con jefatura adulta mayor, que representa el 22% del total de hogares beneficiarios, proporción bastante más alta que el promedio nacional. Es decir, se trata de población que, además de estar en situación de pobreza, presenta necesidades específicas de cuidados. En este contexto, en conjunto con la población con discapacidad, se encuentra que el 14% de la población del Registro Social está constituida por grupos de atención prioritaria para cuidados. Esta población representa un poco más de un millón de personas.

Por otro lado, la mayor parte de jefas y jefes de hogar del Registro Social se encuentra en ocupación, y el desempleo es más bajo que el promedio nacional, aunque la tasa de participación en el mercado laboral es menor, con lo cual el nivel de inactividad y potencial dependencia económica es mayor. El desempleo es mayor en las jefas que en los jefes de núcleo familiar. Las familias tienen ingresos de fuentes diversas, las cuales se incrementan a medida que el hogar está en mejor situación socioeconómica; una de estas fuentes importantes son las pensiones, remesas y alquileres. También existe un 10% de jefes y jefas que no tienen más ingresos que el Bono de Desarrollo Humano, en su mayoría núcleos familiares jóvenes.

[8] Conformado por una pareja de padres y/o sus hijos.

- **Población del Registro Social sin Ingresos privados**

Sector	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Rural	Menores a 25	31,20%	30,10%	30,70%
	Entre 25 y 40	9,90%	20,20%	13,00%
	Entre 40 y 65	2,80%	6,80%	3,80%
	Mayores a 65	5,90%	2,90%	5,00%
	Total Rural	***7,60%***	***13,70%***	***9,50%***
Urbana	Menores a 25	34,20%	30,10%	32,10%
	Entre 25 y 40	13,20%	22,00%	16,50%
	Entre 40 y 65	4,10%	8,80%	5,60%
	Mayores a 65	8,10%	4,50%	6,80%
	Total Urbana	***10,20%***	***15,50%***	***12,10%***
TOTAL	Menores a 25	9,10%	30,10%	31,50%
	Entre 25 y 40	32,50%	21,40%	15,10%
	Entre 40 y 65	14,80%	8,10%	4,90%
	Mayores a 65	4,70%	3,90%	6,00%
	TOTAL	***9,10%***	***14,80%***	***11,00%***

Fuente: Espinosa E., Vásconez A., (2011)

Por otro lado, estos hogares presentan grandes carencias en lo relacionado con la calidad de la vivienda; solo el 29% de la población del quintil 1 vive en una casa. Adicionalmente, no existe acceso al equipamiento básico de las viviendas, como cocina o refrigerador. Por otro lado, el acceso a comunicaciones y tecnología es bastante bajo en general en toda la población del Registro Social. Igualmente, menos de la mitad de hogares rurales es propietario de tierra, aunque se trata de terrenos pequeños: más del 60% de las propiedades son menores a 1000 metros cuadrados. En la Sierra Central se ubica la mayor cantidad de hogares con propiedad de tierras, y las propiedades de mayor tamaño están ubicadas en la Amazonía y el norte del país.

Otra característica relevante de los jefes y jefas de núcleo en el Registro Social es su bajo nivel educativo. La incidencia de analfabetismo es el doble que el promedio nacional. Por otro lado, la tasa de matrícula en la educación básica también es más baja que la nacional, al igual que la matrícula en bachillerato. No obstante, existe un grupo de población joven que ha alcanzado la universidad.

2.3. Análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

La información contenida en los acápites anteriores permite realizar un diagnóstico cualitativo FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del Ministerio de Inclusión Económica y Social; situando el punto de partida de las líneas a abordar por el Plan Estratégico,

que deberán tener entre sus objetivos generales: asegurar un funcionamiento armónico del subsistema de servicios sociales de cuidado; facilitar la eficacia en el cumplimiento de las funciones de las unidades de esta cartera de Estado para mejorar la atención de los/as ciudadanos/as; y promover una mayor cohesión social.

A continuación se detalla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución:

- **MATRIZ F.O.D.A.**

MIES **Análisis F.O.D.A.** 2014-2017

		Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS		Pueden generar PROBLEMAS
INTERNA	**F**	**Fortalezas**	**D**	**Debilidades**
	1	Portafolio de servicios definidos y aplicados en el territorio	1	Descoordinación de trabajo a nivel nacional entre las unidades del MIES
	2	Estructura organizacional adecuada a competencias	2	Alta rotación de personal directivo y operativo
	3	Recuperación de saberes y proactividad como servidor del nuevo MIES, en territorio	3	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica endeble
	4	Institución que asume el rol asignado	4	Falta de procesos para implementación y ejecución de la gestión
	5	Equipos que plantean modelo de gestión desconcentrada, presencia en el territorio, para la consolidación y gestión de la política pública	5	Escaso posicionamiento de los servicios que presta el MIES a la población
	6	Población Objetivo claramente identificada	6	Poca capacidad de respuesta, ante situaciones complejas
	7	Construcción de nueva política social	7	Escaso trabajo en equipo
Procedentes del ENTORNO	**O**	**Oportunidades**	**A**	**Amenazas**
	1	Vigencia del Marco legal y constitucional da espacio para construcción de política social	1	Incertidumbre en las directrices políticas
	2	Estabilidad política	2	Falta de modelos de gestión para la coordinación y articulación intersectorial y con otros actores
	3	Fortalecimiento del estado y su capacidad ejecutora	3	Escaso compromiso de los GAD´s para impulsar políticas de inclusión económica y social
	4	Definición de competencias entre entidades del Estado	4	Desvinculación de la política de economía popular y solidaria del sector social
	5	Impulso para la cooperación internacional, para intercambio de políticas sectoriales.	5	Déficit fiscal
	6		6	Presencia de intereses particulares en la política social

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Identificadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se las ponderó con el objetivo de identificar las principales variables que inciden en la situación actual de la institución, a continuación se describe la cuantificación del F.O.D.A realizado por las autoridades de esta cartera de Estado:

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

TABLA DE PONDERACIÓN ANÁLISIS INTERNO F.O.D.A.

ANÁLISIS SITUACIONAL

MIES

Análisis de la SITUACIÓN INTERNA

		FACTORES IDENTIFICADOS	PESO %	Calificación	Calificación Ponderada	Subtotal
F	1	Portafolio de servicios definidos y aplicados en el territorio	7%	3	0,21	
	2	Estructura organizacional adecuada a competencias	4%	3	0,12	
	3	Recuperación de saberes y proactividad como servidor del nuevo MIES, en territorio	4%	3	0,12	
FORTALEZAS	4	Institución que asume el rol asignado	6%	3	0,18	
	5	Equipos que plantean modelo de gestión desconcentrada, presencia en el territorio, para la consolidación y gestión de la política pública	7%	4	0,28	
	6	Población Objetivo claramente identificada	6%	3	0,18	
	7	Construcción de nueva política social	9%	4	0,36	2,52
D	1	Descoordinación de trabajo a nivel nacional entre las unidades del MIES	6%	2	0,12	
	2	Alta rotación de personal directivo y operativo	10%	2	0,20	
	3	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica endeble	10%	2	0,20	
DEBILIDADES	4	Falta de procesos para implementación y ejecución de la gestión	10%	2	0,20	
	5	Escaso posicionamiento de los servicios que presta el MIES a la población	8%	2	0,16	
	6	Poca capacidad de respuesta, ante situaciones complejas	7%	1	0,07	
	7	Escaso trabajo en equipo	6%	2	0,12	
		TOTAL	100%			

Cuando el Indice total es mayor a 2.5 se considera que la institución está en condiciones de afrontar el ambiente interno de manera adecuada, utilizando las fortalezas para enfrentar las debilidades

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

TABLA DE PONDERACIÓN ANÁLISIS EXTERNO O.A.

ANÁLISIS SITUACIONAL

Análisis de la SITUACIÓN EXTERNA

		FACTORES IDENTIFICADOS	PESO %	Calificación	Calificación Ponderada	Subtotal
O OPORTUNIDADES	1	Vigencia del Marco legal y constitucional da espacio para construcción de política social	10%	4	0,40	3,30
	2	Estabilidad política	10%	4	0,40	
	3	Fortalecimiento del estado y su capacidad ejecutora	10%	4	0,40	
	4	Definición de competencias entre entidades del Estado	8%	3	0,24	
	5	Impulso para la cooperación internacional, para intercambio de políticas sectoriales.	8%	3	0,24	
A AMENAZAS	1	Incertidumbre en las directrices políticas	8%	2	0,16	
	2	Falta de modelos de gestión para la coordinación y articulación intersectorial y con otros actores	9%	3	0,27	
	3	Escaso compromiso de los GAD´s para impulsar políticas de inclusión económica y social	10%	3	0,30	
	4	Desvinculación de la política de economía popular y solidaria del sector social	8%	4	0,32	
	5	Déficit fiscal	11%	3	0,33	
	6	Presencia de intereses particulares en la política social	8%	3	0,24	
		TOTAL	100%			

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Cuando el Indice total es mayor a 2.5 se considera que la institución está en condiciones de afrontar el entorno de manera adecuada, utilizando las oportunidades para enfrentar las amenazas

Para determinar el Análisis situacional de la institución es necesario considerar que la ponderación de los factores internos y externos debe ser mayor o igual a **2.5** ya que esto ayudará para que la institución defina el tipo de estrategias a utilizar para mantenerse en el entorno.

De acuerdo a la ponderación identificada para el Análisis Interno (Fortalezas y Debilidades) el cual es de **2,52** se define que la institución puede aprovechar sus fortalezas para disminuir la ocurrencia de sus debilidades, sin embargo es necesario tomar en cuenta que la institución tiene el riesgo de que sus debilidades superen sus fortalezas ya que la ponderación está en el valor mínimo a cumplir, para esto se deberá hacer énfasis en las estrategias agresivas y de ajuste.

Por otro lado la ponderación identificada para el Análisis Externo (Oportunidades y Amenazas) el cual es de **3,30** se define que la institución puede aprovechar sus oportunidades para enfrentar las amenazas, para esto se deberá hacer énfasis en las estrategias de Reorientación.

CAPITULO III: ELEMENTOS ORIENTADORES

El buen vivir desde un enfoque de garantía de derechos donde el ser humano nace como ciudadano, con obligaciones y derechos, dentro de un entorno socio-cultural en el cual gran parte de la población se encuentra excluida económica y socialmente, y al no tener condiciones mínimas no puede ejercer de forma explícita sus derechos políticos, económicos, sociales y humanos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, en este sentido, debe procurar la articulación de espacios inclusivos en la sociedad y en la economía, que posibiliten la ampliación de capacidades y oportunidades para poder ejercer sus derechos y, por tanto, construir una ciudadanía activa, crítica, responsable y participativa.

En palabras de Amaryta Sen, el Desarrollo Social tiene que ocuparse de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos (Sen, 2000). Por tanto, la mejora del bienestar; inclusión social y económica, debe ser entendido como el proceso integral e indisoluble de estos dos factores donde una ampliación de capacidades (educación, capacitación, salud, vivienda), implícitamente no garantiza una mejora en el bienestar si no está acompañado por un pleno acceso a las oportunidades (empleo, crédito, acceso a mercados o a la información), con el cumplimiento de estos factores se crearía el proceso integral en el cual se contribuye a constituir el buen vivir de los ciudadanos.

"Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten fijar a dónde queremos ir como institución", y direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas Institucionales, Plan Nacional para el Buen Vivir, Agendas Sectoriales, Zonales y para la Igualdad, y las Políticas Sectoriales[9].

Son elementos orientadores de la Institución: la visión, la misión y los valores institucionales.

La Coordinación General de Gestión Estratégica a través de su Dirección de Cultura del Cambio Organizacional, realizó el análisis del conocimiento de los elementos orientadores de la institución, se evaluó el conocimiento de la visión, misión, desconcentración, servicios, atribuciones, entidades adscritas, y lineamientos generales del MIES, producto de lo cual se determinó que el 66% de servidores/as conocen estos aspectos.

[9] Guía Metodológica de Planificación Institucional, SENPLADES, 2011

Misión - Visión

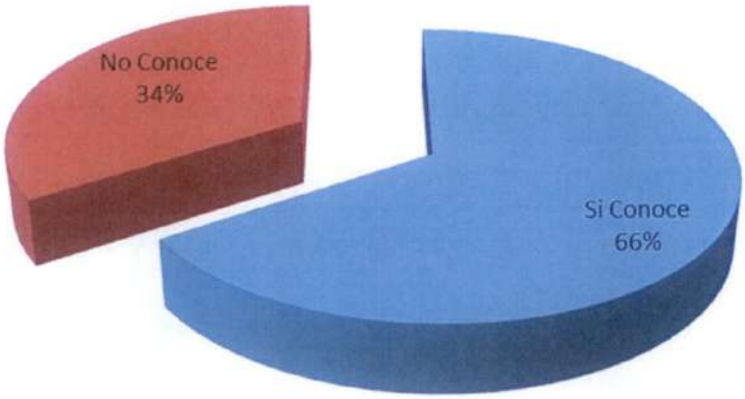

Fuente: Encuesta Clima Laboral Dirección Cambio de Cultura Organizacional
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Además del conocimiento, en el taller realizado el 23 de septiembre del 2013, en el cuál se evaluó y se expuso estos elementos a las autoridades de la institución, se definió una nueva misión y visión institucional, mediante la cual abarca sus competencias y su quehacer institucional.

3.1 Visión

La Visión define y describe la situación futura que desea tener la institución, el propósito de la visión es guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar el estado deseable de la organización.

Las características de una visión son[10]:

Integradora, debe reflejar las expectativas de todos los integrantes de la organización. Requiere la acción de liderazgo y permanente apoyo de toda la organización.

Amplia, debe ser extensa en función del campo de visualización del futuro (largo plazo).

Realizable, debe ser una aspiración posible y medible. No puede ser un sueño inútil e incalculable. Debe ser un esfuerzo de equipo basado en la experiencia y conocimiento del quehacer organizacional.

[10] http://www.empresayeconomia.es

Realista, debe sustentarse en el manejo de la información fidedigna y tener en cuenta el entorno, la tecnología, cultura organizacional, recursos y competencia.

Alentadora, debe ser positiva, incentivadora, inspiradora, impulsadora y motivadora hacia la acción, dirección y éxito institucional.

Dimensión en el Tiempo, debe formularse definiendo explícitamente el horizonte de tiempo que alcanza la visualización.

Consistente, debe ser coherente con los principios organizacionales y sus reales posibilidades.

Difundida, debe ser conocida y comprendida por todos los integrantes de la organización; así como por su público externo y grupos de referencia.

Flexible, debe estar dispuesta a enfrentar retos y ser posible de ajustarse a las exigencias y dinámica del cambio.

Lenguaje Sencillo, debe redactarse en un lenguaje sencillo, ennoblecedor, gráfico y metafórico.

Responsabilidad, debe ser formulado por los líderes, proyectando los sueños, esperanzas e incorporando valores e intereses comunes de todos los miembros de la organización.

Estableciendo a la visión como un elemento orientador para definir la imagen proyectada a futuro del Ministerio de Inclusión Económica y Social, es necesario considerar que en el Ecuador se ha establecido una política de desarrollo igualitario y equitativo, cuya finalidad en un plazo determinado es que los grupos humanos disfruten sus derechos y cumplan sus obligaciones, ejerciendo ciudadanía con actoría, proactividad, empoderados, solidarios y con responsabilidad social; con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidades, grupos étnicos y culturales y todo tipo de personas diferentes que están integrados con equidad en un proceso de desarrollo social, económico y cultural.

Con este enfoque y con la necesidad institucional de ofrecer servicios con calidad y calidez, en el trabajo realizado con las autoridades y en el posterior presentado y aprobado por la máxima autoridad, se definió:

VISIÓN 2017

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana

3.2 Misión

Es la razón de ser de la empresa, el motivo por el cual existe, es la determinación de las funciones básicas que la empresa va a desempeñar en un entorno determinado para conseguir tal misión[11]. En la misión se define: la necesidad a satisfacer, los clientes a alcanzar, productos y servicios a ofertar.

Siendo así, la razón de ser del Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES es actuar como contribuyente para garantizar los derechos humanos, económicos y sociales de todos los individuos, comunidades y grupos de atención prioritaria; el gran reto de la institución es empoderarse y ejecutar sus facultades de rectoría, regulación, planificación, gestión y control.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

[11] htpp//www.trabajo.com

3.3 Valores

"Los Valores Estratégicos representan las convicciones o filosofía de la Alta Dirección respecto a qué nos conducirá al éxito, considerando tanto el presente como el futuro. Estos valores, es fácil descubrirlo, traslucen los rasgos fundamentales de lo que es la estrategia empresarial, parten de esta reflexión"[12].

El nuevo enfoque del servicio público del país, busca consolidar una nueva estrategia en cuanto al comportamiento de los integrantes del servicio y por ende busca un cambio de cultura organizacional, en donde las acciones sean transparentes, con principios y valores enmarcados en El Plan Nacional del Buen Vivir y la Constitución.

Por otro lado el MIES en busca de este cambio de cultura organizacional, mediante Acuerdo Ministerial No. 000284 del 10 de octubre de 2013 expidió el Código de Ética del MIES, mismo que recoge los principios, valores, responsabilidades y compromisos para todos los funcionarios que forman parte del MIES

Los valores que rigen el funcionamiento del MIES, se describen a continuación:

Integridad

- Ser honrados, honestos, probos, en el desempeño de sus actividades profesionales de manera que su proceder sea coherente con el ideal de servicio.

Transparencia

- Poner a disposición y acceso oportuno a la ciudadanía, toda la información producida de interés público y aquella existente de conformidad a las garantías consagradas en los instrumentos legales;
- Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización, para el cumplimiento efectivo de su trabajo.

Responsabilidad

- Cumplir sus obligaciones y responsabilidades en forma efectiva y oportuna observando la normativa técnica y legal;

[12] Pensamiento, herramientas y acción de la Estratega, Rodeloy Castellanos Cruz

- Sujetarse a los procesos y procedimientos institucionales definidos y ejecutar las actividades con agilidad;
- Poner todo su desempeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del País;
- Participar en eventos de capacitación y actualización de conocimientos con el propósito de mejorar el desempeño y producir servicios de calidad.

Lealtad

- Ser positivos y propositivos a favor de la Institución y sus principios;
- Dar primacía a los intereses y valores del Ministerio de Inclusión Económica y Social antes que a los propios;
- Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, hablar bien de ellos, no descalificarlos en las conversaciones;
- Esforzarse por crear un clima laboral beneficioso para todos y usar las instancias institucionales para resolver los conflictos en el ámbito laboral;
- Presuponer la honestidad y buena fe de las personas, sin prejuicio por diversidad étnica, ideología, o clase social.

Eficiencia y eficacia

- Administrar honrada y eficientemente los recursos institucionales con apego irrestricto a la ley;
- Cumplir con las metas y objetivos institucionales con ahorro de recursos.

Superación personal

- Tener la capacidad y la determinación para alcanzar la transformación constante, la búsqueda de una visión y misión personal y profesional en beneficio propio y de la institución;
- Desarrollar nuevos hábitos y capacidades;
- Mantener una actitud optimista;

- Crear nuevos paradigmas más eficientes para el desempeño de sus actividades, las relaciones interpersonales y el servicio a los demás.

Liderazgo democrático

- Quienes ejercen puestos directivos deben practicar un trato respetuoso, justo y equitativo con sus colaboradores;
- Ejercer la atribución de delegar responsabilidades sin eludir las que por sus funciones les corresponden;
- Tener la capacidad de influir positivamente en los compañeros de trabajo para que el equipo desempeñe sus actividades con entusiasmo en el logro de metas y objetivos;
- Tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar y evaluar el trabajo realizado en beneficio de la institución.

Calidad

- Pasión por la excelencia;
- Voluntad para mejorar el trabajo cada día, a fin de obtener resultados y productos sin errores en el primer intento;
- Proponer mejoras a la ejecución de los procesos;
- Dar ese algo más para el logro de los objetivos institucionales.

Respeto

- A los derechos humanos y luchar por su cumplimiento;
- A los derechos de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad;
- A los derechos de la naturaleza para preservar un ambiente sano, utilizando los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;
- A la diversidad, respetando y reconociendo las diferencias étnicas, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Promover el bien común.- Anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

Vocación de servicio

- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad;
- Rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;
- Ejercer la profesión u oficio con sujeción a los principios y valores institucionales.

Por otro lado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social persigue una mejora a nivel institucional para lo cual ha definido sus Valores Estratégicos, que son:[13]

Excelencia operacional.- El concepto de eficacia de los procesos ocupa el primer lugar dentro de la gestión Institucional.

Capacidad de aprendizaje.- La capacidad de aprender, pasar de la Solución de Problemas al Aprendizaje Organizacional.

Estructura organizativa: Es la valoración de una estructura abierta y desconcentrada, con un mínimo de control; o la centralización de la mayoría de decisiones importantes tomadas a los niveles superiores, es decir cada parte del MIES apoderase de su competencia y facultad asignada para su ejecución.

[13] Pensamiento, herramientas y acción de la Estratega, Rodeloy Castellanos Cruz

CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Ministerio de Inclusión Económica y Social para lograr su VISIÓN 2017 ha desarrollado 5 ejes estratégicos considerando lo establecido en el Plan Nacional del Buen Vivir 2014 – 2017, la Agenda Intersectorial y Política Sectorial del MIES.

- **VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS**

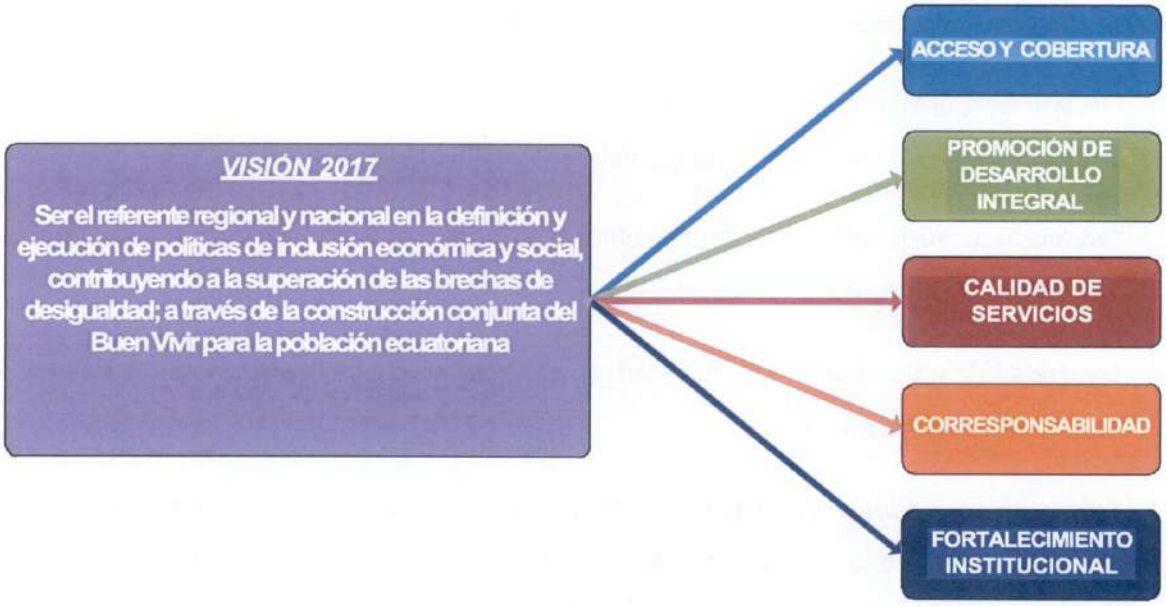

Fuente: Elementos Orientadores – Plan Estratégico Institucional 2014 - 2017
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 555 en el cual dispone la implementación del Proyecto Gobierno por Resultados para la función ejecutiva, la herramienta en su metodología determina la sintaxis a utilizar en cuanto a la generación de los objetivos estratégicos institucionales; mismos que fuera aplicada para la definición de los OEI del MIES.

4.1.1. Eje Estratégico 1: ACCESO Y COBERTURA

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No.580, el MIES tiene como competencia principal atender a los grupos de atención prioritaria con el objetivo de que accedan a los servicios de atención y cuidado para: niños y niñas de 0 a 36 meses, protección especial, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, jóvenes y adolescentes, la Familia, Bono de Desarrollo Humano, Bono Joaquín Gallegos Lara, Crédito de Desarrollo Humano, Pensión Asistencial a Personas de la Tercera Edad y Personas con Discapacidad; con la finalidad de aportar a la reducción de la pobreza y a la movilidad social, pasando de un modelo asistencialista a un modelo de inclusión y aseguramiento.

- **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO	**POLÍTICA**
OBJETIVO 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
OBJETIVO 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
OBJETIVO 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
OBJETIVO 12 Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones
EJE ESTRATÉGICO: ACCESO Y COBERTURA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	
Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.	

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 / Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES./Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Acuerdo Ministerial 00080 del 9 de abril de 2015.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.1.2. Eje Estratégico 2: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

Con la finalidad de contribuir a la consecución del Plan Nacional de Buen Vivir, el MIES ha establecido como línea estratégica la promoción del desarrollo integral con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria durante el ciclo de vida. El desarrollo integral es el resultado de la prestación de los servicios que brinda esta cartera de Estado, para la evolución lograda por los usuarios de servicios en cuanto al desarrollo integral y la restitución de derechos de: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO	**POLÍTICA**
OBJETIVO 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
OBJETIVO 3 Mejorar la calidad de vida de la población.	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
OBJETIVO 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior

OBJETIVO 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2	
Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la	

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 / Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES./Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Acuerdo Ministerial 00080 del 9 de abril de 2015.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.1.3. Eje Estratégico 3: CALIDAD DE SERVICIO

El Estado invierte mucho dinero en el bienestar de los ciudadanos, haciendo frente a las difíciles condiciones económicas y sociales, además que se trata de todo un desafío, ya que el impacto que producen las nuevas modalidades y las nuevas tecnologías que se van incorporando, posibilitan brindar una mejor atención y una mayor calidad en las prestaciones de los servicios de atención y cuidados de esta Cartera de Estado. Por esta razón, la calidad en los servicios públicos tiene un papel fundamental; sobre todo en lo que al ahorro se refiere: porque lleva implícito un ahorro de tiempo, recursos y trabajo, que se traduce en menores costos y desboca el beneficio colectivo.

Aplicar un modelo de gestión óptimo y eficiente, bajo los principios de calidad y calidez, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y la normativa legal vigente, para prestar los servicios en el ámbito de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica

- **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO	**POLÍTICA**
OBJETIVO 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación
OBJETIVO 3 Mejorar la calidad de vida de la población.	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
EJE ESTRATÉGICO: CALIDAD DE SERVICIO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3	
Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 / Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES./Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Acuerdo Ministerial 00080 del 9 de abril de 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.1.4. Eje Estratégico 4: CORRESPONSABILIDAD

La corresponsabilidad es un proceso en el cual la participación del Estado, las familias y la comunidad es fundamental para asegurar que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho de: educación, salud y vivienda[14]. Parte de generar corresponsabilidad es fomentar en la ciudadanía, la organización y la cohesión social, mediante la promoción o garantía de participación de los ciudadanos y ciudadanas y su entorno familiar, como actores fundamentales de su propio desarrollo, el reconocimiento de su capacidad transformadora y de emprender acciones que les permitan acceder o recobrar la titularidad de los derechos económicos y sociales.

[14] Educándonos con corresponsabilidad, compromiso de todas y de todos - Dirección de Corresponsabilidad

- **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO	**POLÍTICA**
OBJETIVO 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
OBJETIVO 3 Mejorar la calidad de vida de la población.	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
OBJETIVO 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
OBJETIVO 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
OBJETIVO 9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género
OBJETIVO 12	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones

en el mundo y la integración latinoamericana	

EJE ESTRATÉGICO: CORRESPONSABILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4 y 5
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 / Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES./Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Acuerdo Ministerial 00080 del 9 de abril de 2015.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.1.5. Eje Estratégico 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El proceso de fortalecimiento institucional apunta a la mejora del diseño institucional, la carrera administrativa y los procesos de todas las unidades, con el objetivo de mejorar la gestión en la perspectiva de optimizar los servicios que la institución brinda a la ciudadanía; además que comprende aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional, esta modernización abarca, entre otras cosas, el diseño de procesos; definición de estructuras de gestión y normas de gestión; sistemas de capacitación permanente para distintos sectores; gestión ambiental; mejoramiento en la prestación y operación de servicios, estrategias de comunicación; desarrollo de sistemas informáticos; etc.

Por otro lado el ente rector de la administración pública ha definido Objetivos Estratégicos Institucionales homologados para toda la función ejecutiva en lo que se refiere a eje de fortalecimiento institucional, a continuación se lo describen.

- **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO	**POLÍTICA**
OBJETIVO 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación

	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
OBJETIVO 3 Mejorar la calidad de vida de la población.	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
OBJETIVO 4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
OBJETIVO 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
OBJETIVO 9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género
OBJETIVO 12 Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones
EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6	
Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7	

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8
Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 / Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES./Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Acuerdo Ministerial 00080 del 9 de abril de 2015.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2 Indicadores y Metas

Los indicadores y metas definidos para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se presentan a continuación:

4.2.1. Objetivo Estratégico Institucional 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	META			
		2014	2015*	2016*	2017*
1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que participan en los servicios de desarrollo infantil integral.	90%	92%	95%	98%
	Porcentaje de jóvenes y adolescentes que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	23%	45%	60%	75%
	Porcentaje de personas adultas mayores que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	10%	20%	40%	70%
	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado	25%	30%	45%	60%
	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de cuidado	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de la población en extrema pobreza con aseguramiento no contributivo y con piso de protección social.	60%	75%	83%	85%
	Porcentaje de la población en pobreza que cuentan con un piso de protección social y con mecanismos de inclusión económica.	100%	100%	100%	100%

	Porcentaje de usuarios egresados del Bono de Desarrollo Humano que acceden a mecanismos de inclusión económica.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad focalizadas que reciben acompañamiento familiar.	100%	100%	100%	100%
*** Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.**					

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.2. Objetivo Estratégico Institucional 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que alcanzan los indicadores de Desarrollo Infantil integral de acuerdo a su edad.	75%	80%	85%	89%
	Porcentaje de jóvenes articulados a procesos de información y promoción de sus derechos.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de personas adultas mayores que alcanzan los Indicadores de vejez activa.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de personas con discapacidad que alcanzan mejoras en el desarrollo de habilidades en las áreas de desarrollo físico, social, comunicación e	20%	35%	55%	70%

	Porcentaje de personas vulneradas que han sido restituidas en sus derechos.	35%	45%	60%	70%

*** Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.**

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.3. Objetivo Estratégico Institucional 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	Porcentaje de centros con capacitación y acompañamiento técnico.	96%	97%	97%	99%
	Porcentaje de centros certificados que han sido evaluados en base a la norma técnica.	95%	95%	97%	97%
	Porcentaje de satisfacción del usuario.	70%	75%	80%	85%

*** Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.**

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.4. Objetivo Estratégico Institucional 4 y 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICAD	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva como un mecanismo para la superación de desigualdades 5.Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza	Número de proyectos de Inclusión Económica generados para el fortalecimiento de emprendimientos asociativos.	-	4	11	9
	Porcentaje de actores EPS vinculados a eventos de promoción de la economía popular y solidaria.	90%	100%	90%	90%
	Porcentaje de usuarios/ as del Bono de Desarrollo Humano que acceden a productos financieros ofertados por el MIES	27%	18%	27%	27%
	Porcentaje de usuarios del Bono de Desarrollo Humano con emprendimientos de Crédito de Desarrollo Humano asociativos que incrementa sus ingresos	33%	30%	30%	30%
	Número de personas en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza que acceden a oferta de capacitación para la empleabilidad	7200	9400	9670	9670

Fuente: Subsecretaría de Inclusión Económica – ajustes PEI

4.2.5. Objetivo Estratégico Institucional 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
6. Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	Porcentaje de desempeño institucional.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de cartas de servicio aprobadas.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de procesos comatosos mejorados.	5%	10%	20%	30%

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.6. Objetivo Estratégico Institucional 7

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión.	100%	100%	100%	100%
*** Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.**					

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.7. Objetivo Estratégico Institucional 7

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión.	100%	100%	100%	100%
* Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.					

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

4.2.8. Objetivo Estratégico Institucional 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	METAS			
		2014	2015*	2016*	2017*
8. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.	Porcentaje de personal con nombramiento.	60%	63%	65%	65%
	Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a las capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña.	30%	50%	55%	65%
	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales.	4%	4%	6%	10%
	Índice de rotación de nivel operativo.	2%	2%	2%	2%
	Índice de rotación de nivel directivo.	2%	2%	2%	2%

*** Las metas de los años 2015, 2016, 2017 están sujetas a cambio de acuerdo al comportamiento y cumplimiento de las metas del año 2014.**

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

CAPITULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Estrategias

A partir del análisis situacional en el cual se especificó la matriz F.O.D.A y la definición de los objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas esperadas, se han diseñado las estrategias para la consecución de los ejes estratégicos y la visión 2017 de la institución.

Para la definición de las estrategias se aplica la metodología de ponderación del F.O.D.A. (descrito en el Capítulo II), cuyas estrategias se detallan a continuación:

- **Estrategias F.O.F.A – D.O.D.A.**

Estrategias - MATRIZ FODA		
F.O.D.A.	**Oportunidades**	**Amenazas**
Fortalezas	**Estrategias AGRESIVAS**	**Estrategias DEFENSA / AJUSTE**
	1 Difundir e implementar políticas y directrices a nivel nacional y territorial	1 Diseñar modelos de gestión con una visión integral e intersectorial
	2 Fortalecer el proceso de desconcentración	
	3 Organizar y optimizar el talento humano	
	4 Implementar y fortalecer el sistema único de servicios sociales a nivel territorial	
	5 Fortalecer servicios con estándares de calidad y calidez	
	6 Fortalecer el enfoque de política pública enmarcado en la estratégia de erradicación de la pobreza.	
Debilidades	**Estrategias DEFENSIVAS / REORIENTACIÓN**	**Estrategias SUPERVIVENCIA**
	1 Fortalecer la cultura organizacional y comunicación interna	1 Fortalecer e implementar el relacionamiento intersectorial para la gestión conjunta de la política pública
	2 Diseñar e implementar un sistema de información que permita la toma de decisiones de política pública	
	3 Consolidar el modelo de gestión desconcentrada incorporando el enfoque de política pública	

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES.
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Adicional también se ha aplicado la metodología entregada por el ente coordinador de desarrollo social Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS, la cual se describe a continuación:

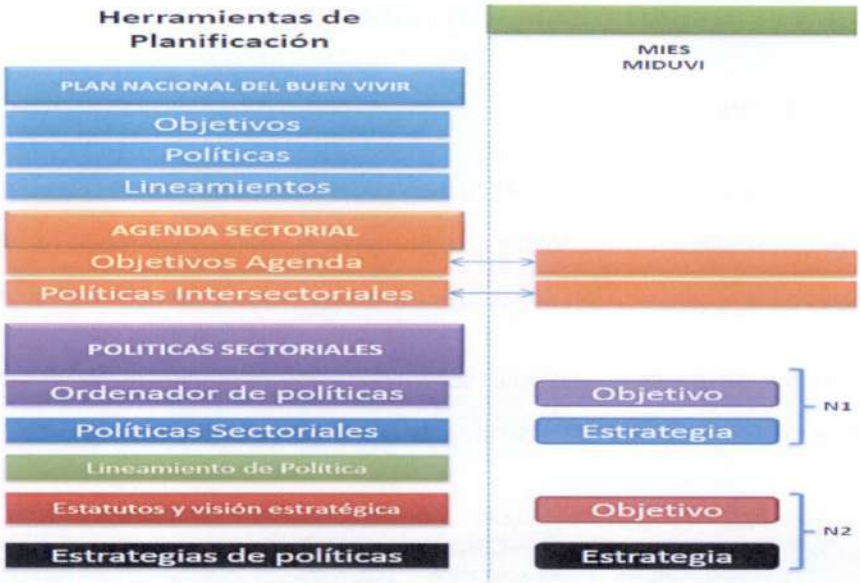

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS
Elaborado por: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS

De acuerdo a la metodología se ha considerado como estrategias para los objetivos estratégicos institucionales las políticas sectoriales, por otro lado también la herramienta Gobierno por Resultados establece la sintaxis para este componente, por tal razón estás han sido editada y se describen a continuación los OEI con sus respectivas estrategias:

5.1.1. Objetivos Estratégicos Institucionales y Estrategias

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS
1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.	Implementar los Centros Infantiles del Buen Vivir y Creciendo con Nuestros Hijos de atención directa del MIES a los niños en condición de extrema pobreza.
	Prestación de servicios a lo largo del ciclo de vida, a través de servicios para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
	Generar la promoción de convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones No Gubernamentales, y Órdenes Religiosas.
	Ampliar los servicios de inclusión económica, capacitación, crédito, mercados a los grupos de atención prioritaria.
	Promover el acceso a espacios de participación con enfoque intercultural e intergeneracional.
	Optimizar el aseguramiento no contributivo y el acceso a servicios sociales para los grupos de atención prioritaria en el marco del piso de protección social
	Generar planes y programas de acompañamiento familiar para la inclusión y movilidad social y superación de pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGÍAS
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	Potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños para la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo - emocionales y culturales, en un entorno social, familiar y comunitario.
	Desarrollar programas para generar oportunidades y capacidades que impulsen el desarrollo integral de acuerdo las necesidades de las personas y las familias durante todo el ciclo de vida.
	Impulsar la profesionalización en la atención de los servicios de cuidado durante el ciclo de vida con énfasis en Desarrollo Infantil.
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	Implementar normas técnicas, estándares de calidad y protocolos de atención
	Capacitar y brindar acompañamiento técnico a los centros de atención de los servicios sociales de cuidado
	Registrar, evaluar y acreditar periódicamente los centros de atención de los servicios sociales de cuidado.
	Desarrollar un sistema de información cualitativo y cuantitativo de los servicios de cuidado.
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva como un mecanismo para la superación de desigualdades 5.Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza	Desarrollar productos y servicios financieros diferenciados, accesibles y funcionales, focalizados en la población usuaria del BDH.
	Implementar procesos de acompañamiento y seguimiento a emprendimientos asociativos que contribuyan a la inclusión económica
	Generar mecanismos para la promoción del trabajo de la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza
	Generar espacios de promoción y acceso a mercado para los emprendimientos generados con CDH Asociativo y para las organizaciones de economía popular y solidaria.
	Desarrollar productos y servicios financieros diferenciados, accesibles y funcionales, focalizados en la población usuaria del BDH y a las organizaciones de economía popular y solidaria.
	Promover la generación de encadenamientos productivos de las organizaciones de economía popular y solidaria con los servicio s del MIES y otras instituciones públicas
6. Incrementar la eficiencia institucional del MIES.	Implementar el sistema de gestión de calidad a nivel institucional.
	Implementar políticas, normativa y regulaciones en materia de inclusión económica y social.
	Desarrollar un sistema integral de información del Ministerio de Inclusión Económica y Social
	Mejorar la calidad de los servicios que brinda el MIES a la población.

	Implantar un sistema de gestión del conocimiento e innovación.
	Implementar el sistema de información para el control de activos y de bienes institucionales.
	Implantar mecanismos de modernización para el manejo de archivos.
	Definir y aplicar los mecanismos para el aprovechamiento de la cooperación internacional.
	Desarrollar planes de comunicación efectivas a implementarse en todos los niveles institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGÍAS
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.	Adoptar una planificación estratégica y operativa participativa con los instrumentos necesarios que permita establecer procesos adecuados.
8. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.	Desarrollar y promover actividades de capacitación en materia de ámbito del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
	Implementar mecanismos de valoración para el desarrollo del talento humano institucional.
	Generar capacidades e incorporar profesionales que cumplan con las necesidades institucionales.
	Implementar herramientas de selección y evaluación de personal que permitan la promoción de los funcionarios y por lo tanto, su desarrollo personal y profesional.

Fuente: Política Sectorial del MIES – Coordinación General de Gestión del Conocimiento, subsecretaría de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo (Revisión PEI ajustado)
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

5.2. Identificación de programas y proyectos

Para que la institución cumpla con lo establecido en la: Visión, Objetivos Estratégicos y estrategias es necesario contar con un banco de planes, programas y proyectos institucionales que apoyen y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas.

Siendo así, se realizó un análisis de los proyectos con los que cuenta esta cartera de Estado, y se describen a continuación:

- **IDENTIFICACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos. Incrementar la corresponsabilidad de las familias, comunidad y entidades públicas y privadas, ligadas a servicios sociales de cuidado, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de los grupos de atención prioritaria..		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**PLANES**
Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	Plan Proyecto VEO VEO

	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	-
	Programa Alimentario Nutricional	-
Atención Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar ENIPLA.
	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	-
Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	-
Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	Plan de Donaciones
		Plan de Riesgos
Promoción de Corresponsabilidad	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del BDH mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	-
Inclusión Económica*	* Formación de pequeños empresarios para generación de emprendimientos en de usuarios del BDH.	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Incrementar la eficiencia institucional del MIES. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.		
Fortalecimiento Institucional	-	Plan de Comunicación
	-	Plan de Tecnología de la Información
	-	Plan de Consultorías
	-	Plan de Infraestructura
	-	Plan de Documentación y Archivo
	-	Plan de Talento Humano
	-	Plan de Capacitación
	-	Plan de Calidad de los Servicios- Innovación
	-	Plan de Calidad de los Procesos

Fuente: Banco de Proyectos – SIPeIP / GPR / Dirección de Planificación e Inversión
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

CAPITULO VI: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1. Programación Plurianual de la Política Pública

6.1.1. Alineación

Matriz de Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública		
Alineación		
Programación Plurianual de la Política Pública	Plan Nacional del Buen Vivir	**OBJETIVO 2**
		Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
		Políticas Objetivo 2
		Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.
		Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos.
		Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias.
		Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.
		OBJETIVO 4
		Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
		Políticas Objetivo 4
		Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
		OBJETIVO 6
		Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
		Políticas Objetivo 6
		Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
		OBJETIVO 12
		Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
		Políticas Objetivo 12
		Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones

	Meta: Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,0% a nivel nacional
	Indicador: Porcentaje de niño/as menores de 5 años que participan en programas de primera infancia públicos y privados
Agenda Sectorial	**Política de la Agenda Sectorial**
	Asegurar a la población el acceso a servicios de atención y cuidado para favorecer la inclusión social, prevenir la vulneración de derechos y garantizar la restitución de los mismos.
	Fortalecer los procesos de reinserción familiar y generar mecanismos que garanticen el derecho de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.
	Promover el aseguramiento no contributivo para la población vulnerable que no tiene acceso a la seguridad social fortaleciendo el aseguramiento universal.
	Promover el acceso a espacios públicos con enfoque de diversidad y equidad social para las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes.
Política Sectorial	**Política Sectorial**
	Asegurar a la población el acceso a servicios de atención y cuidado para favorecer la inclusión social, prevenir la vulneración de derechos y garantizar la restitución de los mismos
	Fortalecer los procesos de reinserción familiar y generar mecanismos que garanticen el derecho a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos de pertenecer a una familia
	Promover el aseguramiento no contributivo y contingencias para los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza y vulnerabilidad en el marco de la implementación de un piso de protección social dentro del ámbito de competencia del MIES
	Generar oportunidades y condiciones para el desarrollo y fortalecimiento del sistema económico social y solidario y promover la inclusión al sistema de finanzas populares
	Generar y fortalecer capacidades, habilidades y fortalezas en las personas para su incorporación efectiva a redes de acceso a mercados, procesos de autonomía y sostenibilidad productiva para la inclusión económica de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad
	Promover el acceso a espacios públicos con enfoque de diversidad y equidad social para las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes
	Promover el aseguramiento no contributivo y contingencias para los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza y vulnerabilidad en el marco de la implementación de un piso de protección social dentro del ámbito de competencia del MIES
	Proteger a las familias pobres y vulnerables ante riesgos y contingencias que generen movilidad social descendente
	Asegurar a los núcleos familiares en condición de extrema pobreza un nivel mínimo de consumo reduciendo el riesgo de movilidad social descendente

Planificación Institucional	**EJE ACCESO COBERTURA** **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1**	
	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.	
	Indicador	**Meta**
	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que participan en los servicios de desarrollo infantil integral.	98%
	Porcentaje de jóvenes y adolescentes que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	75%
	Porcentaje de personas adultas mayores que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	70%
	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado	60%
	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de cuidado	100%
	Porcentaje de la población en extrema pobreza con aseguramiento no contributivo y con piso de protección social.	85%
	Porcentaje de la población en pobreza que cuentan con un piso de protección social y con mecanismos de inclusión económica.	100%
	Porcentaje de usuarios egresados del Bono de Desarrollo Humano que acceden a mecanismos de inclusión económica.	100%
	Porcentaje de familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad focalizadas que reciben acompañamiento familiar.	100%
	OBJETIVO 2	
	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	
	Políticas Objetivo 2	
	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza	
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia	
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas	

	menores de 5 años
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
	OBJETIVO 3
	Mejorar la calidad de vida de la población.
	Políticas Objetivo 3
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
	OBJETIVO 4
	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
	Políticas Objetivo 4
	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
	OBJETIVO 6
	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
	Políticas Objetivo 6
	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
Agenda Sectorial	**Política de la Agenda Sectorial**
	Construir un subsistema de servicios de inclusión social y económica dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social a fin de generar las condiciones para la protección y desarrollo integral de las personas a lo largo del ciclo de vida.
	Potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños para la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, en un entorno social, familiar y comunitario.
	Fortalecer los servicios de prevención, promoción, protección y restitución de derechos para la población por ciclo de vida, grupos de atención prioritaria y personas con discapacidad.
	Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a través de su actoría y participación en los procesos de inclusión económica y social.
Política Sectorial	**Política Sectorial**
	Fortalecer los servicios de prevención, promoción, protección y restitución de derechos para la población por ciclo de vida, grupos de atención prioritaria y personas con discapacidad
	Potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños para la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, en un entorno social, familiar y comunitario
	Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a través de su actoría y participación e inclusión económica y social
	Incrementar la promoción del desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
Planificación Institucional	**EJE PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL** **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2**

	Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES	
	Indicador	**Meta**
	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que alcanzan los indicadores de Desarrollo Infantil integral de acuerdo a su edad.	89%
	Porcentaje de jóvenes articulados a procesos de información y promoción de sus derechos.	100%
	Porcentaje de personas adultas mayores que alcanzan los Indicadores de vejez activa.	40%
	Porcentaje de personas con discapacidad que alcanzan mejoras en el desarrollo de habilidades en las áreas de desarrollo físico, social, comunicación e intelectual.	70%
	Porcentaje de personas vulneradas que han sido restituidas en sus derechos.	70%
Plan Nacional del Buen Vivir	**OBJETIVO 2**	
	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	
	Políticas Objetivo 2	
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación	
	OBJETIVO 3	
	Mejorar la calidad de vida de la población.	
	Políticas Objetivo 3	
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.	
Agenda Sectorial	**Política de la Agenda Sectorial**	
	Fortalecer la calidad en la prestación de servicios de cuidado y protección especial.	
	Promover el enfoque familiar en la prestación de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y condición de pobreza.	
Política Sectorial	**Política Sectorial**	
	Construir un subsistema de servicios de inclusión social y económica, que forme parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, y que provea de forma equitativa los servicios sociales en los territorios, a fin de generar condiciones para la protección integral de las personas a lo largo del ciclo de vida	
	Brindar atención oportuna con calidad y calidez para asegurar el desarrollo integral del ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica, a los grupos de atención prioritaria y en condición de pobreza y vulnerabilidad	

	Incrementar la calidad de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas de los grupos prioritarios.	
Planificación Institucional	**EJE CALIDAD DE LOS SERVICIOS** **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3**	
	Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	
	Indicador	**Meta**
	Porcentaje de centros con capacitación y acompañamiento técnico.	99%
	Porcentaje de centros certificados que han sido evaluados en base a la norma técnica.	97%
	Porcentaje de satisfacción del usuario.	85%
Plan Nacional del Buen Vivir	**OBJETIVO 2**	
	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	
	Políticas Objetivo 2	
	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza	
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación	
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia	
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años	
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos	
	OBJETIVO 3	
	Mejorar la calidad de vida de la población.	
	Políticas Objetivo 3	
	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.	
	OBJETIVO 4	
	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	
	Políticas Objetivo 4	

	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
	OBJETIVO 6
	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
	Políticas Objetivo 6
	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
	OBJETIVO 9
	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
	Políticas Objetivo 9
	Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género
	OBJETIVO 12
	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
	Políticas Objetivo 12
	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones
	Meta: Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años.
	Indicador: Trabajo infantil (5 a 14 años - Porcentaje)
Agenda Sectorial	**Política de la Agenda Sectorial**
	Garantizar a los núcleos familiares en condición de extrema pobreza un nivel mínimo de consumo reduciendo el riesgo de movilidad social descendente.
	Generar y fortalecer capacidades y habilidades en las personas, familias y organizaciones de la EPS para su incorporación efectiva a redes de acceso a mercados, procesos de autonomía y sostenibilidad productiva para la inclusión económica en condición de pobreza y vulnerabilidad.
	Promover la corresponsabilidad y el acompañamiento familiar para el cuidado y atención de las personas con discapacidad y adultos mayores.
Política Sectorial	**Política Sectorial**
	Fortalecer la corresponsabilidad por parte del Estado, la familia y la comunidad a través de la rectoría de los servicios sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria como mecanismo de promoción de oportunidades y prevención de caída en situaciones de movilidad social descendente, riesgo y vulnerabilidad
	Promover la corresponsabilidad y el acompañamiento familiar para el cuidado y atención de las personas con discapacidad y adultos mayores
	Reconocer el enfoque familiar como proceso generador de movilidad social y promoverlo en la prestación de los servicios sociales dirigidos a las familias en condición de pobreza y grupos de atención prioritaria

	Incrementar la corresponsabilidad de las familias, comunidad y entidades públicas y privadas, ligadas a servicios sociales de cuidado, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de los grupos de atención prioritaria.	
Planificación Institucional	**EJE CORRESPONSABILIDAD** **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4**	
	Incrementar la movilidad social ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de las transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.	
	Indicador	**Meta**
	Porcentaje de centros que prestan servicios en cofinanciamiento con el MIES.	85%
	Porcentaje de usuarios BDH y pensiones que cumplen con la corresponsabilidad condicionada.	85%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014-2017

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

6.1.2. Programación

Código	Desglose Anual Meta		Programas	Proyectos de Inversión		Presupuesto	Zona	Provincia	Cantón
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que participan en los servicios de desarrollo infantil integral.	Meta Cuatrienal 98%	**Meta Anual** 90%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 121.650.886,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
				Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 14.560.500,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
				Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 1.084.701,25	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito,

								Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.
					Total PI - del OEI 1 - 2014		**$ 137.296.087,27**		
				Meta Anual 92%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 108.315.000,08	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
					Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 17.559.692,41	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 1 - 2015		**$ 125.874.692,49**		

				Meta Anual 95%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 108.955.000,08	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
					Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 17.559.692,41	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
						Total PI - del OEI 1 - 2016	**$ 126.514.692,49**			
				Meta Anual 98%	Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 20.212.928,83	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe

						Total PI - del OEI 1 - 2017	**$ 20.212.928,83**			
		Porcentaje de jóvenes y adolescentes que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	**Meta Cuatrienal 26%**	**Meta Anual** 23%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	2.477.040,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - 2014	**$ 2.477.040,00**			
				Meta Anual 26%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	2.477.040,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - 2015	**$ 2.477.040,00**			

		Porcentaje de personas adultas mayores que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	Meta Cuatrienal 70%	**Meta Anual** 10%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 9.585.659,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 1 - 2014		**$ 9.585.659,00**			
				Meta Anual 20%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 23.481.801,87	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 1 - 2015		**$ 23.481.801,87**			
				Meta Anual 40%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 23.481.801,87	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora

								Chinchipe	
					Total PI - del OEI 1 - 2016	**$ 23.481.801,87**			
		Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado	**Meta Cuatrienal 60%**	**Meta Anual** 25%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 16.069.696,03	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 1 - 2014	**$ 16.069.696,03**			
				Meta Anual 30%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 16.899.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 1 - 2015	**$ 16.899.696,02**			

				Meta Anual 45%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 15.879.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 1 - 2016		**$ 15.879.696,02**			
				Meta Anual 60%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 15.269.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 1 - 2017		**$ 15.269.696,02**			
		que acceden a los servicios de	**Meta Cuatrienal 100%**	**Meta Anual** 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	24.498.589,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 1 - 2014		**$ 24.498.589,00**			

				Meta Anual 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	25.720.525,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - 2015	**$ 25.720.525,00**			
				Meta Anual 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	27.027.913,35	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - 2016	**$ 27.027.913,35**			
				Meta Anual 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	28.429.438,94	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - 2017	**$ 28.429.438,94**			

		Porcentaje de familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad focalizadas que reciben acompañamiento familiar.	Meta Cuatrienal	Meta Anual 100%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del BDH mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	57.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
						Total PI - del OEI 1 - 2014	**$ 57.000,00**			
				Meta Anual 100%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	382.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
						Total PI - del OEI 1 - 2015	**$ 382.000,00**			
				Meta Anual 100%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	2.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora	221 Cantones

									Chinchipe	
						Total PI - del OEI 1 - 2016	**$ 2.000,00**			
				Meta Anual 100%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	2.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
						Total PI - del OEI 1 - 2017	**$ 2.000,00**			
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2	**desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de**	**36 meses de edad que alcanzan los indicadores de Desarrollo Infantil**	**Meta Cuatrienal 89%**	**Meta Anual** 75%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 121.650.886,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones

					Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 14.560.500,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 1.084.701,25	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.
						Total PI - del OEI 2 - 2014	**$ 137.296.087,27**			
				Meta Anual 80%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 108.315.000,08	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones

					Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 17.559.692,41	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 2 - 2015		**$ 125.874.692,49**			
				Meta Anual 85%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 108.955.000,08	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
					Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 17.559.692,41	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe

						Total PI - del OEI 2 - 2016	**$ 126.514.692,49**			
				Meta Anual 89%	Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 20.212.928,83	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
						Total PI - del OEI 2 - 2017	**$ 20.212.928,83**			
		Porcentaje de jóvenes articulados a procesos de información y promoción de sus derechos.	**Meta Cuatrienal 100%**	**Meta Anual** 100%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	2.477.040,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 2 - 2014	**$ 2.477.040,00**			

				Meta Anual 100%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	2.477.040,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2015		**$ 2.477.040,00**			
		Porcentaje de personas adultas mayores que alcanzan los Indicadores de velez activa.	**Meta Cuatrienal 100%**	**Meta Anual** 100%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 9.585.659,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2014		**$ 9.585.659,00**			
				Meta Anual 100%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 23.481.801,87	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana,	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana,

								Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2015	**$ 23.481.801,87**			
			Meta Anual 100%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 23.481.801,87	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2016	**$ 23.481.801,87**			
	el desarrollo de habilidades en las	**Meta Cuatrienal 70%**	**Meta Anual** 20%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 16.069.696,03	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 2 - 2014	**$ 16.069.696,03**			

				Meta Anual 35%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 16.899.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 2 - 2015		**$ 16.899.696,02**			
				Meta Anual 55%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 15.879.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
					Total PI - del OEI 2 - 2016		**$ 15.879.696,02**			
				Meta Anual 70%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 15.269.696,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe

								Chinchipe	
					Total PI - del OEI 2 - 2017	**$ 15.269.696,02**			
		Porcentaje de personas vulneradas que han sido restituidas en sus derechos.	**Meta Cuatrienal 70%**	**Meta Anual** 35%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	24.498.589,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2014	**$ 24.498.589,00**			
				Meta Anual 45%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	25.720.525,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2015	**$ 25.720.525,00**			
				Meta Anual 60%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	27.027.913,35	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora

					Total PI - del OEI 2 - 2016		**$ 27.027.913,35**			
				Meta Anual 70%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	28.429.438,94	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
					Total PI - del OEI 2 - 2017		**$ 28.429.438,94**			
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4	**públicas y privadas, ligadas a servicios sociales de cuidado, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de los**	**Porcentaje de usuarios BDH y pensiones que cumplen con la corresponsabilidad condicionada.**	**Meta Cuatrienal 85%**	**Meta Anual** 68%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	57.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
					Total PI - del OEI 4 - 2014		**$ 57.000,00**			
				Meta Anual 74%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	382.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones

					Total PI - del OEI 4 - 2015	**$ 382.000,00**			
				Meta Anual 80%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	2.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
					Total PI - del OEI 4 - 2016	**$ 2.000,00**			
				Meta Anual 85%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	2.000,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
					Total PI - del OEI 4 - 2017	**$ 2.000,00**			
				TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN		**$ 641.639.994,20**			

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014-2017 / Presupuesto
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

6.2. Programación Anual de la Política Pública

Programación Plurianual de la Política Pública											
Programación											
Código	Planificación Institucional			Desglose Anual Meta		Programas	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Zona	Provincia	Cantón
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que participan en los servicios de desarrollo infantil integral.	Meta Cuatrienal 98%	Meta Anual 90%	Meta Semestral 90%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 60.825.443,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
						Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 7.280.250,01	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos,	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa

									Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe	
						Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 542.350,63	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.	

							Total PI - del OEI 1 - Semestre 1	$ 68.648.043,64			
					Meta Semestral 90%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 60.825.443,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
						Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 7.280.250,01	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana,	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa

									Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
						Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 542.350,63	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 2	**$ 68.648.043,64**		

		Porcentaje de jóvenes y adolescentes que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	Meta Cuatrienal 26%	Meta Anual 23%	Meta Semestral 7,7%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	$ 2.335.416,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - Semestre 1		**$ 2.335.416,00**			
					Meta Semestral 23%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	$ 141.624,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza,	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta,

									Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - Semestre 2	**$ 141.624,00**			
		Porcentaje de personas adultas mayores que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de Cuidado.	**Meta Cuatrienal 70%**	**Meta Anual 10%**	**Meta Semestral 10%**	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 4.792.829,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - Semestre 1	**$ 4.792.829,50**			

					Meta Semestral 10%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 4.792.829,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 2	**$ 4.792.829,50**			
		discapacidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema	**Meta Cuatrienal 60%**	**Meta Anual 25%**	**Meta Semestral 25%**	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 8.034.848,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago,	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza,

										Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 1	**$ 8.034.848,02**			
					Meta Semestral 25%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 8.034.848,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 2	**$ 8.034.848,02**			

		Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a los servicios de atención del Subsistema de Servicios Sociales de cuidado	Meta Cuatrienal	Meta Anual	Meta Semestral 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	$ 12.249.294,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - Semestre 1		**$ 12.249.294,50**			
					Meta Semestral 100%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	$ 12.249.294,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 1 - Semestre 2		**$ 12.249.294,50**			

		Porcentaje de familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad focalizadas que reciben acompañamiento familiar.	Meta Cuatrienal 100%	Meta Anual 100%	**Meta Semestral 64,18%**	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	$ 8.057.119,75	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 1	**$ 8.057.119,75**			
					Meta Semestral 100%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	$ 6.987.688,55	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago,	221 Cantones

										Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	
							Total PI - del OEI 1 - Semestre 2	**$ 6.987.688,55**			
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2	Incrementar la promoción del desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	alcanzan los indicadores de Desarrollo Infantil integral de	**Meta Cuatrienal 89%**	**Meta Anual 75%**	**Meta Semestral 70%**	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 60.825.443,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones

						Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 7.280.250,01	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
						Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 542.350,63	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto.

										Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.
							Total PI - del OEI 2 - Semestre 1	**$ 68.648.043,64**			
					Meta Semestral 75%	Desarrollo Infantil	Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Centros Infantiles Del Buen Vivir	$ 60.825.443,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	204 Cantones
						Desarrollo Infantil	Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil.	$ 7.280.250,01	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos,	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa

									Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
							Desarrollo Infantil	Programa Alimentario Nutricional Integral	$ 542.350,63	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora.

							Total PI - del OEI 2 - Semestre 2	**$ 68.648.043,64**			
		Porcentaje de jóvenes articulados a procesos de información y promoción de sus derechos.	**Meta Cuatrienal 100%**	**Meta Anual 100%**	**Meta Semestral 40%**	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	$ 2.335.416,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo, Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
							Total PI - del OEI 2 - Semestre 1	**$ 2.335.416,00**			
					Meta Semestral 100%	Intergeneracional	MIESpacios juveniles-jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo.	$ 141.624,00	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago,	Gualaceo, Santa Isabel, Echeandia, Mira, Montufar, La Trocal, Salcedo, Machala, Piñas, Huaquillas, San Lorenzo, El Triunfo, Guayaquil, Otavalo, Saraguro, Babahoyo,

									Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Quevedo, Manta, Jipijapa, Chone, San Vicente, Pajan, Sucua, Archidona, Pastaza, Quito, Rumiñahui, Lago Agrio, Shushufindi, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa, Santiago de Pillaro, Zamora
						Total PI - del OEI 2 - Semestre 2	**$ 141.624,00**			
		Porcentaje de personas adultas mayores que alcanzan los Indicadores de vejez activa.	**Meta Cuatrienal 100%**	**Meta Anual 100%**	**Meta Semestral 66%**	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 4.792.829,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora

							Total PI - del OEI 2 - Semestre 1	**$ 4.792.829,50**			
					Meta Semestral 100%	Intergeneracional	Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias del país.	$ 4.792.829,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, San Cristóbal, Guayaquil, Ibarra, Loja Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Ambato, Zamora
							Total PI - del OEI 2 - Semestre 2	**$ 4.792.829,50**			
		en el desarrollo de habilidades en	**Meta Cuatrienal 70%**	**Meta Anual 20%**	**Meta Semestral 10%**	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 8.034.848,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena,

										Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
							Total PI - del OEI 2 - Semestre 1	**$ 8.034.848,02**			
					Meta Semestral 20%	Discapacidades	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos	$ 8.034.848,02	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Guaranda, Tulcán, Azogues, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Santa Cruz, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Orellana, Pastaza, Quito, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Chinchipe
							Total PI - del OEI 2 - Semestre 2	**$ 8.034.848,02**			

		Porcentaje de personas vulneradas que han sido restituidas en sus derechos.	Meta Cuatrienal 70%	Meta Anual 35%	**Meta Semestral 16,67%**	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	$ 12.249.294,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 2 - Semestre 1		**$ 12.249.294,50**			
					Meta Semestral 35%	Protección Especial	Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional.	$ 12.249.294,50	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	Cuenca, Tulcán, Cañar, Riobamba, Latacunga, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Morona, Tena, Mera, Quito, Sto. Domingo de los Tsachilas, Lago Agrio, Ambato, Zamora
						Total PI - del OEI 2 - Semestre 2		**$ 12.249.294,50**			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4	servicios sociales de cuidado, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de los	Porcentaje de usuarios BDH y pensiones que cumplen con la corresponsabilidad condicionada.	Meta Cuatrienal 85%	Meta Anual 68%	Meta Semestral 38%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	$ 8.057.119,75	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	221 Cantones
							Total PI - del OEI 4 - Semestre 1	**$ 8.057.119,75**			
					Meta Semestral 68%	Familia	Promoción la movilidad social ascendente de las familias en extrema pobreza usuarias del bdh mediante el acompañamiento familiar y la articulación de las intervenciones y recursos en su entorno.	$ 6.987.688,55	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Azuay, Bolívar, Carchi, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago,	221 Cantones

											Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe	
								Total PI - del OEI 4 - Semestre 2	$ 6.987.688,55			
					TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				$ 127.413.621,17			
					TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE				$ 910.047.525,00			
					TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL				$ 1.037.461.146,17			

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014-2017 / Presupuesto
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión - Coordinación General de Planificación

Siglas y Acrónimos

BDH	Bono de Desarrollo Humano.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CIBV	Centros Infantiles del Buen Vivir.
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
ENIPLA	Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente.
EPS	Economía Popular y Solidaria.
GPR	Gobierno por Resultados.
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
PAI	Plan Anual de Inversiones.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

1. INTRODUCCIÓN.-

Uno de los fundamentos de la Planificación, es el que las organizaciones y los individuos para alcanzar objetivos y fines cuenten con factores políticos, técnicos, económicos y que ejecutando un conjunto de actividades organizadas para que en el corto, mediano y largo plazos alcancen a cumplir con su razón de ser y el fin último de su existencia, esto se denomina PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Con la aplicación de la metodología, desarrollada y dispuesta por el ente rector en Planificación, para el Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES-, EL Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2013, a través de la Dirección de Planificación e Inversión, aplicando la "Guía Metodológica para la formulación de la Planificación Institucional", desarrolló, el proceso de formulación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2017 del MIES.

A través de un proceso técnico y talleres con autoridades para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2014-2017, llevado a cabo desde agosto de 2013, en noviembre de 2013, se culmina con la preparación de documento, el mismo que tuvo la validación de parte de las autoridades ministeriales; sin embargo, quedó pendiente la aprobación por parte de la máxima autoridad, que en esa fecha era al Sra. Soc. Doris Soliz Carrión. Con el cambio de autoridades el PEI quedó validado mas no aprobado hasta la presente fecha.

En el año 2014 la Dirección de Auditoría Interna realiza un examen especial al Sistema de Planificación del MIES, por el período: 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013 y recomienda al Coordinador(a) General de Planificación, proceder con la presentación del Plan para su aprobación.

Por otra parte en el año 2015, se actualiza el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, sin tomar como referencia los elementos orientadores constantes en el PEI validado encontrándose diferencias entre los dos documentos (ver cuadro comparativo).

Son elementos orientadores de la institución la visión, la misión, los valores institucionales, objetivos estratégicos institucionales, estrategias, indicadores, metas y programas institucionales, los mismos que responden al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017[1].

Ha sido necesario incorporar algunos ajustes: Visión, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, estrategias y articulaciones en el documento del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2017, de tal forma que, tenga coherencia con el actual Estatuto del MIES, esto, con la finalidad de que sea aprobado por la máxima autoridad y dar cumplimiento a la recomendación realizada por Auditoría Interna.

[1] Lineamientos y directrices de planificación institucional y del plan anual y plurianual de inversión 2016-2019 Subsecretaría de Inversión SENPLADES-mayo 2015

El documento que se presenta está respaldado con una nueva revisión y validación de Subsecretarios(as) y Viceministros (a), quienes han realizado observaciones al documento justado y remitido por Planificación para recibir aportes y observaciones, las mismas que de proceder se han incorporado al PEI 2014- 2017 ajustado.

Se han sistematizado las observaciones, realizado comentarios por parte de Planificación, elaborado este informe para la máxima autoridad y estructurado el documento, para consideración de la Sra. Ministra.

2. ANTECEDENTES.

Base Legal:

- Constitución de la República,

"Art. 3. Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir".

Art. 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos;
Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

Art. 11. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

- El Decreto Presidencial No. 1011-A, establece:

Art. 4. DE LA COORDINACIÓN CON SENPLADES.- El Subsecretario de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional en estricta coordinación con la SENPLADES; para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la SENPLADES apruebe para el efecto.

- Normas de Control Interno, de la Contraloría General del Estado:

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de

planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y
que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES:

3.1.3.1 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Misión: *Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar los procesos de planificación estratégica y operativa y la programación institucional, de acuerdo a las normativas vigentes, de manera participativa y desconcentrada. -Responsable: Director/a de Planificación e Inversión.*

Atribuciones y responsabilidades:

d. Coordinar acciones para la elaboración de la planificación estratégica y operativa institucional;

Base Técnica:

En el año 2013, el equipo metodológico de la Coordinación de Planificación, trabajó en la formulación del Plan Estratégico Institucional, para el período 2014-2017, documento validado pero que no contó con la firma de la Ministra, debido al cambio de autoridades, por lo que, en el Informe del Examen Especial al Sistema de Planificación del MIES realizado por Auditoría Interna desde enero de 2012 a diciembre de 2013, se recomienda al "Coordinador General de Planificación, Una vez concluida la revisión del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014 – 2017, pondrá a consideración de la Ministra para su revisión, aprobación y posterior socialización y aplicación".

El informe de Auditoría Interna DAI-AI-0271-2016, correspondiente al Examen Especial al Sistema de Planificación Institucional del Ministerio de inclusión Económica y Social, por el período comprendido ente del 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2013, que en la parte pertinente indica:

Conclusión: *El Ministerio de Inclusión Económica y Social, durante el período sujeto a control no contó con una Planificación Estratégica Institucional, que permita establecer el quehacer institucional, ocasionando la desarticulación de los objetivos estratégicos constantes en el Estatuto con los fijados por la Secretaría Nacional de la Administración Pública – SNAP, mediante la herramienta GPR.*

Hecho Subsecuente

Luego de haber obtenido esta articulación, las actuales autoridades iniciaron un proceso de análisis y se procedió a coordinar con las diferentes áreas de la entidad, producto de esta actividad, la Coordinación

General de Planificación preparó el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social 2014-2017, mismo que se encuentra en proceso de revisión, previo a la aprobación de la Ministra.

Recomendación:

Al coordinador General de Planificación

1. *Una vez concluida la revisión del Plan Estratégico Institucional 2014-2017, pondrá a consideración de la Ministra para su revisión, aprobación y posterior socialización y aplicación.*

Por otra parte, en Abril de 2015, se aprueba un nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, por lo que es necesario articular los elementos orientadores de la Planificación con los que constan en la base legal vigente, previa a la aprobación de la máxima autoridad.

3. OBJETIVO GENERAL:

Contar con un Informe Técnico sobre el proceso seguido en la formulación y ajuste del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2017 validado.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar a las autoridades sobre el proceso seguido para ajustar el documento PEI 2014 – 2017 previa su aprobación.
- *Presentar el doc*umento PEI 2014-2017 ajustado y validado para la aprobación de la máxima autoridad.
- Cumplir con la recomendación realizada por Auditoría Interna y dispuesta por la señora Ministra.
- Contar con equipos comprometidos en el cumplimiento de objetivos y metas mediante su participación y conocimiento de la Organización.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. Análisis y revisión del documento Plan Estratégico Institucional 2014- 2017 del MIES, del que se solicita la aprobación de elementos orientadores y Objetivos Estratégicos del Despacho Ministerial mediante memorando Nro.MIES-CGP-2013-0755-M de 4 de noviembre de 2013.
2. Análisis comparativo de diferencias entre el documento PEI formulado y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES vigente (Ver anexo1)
3. Ajustes del documento PEI realizado
4. Presentación de documento PEI ajustado a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

5. Solicitud de revisión y validación a subsecretarías y viceministerios del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad, solicitado mediante Memorando Nro.MIES-CGPGE-2017-0357-M, de 6 de abril de 2017.

6. Análisis de observaciones e incorporación en documento.

7. Resumen de análisis de observaciones realizadas por autoridades ministeriales procesos sustantivos y comentarios (Ver anexo 2).

8. Estructuración de Documento Final para aprobación de la máxima autoridad.

6. CONCLUSIONES.

- Proceso de revisión y análisis de la Planificación Estratégica institucional 2014. 2017 realizado con el respectivo informe técnico.

- Las autoridades ministeriales pudieron participar en la revisión y análisis de los ajustes realizados, en respuesta a la petición realizada por la CGPGE.

- Recomendación de la Dirección de Auditoría Interna al Examen Especial realizado al sistema de planificación enero 2012 diciembre 2013, cumplida

7. RECOMENDACIONES

- El documento aprobado deberá ser socializado y publicado en el Página WEB de la Institución.

- Deberá servir de base para el levantamiento del nuevo Plan Estratégico Institucional para el Período 2017-2021.

- Es necesario mejorar los niveles de participación durante toda la formulación, a fin de que exista el empoderamiento de toda la organización para el cumplimiento de objetivos.

- Realizar la evaluación de cumplimiento del PEI 2014-2017.

8. FIRMAS:

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Lourdes Cerda Nieto **ANALISTA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN**	*Alex Lozano Guerrero* **COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

9. ANEXOS

Anexo 1: Comparativo PEI 2014 - 2017 y Estatuto MIES 2015

Anexo 2: Resumen de observaciones, comentarios y documentos de respaldo Viceministerios y Subsecretarías.

Anexo 3: Documento Plan Estratégico Institucional del MIES 2014 – 2017Ajustado.

ANEXO 1

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

COMPARATIVO ENTRE ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEI 2014-2017 VALIDADO Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIOAL POR PROCESOS DEL MIES

ELEMENTOS ORIENTADORES	PLAN ESTRATÉGICO VALIDADO 2014-2017	EJE ESTRATÉGICO- PEI VALIDADO 2014-2017	ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS AM 0080/JUNIO DE 2015	ALINEACIÓN A OBJETIVOS DEL PNBV
MISIÓN	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios de atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores , personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.		Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	
VISIÓN	Ser la entidad pública que ejerce la rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida con prioridad en la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos y aquellas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.		Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana	
VALORES	Integridad, transparencia, responsabilidad Lealtad, Eficiencia y eficacia, superación personal,liderazgo democrático, calidad, respeto promover el bien común, vocación de servicio, excelencia operacional, capacidad de aprendizaje, estructura organizativa.		Integridad, transparencia, calidez, solidaridad, colaboración, efectividad, respeto, responsabilidad, Liderazgo democrático	
	1. Incrementar el acceso, cobertura y cierre de brechas de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de las personas con énfasis ea los grupos de atención prioritaria	Acceso y Cobertura	1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.	2, 4, 6 Y 12
	2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Promoción de desarrollo Integral	2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	2, 3, 4 Y 6
	3. Incrementar la calidad de los servicios sociales de desarrollo integral, protección especial, asegurmiento no contributivo e inclusión económica de las personas de los grupos prioritarios	Calidad de Servicio	3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	2 Y 3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4. Incrementar la corresponsabilidad de las familias, comunidad y entidades públicas y privadas, ligadas a los servicios sociales de cuidado, protección especial, aseguramiento no contributivo e inclusión económica de los grupos de atención prioritaria.	Corresponsabilidad	5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza	2, 3, 4, 6 ,9 Y 12
		Ejes del IEPS.	4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.	2, 3, 4, 6 ,9 Y 12
	5.Incrementar la eficiencia institucional del MIES	Fortalecimiento Institucional	6. Incrementar la eficacia institucional del MIES.	EN LA PROPUESTA DEL PEI NO ESTÁN ARTICULADOS A NINGÚN OBJETIVO DEL PNBV
	6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES		7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES	
	7.Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.		8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.	

Documento PAE, en corrección con ajustes para ser subido una vez que la máxima autoridad lo apruebe.

Elaborado por

Lourdes Cerda
Líder de proyecto
24/03/2017.

Revisado por

Juan Alberto Ortiz
Director de Planificación e Inversión.

ANEXO 2

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

ANALISIS DE PLAN ESTRATEGICO 2014 - 2017, AJUSTADO

DEPENDENCIA QUE ANALIZA	NRO. DE DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA	SUSCRITO POR	OBSERVACIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
Viceministerio de Inclusión Social	Nro. MIES-VIS-2017-0089-M	12/04/2017	Patricia Cervantes Baquero		**Su observación se basa no a cambios en el documento PEI sino mas bien aclara sobre la responsabilidad compartida en el cumplimiento de metas del PNBV, cuay relación se envía como documento guía para el análisis, se considera que al no existir observaciones al documento PEI, se encuentra validado.**
Subsecretaría intergeneracional	MIES-SAI-2017-0254-M	21/04/2017	Ricardo Orlando Malla Valdiviezo	Sugiere ampliación de Información de acuerdo al CENSO 2010 Y SU PROYECCIÓN , en lo relacionado con el diagnóstico económico y social , puntos 2.3.1.2. y 2.3.1.3	Observaciones incorporadas al documento final.
Subsecretaría de Discapacidades	MIES-SD-2017-0251-M	21/04/2017	Tatiana Rosero León	**4.1.3 Eje Estratégico 3 Calidad de Servicio**: se sugiere plantear el objetivo 3 propuesto en el archivo excel denominado comparativo-PEI-2014-2017 y estatuio mies 2015. El objetivo no tiene relación con la "calidad de los servicios" la protección especial es una atención específica que se da en caso de vulneración de derechos. El objetivo debe tener relación con el **mejoraramiento de la atención en general en los servicios sociales que presta el MIES, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.** **4.1.4 Eje estatégico 4 Corresponsabilidad: S**e sugiere plantear el objetivo 4 propuesto en el archivo excel denominado comparativo-pei-2014-2017 y estatuto MIES 2015. El concepto de corresponsabilidad se pierde en estos objetivos la corresponsabilidad debe estar basada en la participación y actoría de las familias de los servicios MIES. La corresponsabilidad debe ser una condicionalidad para la entrega de bonos y experiencias vinculadas a la EPS. Se sugiere no considerar la corresponsabilidad como sinónimo de movilidad económica. **Objetivos Estratégicos Institucionales y Estrategias (objetivo 1)**En este eje es necesario **incluir como estrategia la prestación de servicios a lo largo del ciclo de vida**, el MIES contribuye desde este eje a los objetivos del PNBV **a través de servicios para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad**. Debe ser una estrategia explícita.	Por el tamaño del archivo las observaciones al documento se reciben mediante Zimbra , al respecto se informa que: Respecto de los punto 4.1.3 y 4.1.4, los objetivos estratégicos incorporados en el PEI ajustado, corresponden a los que constan en el Estatuto Vigente, si bien es cierto los ejes estratégicos a los cuales se alinean (calidad de servicio) , parecería que no es concordante con el tema de protección especial, al cual observa el área de Discapacidades, al indicar **Mejoramiento de la atención...,** tiene que ver con calidad, por lo tanto si tiene relación. En cuanto al tema de corresponsabilidad se alinearon en el PEI ajustado los objetivos estratégicos 4 y 5 vinculados a las áreas de inclusión económica, No son factibles estas observaciones porque ello significaría dejar el PEI, tal cual fue formulado a finales del año 2013. En cuanto a la observación de la Estrategia, se ha acogido la inclusión recomendada, en el documento final.
Subsecretaría de Protección Especial	MIES-SPE-2017-0455-M	25/04/2017	Guido Amauri Mosquera Martínez	Incorporar la misión, visión y valores del Nuevo Estatuto En cuanto a los 4 primeros ejes estratégicos del Plan se ajustan con la programación de actividades quese desarrollan en esta Subsecretaría	En el documento del PEI , remitido para la revisión y validación, por parte de Planificación, ya incorpora los elementos orientadores a los que se hace referencia, tal como se describe en el cuadr compartivo también remitido.
Subsecretaría de Desarrollo infantil integral	**No da respuesta al requerimiento.**				

DEPENDENCIA QUE ANALIZA	NRO. DE DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA	SUSCRITO POR	OBSERVACIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
Viceministerio de Inclusión Económica,	Nro. MIES-VIE-2017-0234-M	20/04/2017			**Hace referencia al envío por Zimbra de observaciones, se asume que al incorporar observaciones de sus Subsecretarías, el PEI se encuentra validado por el señor viceministro.**
Subsecretaría de Aseguramiento No Cotributivo, Contingencias y Operaciones	MIES-SANCCO-2017-0115-M	20/04/2017	Franklin Santiago Robles Orellana	Incrementar servicios complementarios en el PEI. - Gestión de denuncias: Personas que reciben las transferencias monetarias a través de la plataformas de pagos del MIES; - Call center: Campañas de llamadas entrantes y salientes a personas beneficiarias o a quienes requieran acceder a los sevicios del MIES; y, Supervisión puntos de pago: Supervisar puntos de pado de transferencias monetarias MIES	Subsecretario anexa a su respuesta memorandos de sus direcciones a quienes se solicitaron las observaciones. Los puntos sugeridos no forman parte de las atribuciones detalladas (desde la matriz de competencias) y a las que se hace referencia en el memorando de la Dirección de Control de Operaciones, mas bien constituyen indicadores, y acciones que son parte de la planificación operativa de la Dirección y que deberán ser incorporados en la planificación estratégica 2017 - 2021.(PPPP y PAPP).
Subsecretaia de inclusión Económica y Movilidad Social	MIES-SIEMS-2017-0071-M	20/04/2017	Efrén Rodrigo Reyes Machuca	Por qué se coloca año a la Visión? La visión de una institución es a dónde quiere llegar a largo plazo Incluir en el punto 4.2.4 Articulación de indicadores y metas con los objetivos estratégicos 4 (nuevo-IEPS) y 5. Incluir en el Informe EJES ESTRATÉGICOS En el capítulo 5 punto 5.1. Estrategias, Objetivos institucionales y estrategias Objetivos 4 y 5 , estrategias relacionadas con inclusión económica y movilidad	Según la guía metodológica para la formulación de la Planificación Institucional de SENPLADES, el Plan Estratégico Institucional, se lo formula para el período de Gobierno , esto es el mediano plazo, en este caso es el 2017, es decir **la visión** si tiene un horizonte y se señala el año. Se toman en consideración en el texto las sugerencias realizadas por la Subsecretaría ya que se fundamentan en los nuevos objetivos estratégicos institucionales incluidos en el actual estatuto y que son de su competencia. (dcto recibido en zimbra).
Subsecretaría de Familia	MIES-SF-2017-0220-M	02/04/2017	Alexandra Narcisa Guillén Salvatierra	Se realizan observaciones en cuadro comparativo remitido a nivel de Misión del Estatuto y Objetivo Estratégico Institucional Nro. 5,	Las incorporaciones solicitadas en MISIÓN y OEI 5, (pobreza extrema) no son viables al momento, ya que, el texto responde a la MISIÖN que consta en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES vigente y aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0080 de junio de 2015 y al cual se están haciendo los ajustes del PEI.

lcn/. 05/05/2017

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SF-2017-0220-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo y en atención al Memorando No. MIES-CGPGE-2017-0357-M de abril 6 del presente año, mediante el cual solicita la revisión y validación del Plan Estratégico Institucional del MIES 2014-2017, adjunto sírvase encontrar el documento con las observaciones marcadas en rojo por parte de ésta Subsecretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Alexandra Narcisa Guillén Salvatierra
SUBSECRETARIA DE FAMILIA, SUBROGANTE

Anexos:
- informe_familias_en_acompaÑamiento_familiar_situacion_y_logros_alcanzados-.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Fabricio Vicente Proaño Moreno
Viceministro de Inclusión Económica, Encargado

Sra. Lcda. Olga Cristina Rosero Quelal
Directora de Acompañamiento Familiar, Encargada

Sra. Lcda. Sonia Catherine Chalá Angulo
Directora de Corresponsabilidad

Sra. Mgs. Lourdes Ivonne Cerda Nieto
Servidor Público 7

1. INTRODUCCIÓN

Con OFICIO.NRO.MCDS-SGI-2016-0468-O del 28 de diciembre de 2016, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social solicita información de las familias usuarias del servicio de Acompañamiento Familiar.

2. ANTECEDENTES.

Desde el **2014** el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Subsecretaría de Familia atiende a familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad a través del servicio de acompañamiento familiar.

El Acompañamiento Familiar es un servicio que se basa en la identificación de las fortalezas y capacidades de las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH), con el objetivo de mejorar sus Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, esto se logra a través de un plan de visitas domiciliarias -apoyo psicosocial personalizado- y la ejecución de encuentros comunitarios -vinculación con la comunidad-.

El servicio plantea contribuir a la reducción de la pobreza, acompañando a las familias, brindándoles información y herramientas para el acceso a los servicios estatales, lo cual promueve su proceso de movilidad social.

Este servicio se entrega desde el año 2014, se ejecuta como proyecto de inversión y en el 2017 se inicia el proceso de institucionalización. Con corte del 7 de marzo de 2017 del reporte generado por la Subsecretaría de Familia se informa que **58.628** se encuentran actualmente en acompañamiento, **18.998** se encuentran en estado egresada, pues han cumplido los dos años de acompañamiento, en total activas y egresada se registra una cobertura de **77.626**[1] que corresponde a 86% de la meta planteada en el ajuste solicitado por la subsecretaría que es **90.232** núcleos familiares –proyecto de inversión-.

Es importante mencionar que la atención a este grupo población, que consiste en la entrega de transferencia monetaria y acompañamiento a la familia, es pionero en el Ecuador, de ahí que estos primeros años cuentan con varios aprendizajes relacionados a la intervención en las realidades locales, los retos a nivel estatal, social y familiar; y, recomendaciones para la institucionalización del servicio.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Presentar los resultados relacionados con la situación y logros alcanzados en la ejecución Acompañamiento Familiar.

[1] En octubre de 2016 ingresas 12.000 familias Grupo E, a la fecha se encuentran en proceso de vinculación, por tanto, no todas están registradas.

4. DESARROLLO:

Previo a la presentación de los resultados que dan cuenta de la situación del servicio de acompañamiento familiar, es importan mencionar brevemente las características del servicio, específicamente, en lo que se refiere a la parte metodológica.

La metodología establece **16** sesiones que se ejecutan en **24** meses –dos años-. La intervención se base en el cumplimiento de las **35** Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar (la familia alcanza 29 y 6 condiciones son carácter informativo que aportan al cumplimiento de las otras condiciones).

El conjunto de estas 'condiciones mínimas' que debe alcanzar la familia, en los dos años de acompañamiento, está directamente relacionado con el acceso a los distintos servicios que oferta el Estado, GAD, las ONG, etc., y a los cambios que la propia familia realiza como parte del proceso de acompañamiento. De esta manera la ejecución de un plan familiar promueve la materialización de la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado.

Las condiciones se encuentran agrupadas en ocho dimensiones (identificación, salud, educación, inclusión social, habitabilidad, ingresos y trabajo, dinámica familiar, justicia y derechos).

DIMENSIÓN		CONDICIONES BÁSICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
IDENTIFICACIÓN	1	Que las y los integrantes de la familia estén inscritos en el Registro Civil y cuenten con cédula de ciudadanía.
	2	Que las y los integrantes de la familia entre 18 y 65 años cuenten con certificado de votación.
	3	Que las y los integrantes de la familia que presenten alguna discapacidad tengan su carné o certificado de discapacidad actualizado.
SALUD	4	Que las y los niños entre 0 y 1 año cuenten con un mínimo de 6 controles médicos al año, de la siguiente manera; primer control a los 7 días y 5 controles a los meses 1, 2, 4, 6 y 12, mantengan su carné de salud registrado y tengan sus vacunas al día.
	5	Que las y los niños entre 1 y 2 años cuenten con un mínimo de 4 controles médicos al año (un control trimestral); las y los niños entre 2 y 5 años cuenten con un mínimo de un control al año. Niños entre 5 a 10 y adolescentes entre 10 y 19 asistan a un control médico al año, cuenten con su carné de salud actualizado.
	6	Que la o el usuario del Bono de Desarrollo Humano asista a una consulta de asesoría en salud sexual, salud reproductiva y/o planificación familiar al año.
	7	Que las gestantes de la familia asistan a mínimo 5 controles prenatales que son: uno en las primeras 20 semanas, uno entre las semanas 22 y 27, uno entre las semanas 28 y 33, uno entre las semanas 34 y 37 y uno entre las semanas 38 y 40, mantengan la ficha médica de su embarazo actualizada y cuenten con un plan de parto.

DINÁMICA FAMILIAR	22	Que la familia cuente con espacios de diálogo donde se discutan temas de interés familiar.
	23	Que la familia cuente con normas claras de convivencia que procuren la armonía y satisfacción de todos sus integrantes.
	24	Que en la familia exista una distribución equitativa de las tareas domésticas entre hombres y mujeres, según su desarrollo evolutivo y emocional.
	25	Que la familia resuelva sus conflictos sin violencia y conozca medidas de prevención.
	26	Que las familias se vinculen a programas de atención especializada en caso de existir problemáticas familiares relacionadas con violencia, violencia de género y/o de uso y consumo problemático de drogas que afecten la armonía interna.
	27	Que la familia se mantenga en contacto regular en caso de tener a uno de sus integrantes en acogimiento institucional.
	28	Que la familia se involucre en actividades que promuevan su participación en la comunidad.
JUSTICIA Y DERECHOS	29	Que la situación de pensiones alimenticias de las y los menores de edad de la familia, se encuentre regularizada o en proceso.

La o el técnico de acompañamiento familiar, realiza un diagnóstico comunitario e individual, identifica las condiciones a trabajar, las prioritarias, planifica y gestiona cada una de ellas, con el objetivo que la familia cuente con herramientas, información y referenciación a los servicios de su localidad.

La frecuencia comprende: un mes de fase previa para identificar y localizar a las familias, fase de diagnóstico cuatros sesiones quincenales, fase de activación y gestión seis sesiones de un mes cada una, fase de seguimiento y retroalimentación incluye tres sesiones bimensuales y tres sesiones trimestrales, en total 16 sesiones.

A continuación se presenta el avance que las familias tienen en cada una de las dimensiones en las que trabaja el servicio de acompañamiento familiar:

Consolidado nacional

Hay que aclarar que se presentará los resultados de las familias del grupo **A y B** que ingresaron en el 2014 y ya cerraron su proceso de acompañamiento, y las familias del grupo C y D que ingresaron a finales del 2014 y están en proceso de egreso.

Sobre los resultados es importante aclarar que al ser un servicio, atado a otros, pues su objetivo es el acceso a servicios brindados por todo el estado –política pública de articulación interinstitucional-, el análisis debe considerar que el acompañamiento representa un factor importante, a la vez, la cobertura de otros servicios, las realidades de acceso y las mismas prácticas socioculturales de las familias corresponden a factores que influyen en cumplimiento o no de cada una de las Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, y por tanto, de las dimensiones.

	8	Que las mujeres entre los 30 y 64 años se realicen cada tres años el examen de PAP (papanicolau) y/o el examen de biología molecular para investigación del virus del papiloma humano (hibridación del HPV), siempre que el establecimiento de salud cuente ya con este último examen.
	9	Que los y las integrantes de la familia que hayan sido diagnosticados con una enfermedad catastrófica se encuentren bajo control médico y las personas diagnosticadas con una enfermedad crónica reciban 3 controles médicos al año.
EDUCACIÓN	10	Que las y los integrantes de la familia, de entre 5 y 17 años, se encuentren matriculados y asistiendo a un establecimiento de educación ordinaria o extraordinaria (especializada). En el caso de niñas/os y adolescentes que han abandonado sus estudios, deben estar en proceso de inserción escolar.
	11	Que exista una persona adulta responsable de la educación de los integrantes de la familia entre 5 a 17 años y esté en contacto regular con el establecimiento educativo como su representante legal.
	12	Que los menores de 15 años no trabajen y que en caso de existir adolescentes mayores de 15 años que trabajen, su actividad laboral no interfiera con sus estudios.
	13	Que las personas de 15 y más años de edad de la familia que no sepan leer ni escribir y quienes no hayan concluido la educación general básica o el bachillerato, accedan a una oferta de educación extraordinaria.
INCLUSION SOCIAL	14	Que las y los niños menores de 3 años, se encuentren incorporados en algún programa de desarrollo infantil.
	15	Que las y los integrantes de la familia que atraviesan por situaciones de vulneración de derechos accedan a los servicios de atención especializada del sistema MIES u otros disponibles en su territorio.
	16	Que las y los adultos mayores de la familia asistan a dos controles médicos al año y accedan a los servicios sociales que corresponda.
	17	Que las y los integrantes de la familia que presenten alguna discapacidad asistan al menos a dos controles médicos intramurales o extramurales y tengan acceso preferente a los servicios sociales conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades. En el caso de niños y niñas deben ser matriculados en establecimientos educativos ordinarios o especializados, ofrecidos por el Ministerio de Educación.
HABITABILIDAD	18	Que la familia tenga un plan de emergencia en casos de desastre natural.
	19	Que la familia distribuya la vivienda para que las y los niños duerman en espacios diferentes al de las personas adultas y no exista hacinamiento.
INGRESOS Y TRABAJO	20	Que la familia cuente con un presupuesto organizado en función de sus recursos y necesidades prioritarias.
	21	Que al menos una o un integrante de la familia acceda a servicios enfocados a empleabilidad o Crédito de Desarrollo Humano para emprendimientos individuales o asociativos, el caso de que la familia lo demande.

CONDICIONES	BASES ENVIADAS				Total
	A	B	C	D	
Identificación	73%	85%	67%	65%	75%
Salud	59%	75%	48%	45%	59%
Educación	68%	76%	62%	71%	71%
Protección Social	62%	73%	49%	55%	62%
Habitabilidad	53%	62%	44%	46%	53%
Ingreso y Trabajo	65%	83%	64%	70%	75%
Dinámica Familiar	46%	63%	27%	20%	42%
Justicia y Derechos	50%	62%	35%	44%	50%
Total	**58%**	**69%**	**48%**	**49%**	**58%**

En el gráfico se muestra que el promedio general de cumplimiento de condiciones por dimensiones, es de **58%** para el *Grupo A*, la de más alto puntaje es la de identificación **73%**, se ubican en un rango del **60%** al **69%** las dimensiones de Educación, Protección Social, Ingreso y Trabajo, mientras que el cumplimiento de las dimensiones de Salud, Habitabilidad, Justicia y Derechos y Dinámica Familiar va desde el **59%** hasta el **46%**, siendo Dinámica Familiar la dimensión de menor cumplimiento. Es comprensible que Dinámica Familiar muestre un cumplimiento bajo considerando que corresponde a la gestión referente al cambio de prácticas cotidianas y de modelos mentales relacionados con la situación de extrema pobreza en la que viven las familias.

En los resultados del ***Grupo B***, se evidencia que en promedio total se eleva al **69%** del cumplimiento de las dimensiones, superando al **Grupo A** con **11** puntos de diferencia; según el análisis técnico, la subida en el cumplimiento tiene que ver con los siguientes aspectos: articulación a nivel nacional y local con otros ministerios e instituciones, esto con el objetivo de asegurar los accesos, por ejemplo, articulación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Registro Social. Todas las dimensiones aumentan su cumplimiento, esto también tiene que ver con el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico y el trabajo centrado en el enfoque de identificar a la extrema pobreza como una situación superable; además, de incluir a la corresponsabilidad familiar como eje estratégico que alude al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y al fortalecimiento de la gestión de inclusión económica.

Juntos el **Grupo A y el Grupo B -18.998** núcleos familiares-, cerraron el acompañamiento familiar, juntos llegan a promedio de cumplimiento de condiciones del **63%**.

En cuanto a los **grupos C y D**, a la fecha se encuentran en sesiones bimensuales y trimestrales, la planificada de cierre correspondía a finales de 2016 e inicio de 2017, a la vez, la ejecución de procesos alternos, por ejemplo, acciones para atender la emergencia por el terremoto del 16 de abril de 2016 y sus réplicas, generaron que los equipos paren el acompañamiento familiar, lo que implica ampliar el tiempo planificado, la salida de estos grupos se proyecta pasado el primer semestre de 2017, es decir, queda seis meses de intervención y los resultados a la fecha indican un cumplimiento de **48%** de las condiciones; un avance representativo considerando los atrasos por procesos alternos y el tiempo de gestión pendiente.

Los datos de los **Grupo C y D**, a la fecha permiten identificar estrategias para gestionar dimensiones con porcentajes bajos, como Justicia y Derechos y Habitabilidad; en el caso de Dinámica Familiar que tiene el porcentaje más bajo **23%**, existen dos lecturas en primer lugar reforzar la gestión y en segundo al igual que en los grupos **A y B**, representan un reto pues la dinámica familiar incluye varios matices y el abordaje de varias problemáticas sociales que dificultan la gestión de estas condiciones en sí.

Para identificar la situación del servicio de acompañamiento familiar y los logros alcanzados, se requiere un análisis a nivel nacional como el realizado en párrafos anteriores, a la vez, también es importante identificar la realidad de cada una de las zonas en las que se interviene, pues existen casos de zonas que muestran resultados satisfactoria, mientras otras por el contrario cuentan con bajos porcentajes, en el análisis nacional, los resultados de una zona afectan a la otra de allí la importancia de mostrar la realidad de cada una.

Zona 1

Zona 1							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	92%	93%	93%	74%	66%	70%	81%
Salud	86%	89%	88%	65%	48%	57%	72%
Educación	82%	84%	83%	70%	66%	68%	75%
Protección Social	83%	89%	86%	67%	52%	59%	73%
Habitabilidad	79%	80%	79%	56%	45%	50%	65%
Ingreso y Trabajo	88%	94%	91%	75%	65%	70%	81%
Dinámica Familiar	74%	79%	77%	43%	28%	36%	56%
Justicia y Derechos	78%	81%	80%	47%	41%	44%	62%

Los datos demuestran que la zona 1, integrada por los distritos: TULCAN, ESMERALDAS, SAN LORENZO, IBARRA, LAGO AGRIO en su gestión general las familias egresadas alcanza el **84%** de las condiciones, siendo las más cumplidas las de Identificación e Ingreso y trabajo, mientras la de menor porcentajes es Dinámica Familiar con el **77%**. En cuanto a los grupos C y D, el porcentaje general alcanza **57%**, la dimensión que más alcanza es la de Identificación y la más baja la de Dinámica Familiar.

Es importante mencionar que en esta zona se encuentra territorio fronterizo, lo que ha significado distintos esfuerzos por parte del equipo técnico, que debe prestar el servicio en sectores con problemáticas complejas que afectan las comunidades, por ejemplo, delincuencia. Lago Agrio y Esmeraldas corresponde a casos de estudio, sus lógicas locales, la cosmovisión del equipo técnico, la gestión distrital e incluso la afectación por el terremoto del 16 de abril de 2016, en caso de Esmeraldas, incide en la entrega del servicio, a comparación de los otros distritos Lago Agrio alcanza el **59%** y Esmeraldas el **76%** de cumplimiento de condiciones, en los grupos **A y B**; mientras el distrito con mayor cumplimiento es Ibarra con el **86%**.

Zona 2

Zona 2							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	78%	84%	81%	73%	62%	68%	74%
Salud	84%	77%	80%	64%	48%	56%	68%
Educación	88%	88%	88%	69%	78%	74%	81%
Protección Social	83%	78%	81%	57%	60%	58%	69%
Habitabilidad	83%	76%	80%	49%	51%	50%	65%
Ingreso y Trabajo	100%	85%	93%	79%	72%	76%	84%
Dinámica Familiar	70%	74%	72%	41%	29%	35%	49%
Justicia y Derechos	58%	63%	61%	38%	43%	40%	50%

Los datos demuestran que la zona 2, integrada por los distritos: TENA, RUMIÑAHUI y ORELLANA en su gestión las familias egresadas alcanza el **79,5%** de condiciones, hay que mencionar que RUMIÑAHUI y ORELLANA no contaron con base del grupo A, la dimensión más alcanzada es la de Ingreso y Trabajo con el **93%**, mientras la de menor porcentaje es Justicia y Derechos con el **61%**. En cuanto a los grupos C y D, el porcentaje general alcanza **57%**, la más alcanzada es la dimensión de Identificación y la más baja la de Ingreso y Trabajo.

Los distritos de Tena y Orellana cuentan con población indígena, es un Reto para el estado en general adaptar los servicios a su cosmovisión y lenguaje, a pesar de estas limitaciones, el porcentaje más del distrito Tena es de **86%** de las familias egresadas y corresponde a la dimensión de salud, de igual manera Orellana en la misma condición llega al **67%**, sorprende del distrito Rumiñahui que en la dimensión de identificación llega a cumplir únicamente el **33%**. Juntos los tres distritos llegan a un porcentaje de cumplimiento del **59%** en lo que va de la intervención de los grupos C y D.

Zona 3

Zona 3							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	70%	91%	81%	78%	71%	74%	78%
Salud	49%	86%	67%	61%	59%	60%	64%
Educación	60%	84%	72%	64%	76%	70%	71%
Protección Social	58%	85%	71%	63%	64%	64%	67%
Habitabilidad	55%	81%	68%	60%	56%	58%	63%
Ingreso y Trabajo	57%	94%	76%	73%	89%	81%	78%
Dinámica Familiar	41%	79%	60%	43%	38%	41%	55%
Justicia y Derechos	49%	77%	63%	49%	51%	50%	57%

La zona 3 está integrada por los distritos: LATACUNGA, RIOBAMBA, PUYO y AMBATO en su gestión general las familias egresadas alcanza el **70%** de condiciones alcanzadas, la dimensión

más cumplida es la de identificación con el **81%**, mientras la de menor porcentajes es Dinámica Familiar con el 60%. En cuanto a los grupos C y D, el porcentaje general alcanza **62%**, la más alcanza es la condición de Identificación y la más baja la de Dinámica Familiar.

En la mayoría de la zona se encuentra población indígena, si bien es un reto realizar la intervención por el idioma, hay que destacar que se alcanzan resultados favorables. Sin embargo, el distrito Puyo únicamente se alcanza el **56%** de cumplimiento general, mientras Ambato alcanza el máximo de 76%. Para los grupos C y D de igual manera sigue la tendencia de cumplimiento en estos dos distritos.

Zona 4

Zona 4							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	77%	90%	84%	65%	65%	65%	74%
Salud	61%	84%	73%	50%	42%	46%	59%
Educación	76%	81%	79%	60%	72%	66%	72%
Protección Social	60%	79%	70%	50%	52%	51%	60%
Habitabilidad	46%	67%	57%	39%	43%	41%	49%
Ingreso y Trabajo	54%	91%	72%	60%	69%	65%	68%
Dinámica Familiar	47%	71%	59%	25%	12%	18%	44%
Justicia y Derechos	52%	74%	63%	34%	42%	38%	51%

En el 2016 el Ecuador afronta uno de los terremotos más fuertes de la historia, la mayor afectación se situa en cuatro de los cinco distritos de la zona 4, PORTOVIEJO, MANTA, CHONE, JAMA y SANTO DOMINGO, este último el de menos afectación. En este contexto hasta la fecha el equipo técnico distrital del servicio de acompañamiento familiar, también apoya en las acciones referentes a la atención a familias damnificadas (bonos, albergues) esto en mayor magnitud en relación al resto del país.

La zona alcanza el **70%** de condiciones en las ocho dimensiones, en los grupos A y B, la dimensión más alcanzada es la de Identificación con el **84%**, la menos alcanzada es la de Habitabilidad con **57%**. En lo que va de la ejecución de los grupos C y D se ha alcanzado un porcentaje de **49%** uno de los más bajos, en relación a las otras zonas.

El distrito de menor cumpliemiento es PORTOVIEJO que llega al **57%** mientras MANTA alcanza el **91%** de cumplimiento en familias egresadas. En las familias activas –grupo C y D- SANTO DOMINGO lidera con el **75%** de cumplimiento, mientras PORTOVIEJO persiste en un cumplimiento bajo **35%**, a comparación a los otros distritos.

Zona 5

Zona 5							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	84%	80%	82%	60%	62%	61%	71%
Salud	77%	67%	72%	31%	39%	35%	54%
Educación	73%	67%	70%	57%	71%	64%	67%
Protección Social	76%	64%	70%	36%	54%	45%	58%
Habitabilidad	61%	51%	56%	35%	44%	39%	48%
Ingreso y Trabajo	90%	75%	82%	51%	61%	56%	69%
Dinámica Familiar	63%	55%	59%	11%	14%	12%	33%
Justicia y Derechos	58%	49%	53%	24%	42%	33%	43%

La zona 5 cuenta con el mayor número de distritos, ocho, GUARANDA, EL EMPALME, MILAGRO, SALITRE, BABAHOYO, QUEVEDO, SAN CRISTOBAL y SALINAS. En las dimensiones de los grupos A y B, en general llegan a un cumplimiento de **68%**, con un mayor cumplimiento en la dimensión de Identificación **82%**, mientras la de menor cumplimiento es Justicia y Derechos con **53%.** En los grupos C y D que continúan siendo atendidos, a la fecha se llega al cumplimiento del **43%**, porcentaje inferior incluso que el de la zona 4, afectada por el terremoto. La dimensión más cumplida es Educación, frente a la menos alcanzada que es Dinámica Familiar **12%**.

EL EMPALME es el distrito que menos cumple llega al **46%** de los grupos A y B, el de mayor puntaje es MILAGRO con **82%.** En lo que respecta al grupo C y D, es BABAHOYO con el **33%** el de menor cumplimiento y QUEVEDO el de mayor con **65%**. La dimensión con menor cumplimiento es la de DINAMICA FAMILIAR.

Zona 6

Zona 6							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	76%	79%	78%	61%	61%	61%	69%
Salud	53%	60%	57%	34%	39%	36%	47%
Educación	57%	71%	64%	52%	72%	62%	63%
Protección Social	54%	59%	56%	35%	52%	44%	50%
Habitabilidad	53%	47%	50%	36%	43%	39%	45%
Ingreso y Trabajo	70%	62%	66%	62%	74%	68%	67%
Dinámica Familiar	49%	44%	46%	19%	12%	16%	28%
Justicia y Derechos	54%	45%	50%	29%	44%	36%	43%

La zona 6 incluye a los distritos CUENCA, GUALACEO, AZOGUES y MACAS, los tres últimos con población indígena, en general la zona alcanza en el promedio de las dimensiones **58%** en los grupos A y B, el más alto cumplimiento es Identificación con el **78%**, la de menor cumplimiento es Dinámica Familiar con **46%**. El distrito con mayor cumplimiento es GUALACEO con **63%** y el menor es CUENCA con **22%** de cumplimiento.

En lo que respecta a los grupos C y D, en promedio se alcanza a un **45%** de cumplimiento, siendo Dinámica Familiar con el **16%** la de menor cumplimiento, a la vez, la más alcanzada es Ingreso y Trabajo con **68%**. En este grupo sigue siendo el distrito CUENCA el de menor cumplimiento **36%** y el de mayor cumplimiento es
GUALACEO con **63%**.

Zona 7

Zona 7							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	63%	81%	72%	66%	69%	67%	70%
Salud	28%	63%	46%	40%	33%	37%	41%
Educación	60%	73%	67%	67%	70%	69%	68%
Protección Social	40%	61%	51%	50%	42%	46%	48%
Habitabilidad	30%	51%	41%	37%	43%	40%	40%
Ingreso y Trabajo	30%	81%	56%	72%	46%	59%	57%
Dinámica Familiar	18%	50%	34%	20%	9%	15%	32%
Justicia y Derechos	29%	51%	40%	29%	40%	35%	37%

Los datos demuestran que la zona 7, integrada por los distritos: MACHALA, PIÑAS, LOJA, CALVAS y ZAMORA en su gestión general las familias egresadas alcanza el **51%** de condiciones, la dimensión más alcanzada es Identificación con el **72%**, mientras la menor Dinámica Familiar llega a **34%**, esto en los grupos A y B. Hay que señalar que Piñas no cuenta con base A y B, de los cuatro restantes Zamora es el que menos cumple **36%** y el distrito que más cumple es Machala con el **65%**.

En el caso del grupo C y D, que se encuentran activas se llega a un promedio de avance de **46%**, la más cumplida es Educación con el **69%** y la dimensión menos alcanzada es Dinámica Familiar con **15%**. De igual manera se repite la tendencia en el grupo C y D, Zamora es el que menos cumple **34%** y el distrito que más cumple es Machala con el **61%**.

Zona 8

Zona 8: Guayaquil							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	51%	73%	62%	66%	53%	59%	61%
Salud	32%	61%	46%	48%	32%	40%	43%
Educación	58%	67%	62%	58%	56%	57%	60%
Protección Social	42%	58%	50%	46%	42%	44%	47%
Habitabilidad	29%	38%	34%	41%	30%	35%	35%
Ingreso y Trabajo	42%	75%	58%	61%	53%	57%	58%
Dinámica Familiar	11%	44%	27%	33%	8%	20%	31%
Justicia y Derechos	31%	44%	37%	39%	36%	38%	38%

La zona 8 esta integrada por los distritos GYE CENTRO SUR, GYE NORTE y DURAN, juntos promedian en cumplimiento de dimensiones, del grupo A y B, el **47%**, las de mayor cumplimiento Identificación y Educación con **62%**, respectivamente, y la de menor cumplimiento Dinámica Familiar con **27%**. El Distrito que más cumple es GYE CENTRO SUR con **52%**, mientras es alarmante que el Distrito Durán llegue unicamente a **33%** de cumplimiento.

Para el caso del los grupos C y D, los tres distritos promedian **44%**, el mayor cumplimiento en la dimensión de Identificación **59%** y la de menor cumplimiento Dinámica Familiar con el **20%**. Se repite la tendencia, el Distrito que más cumple es GYE CENTRO SUR con **49%**, mientras es alarmante que el Distrito Durán llegue unicamente a **32%** de cumplimiento.

Zona 9

Zona 9: Quito							
CONDICIONES	BASES ENVIADAS						Total
	A	B	AyB	C	D	CyD	
Identificación	59%	77%	68%	77%	67%	72%	70%
Salud	34%	66%	50%	54%	48%	51%	50%
Educación	72%	79%	75%	65%	68%	66%	71%
Protección Social	20%	61%	41%	44%	44%	44%	42%
Habitabilidad	45%	65%	55%	59%	48%	54%	54%
Ingreso y Trabajo	20%	62%	41%	44%	56%	50%	45%
Dinámica Familiar	25%	58%	42%	32%	20%	26%	40%
Justicia y Derechos	12%	48%	30%	31%	35%	33%	32%

La zona 9 esta integrada por los distritos QUITO NORTE, QUITO CENTRO, QUITO SUR, juntos promedian en cumplimiento de dimensiones, del grupo A y B, el **50%**, la de mayor cumplimiento es Educación con el **75%**, respectivamente, y la de menor cumplimiento es Justicia y Derechos

con el **30%**. El Distrito que más cumple es QUITO NORTE con el **69%**, mientras el de menor cumplimiento es QUITO SUR.

Para el caso del los grupos C y D, los tres distritos promedian **50%**, el mayor cumplimiento en la dimensión de Identificación con el **72%** y la de menor cumplimiento Dinámica Familiar con el **26%**. El Distrito que más cumple es QUITO CENTRO con **66%**, mientras el de menor cumplimiento es QUITO SUR con **30%**.

Para cerrar esta parte del informe, corresponde mencionar que el Sistema de Información de Programas y Proyectos Sociales -SIPPS- que sirve para el ingreso de información del servicio de acompañamiento familiar, ha registrado problemas y se ha alertado a la Coordinación General de Tecnología de la Información, por esta razón, algunos distritos indican que está pendiente subir datos, con este antecedente se visualiza que existe un subregistro en los resultados mencionados, a la vez, se los emite tomando en cuanta que son los arrojados por el sistema, a la par se han realizado las gestiones para resolver las dificultades.

Intervención Grupo E

En el mes de octubre de 2016 se remite la base a cada distrito para el ingreso del grupo E, en total 12.000 familias, del seguimiento realizado se rescata que este grupo de familias se encuentran en su mayoría en sectores dispersos, esto sumado a que la base del Registro Social corresponde a 2013 y a la presente fecha la ubicación de las familias ha cambiado, generó que la fase previa que corresponde a la redistribución de familias y su ubicación se amplie deun mes planteado en la metodología hasta tres meses, es así que en el mes de diciembre la mayoría de los distritos inicia con la primera sesión.

Considerando que el servicio se encuentra en un momento de institucionalización, resulta importante proponer la actualización del Registro Social, incluso de ampliar la cobertura a la población en situación de pobreza o de establecer mecanismos para atender a la población en situación de extrema pobreza que no conste en el Registro Social.

Logros del servicio de acompañamiento familiar

Servicio de Acompañamiento Familiar: atención integral (transferencia monetaria y acompañamiento a familias –visitas domiciliarias y encuentros comunitarios y medición de la corresponsabilidad). Este servicio incluye de manera primordial el enfoque de corresponsabilidad.

Como ya se mencionó el servicio de Acompañamiento Familiar tiene como objetivo atender las necesidades de las familias, generar cambios internos (fortalecimiento de capacidades y herramientas para mejorar su dinámica familiar) y vincularlas a los servicios que brinda el Estado (referenciación), para de esta manera contribuir a superar las barreras de tipo económico, social y sicológico que impiden su movilidad social, es decir, el acompañamiento a familias corresponde a uno de los factores primordiales para promover el proceso de movilidad ascendentes para la salida de la situación de extrema pobreza.

Logra este objetivo a partir de dos tipos de intervención: las visitas domiciliarias; encuentros comunitarios.

Las familias asumen su rol corresponsable, acceden al BDH, y al ejercer sus derechos cumplen su corresponsabilidad y promueven su proceso de salida de la situación de extrema pobreza.

A partir de la entrega de la transferencia monetaria BDH y el acompañamiento, las familias logran:

1. Mejorar su dinámica familiar.
2. Generar oportunidades para ejercer sus derechos de manera corresponsable.
3. Fortalecer sus capacidades productivas y de empleabilidad a través del acceso al Crédito de Desarrollo Humano CDH de manera individual o asociativa.
4. Promover el acceso de estas familias a servicios sociales desde la articulación intersectorial.

El servicio aporta al cumplimiento de la política pública, a partir de:

1. Fortalecer la política pública nacional (Prevención Embarazo Adolescente, Muerte Materna, Reducción de la extrema pobreza, Prevención Violencia de Género)
2. La experiencia ecuatoriana representa un hito de acompañamiento a usuarios de transferencia monetarias condicionadas en la región, al articular varios factores desde un enfoque multidimensional que aporta a mejorar sus condiciones de vida.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Jorge Navarrete y Cristina Rosero **Analista de Familia/Directora Acompañamiento Familiar (E)**	Alexandra Guillen **Subsecretaria de Familia (S)**

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SPE-2017-0455-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Validación Plan Estratégico del MIES 2014 -2017

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al requerimiento realizado mediante memorando No, MIES-CGPGE-2017-0357-M de 06 de abril de 2017, cumplo con indicar que se realizó la revisión del documento PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014-2017, así como el cuadro comparativo PEI 2014-2017 y Estatuto MIES 2015, teniendo las siguientes observaciones.

- Si se está haciendo un ajuste a la planificación estratégica 2014 - 2017, considerando que existe un nuevo estatuto MIES 2015, deberíamos incorporar la misión, visión y valores del nuevo estatuto.
- En cuanto a los 4 primeros ejes estratégicos del Plan se ajustan con la programación de actividades que se desarrollan en la subsecretaría.

Con estos antecedentes se valida el documento de Plan Estratégico Institucional, a pesar de encontrarnos a destiempo, considerando oportuno en este momento de cambios, promover la elaboración del nuevo plan estratégico 2018-2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Guido Amauri Mosquera Martínez
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Copia:
Sra. Mgs. Patricia de las Mercedes Cervantes Baquero
Viceministra de Inclusión Social

it

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SD-2017-0251-M

Quito, 21 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Revisión Plan Estratégico Institucional 2014-2017 MIES

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MIES-CGPGE-2017-0357-M de 06 de abril de 2017, en el cual se solicita la revisión por parte de los señores subsecretarios y la validación de los señores viceministros, del documento PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014- 2017 (propuesto y ajustado), información que fue remitida a través de correo electrónico institucional.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto los documentos que detallo a continuación y que fuern revisados por esta Subsecretaría:

1. PEI 2014-2017 ajustado (documento word) por su dimensión se remite vía correo electrónico institucional (zimbra)
2. Comparativo PEI 2014-2017 y Estatuto MIES 2015 (documento excel)

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sylvia Tatiana Rosero Palacios
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES

Anexos:
- mies-cgpge-2017-0357-m_pei_204-2017.pdf
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015_va_sd.xls

Copia:
Sra. Mgs. Patricia de las Mercedes Cervantes Baquero
Viceministra de Inclusión Social

Sra. Dra. Karina Patricia Salinas Reina
Gerente de Proyectos Emblemáticos, Discapacidades

Memorando Nro. MIES-SD-2017-0251-M

Quito, 21 de abril de 2017

ks

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-VIE-2017-0234-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2017 DEL MIES

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención al Memorando No. MIES-CGPGE-2017-0357-M, a través del cual solicita la revisión y validación del Plan Estratégico Institucional 2014-2017 del MIES, me permito comunicarle que por parte de este Viceministerio se revisó el documento y se realizó observaciones al mismo, el cual remito mediante zimbra, para su revisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Fabricio Vicente Proaño Moreno
VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA, ENCARGADO

Referencias:
- MIES-CGPGE-2017-0357-M

Copia:
Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

Srta. Lcda. Alexandra Narcisa Guillén Salvatierra
Subsecretaria de Familia, Subrogante

Sr. Ing. Efrén Rodrigo Reyes Machuca
Subsecretario de Inclusión Económica y Movilidad Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SAI-2017-0254-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

De mi consideración:

De conformidad a lo solicitado en Memorando MIES-CGPGE-2017-0357-M, se remite el Plan Estratégico Institucional con las respectivas correcciones. Documento que se remite vía zimbra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ricardo Orlando Malla Valdiviezo
SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL

Referencias:
- MIES-CGPGE-2017-0357-M

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SANCCO-2017-0115-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

Con un atento saludo, me refiero a su memorando número MIES-CGPGE-2017-M de 6 de abril de 2017, mediante el cual hace relación al informe de Auditoría Interna DAI-AI-0271-2016 correspondiente al Examen Especial al Sistema de Planificación Institucional del Ministerio de inclusión Económica y Social, por el período comprendido ente el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, al tiempo que solicita proceder con la revisión y validación de los señores viceministros, del documento PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014- 2017.

Al respecto, en cumplimiento de su requerimiento de marras, adjunto al presente sírvase encontrar los memorandos signados con los números MIES-SANCCO-DANCCO-2017-1140-M, suscrito por la Econ. María Antonieta Naranjo Borja, en su calidad de Directora de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones; MIES-SANCCO-DT-2017-0110-M, suscrito por la Ing. Amanda Liliana Rodríguez Jiménez; MIES-SANCCO-DAD-2017-0637-M, suscrito por el Ing. Hugo Marcelo Piedra Pancho; y, MIES-SANCCO-DCO-2017-0228-M, suscrito por el Mgs. Badih Javier Arana González, de 20 de abril de 2017.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
SUBSECRETARIO DE ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO, CONTINGENCIAS Y OPERACIONES

Referencias:
- MIES-CGPGE-2017-0357-M

Anexos:
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015.xls
- mies-sancco-dad-2017-0637-m.pdf
- mies-sancco-dco-2017-0228-m.pdf
- mies-sancco-dancco-2017-1140-m.pdf
- mies-sancco-dt-2017-0110-m.pdf

Copia:
Sra. Econ. María Antonieta Naranjo Borja
Directora de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones

Sr. Ing. Hugo Marcelo Piedra Pancho
Director de Administración de Datos

Sra. Ing. Amanda Liliana Rodriguez Jiménez
Directora de Transferencias

Sr. Mgs. Badih Javier Arana González
Director de Control de Operaciones

Sr. Lcdo. Fabricio Vicente Proaño Moreno
Viceministro de Inclusión Económica, Encargado

Memorando Nro. MIES-SANCCO-2017-0115-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DANCCO-2017-1140-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

ASUNTO: Atención Memorando No. MIES-SANCCO-2017-0106-M - Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES

De mi consideración:

En atención al Memorando No. MIES-SANCCO-2017-0106-M, de fecha 10 de abril de 2017, mediante el cual solicita se proceda con la revisión y validación del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014 - 2017.**

Al respecto, una vez revisado el Plan Estratégico Institucional del MIES 2014 - 2017 me permito informar que no tengo observaciones al documento en mención.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. María Antonieta Naranjo Borja
DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO, CONTINGENCIAS Y OPERACIONES

Referencias:
- MIES-SANCCO-2017-0106-M

Anexos:
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015.xls

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DT-2017-0110-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

ASUNTO: Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

En respuesta al Memorando Nro. MIES-SANCCO-2017-0106-M, de fecha 10 de abril de 2017, donde solicita la revisión y validación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014- 2017, debo informar que no hay cambios al respecto. Además que los objetivos estratégicos institucionales están de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Amanda Liliana Rodríguez Jiménez
DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS

Referencias:
- MIES-SANCCO-2017-0106-M

Anexos:
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015.xls

ah

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0228-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Revisión y Validación del Plan Estratégico Institucional 2014 - 2017 del MIES.

Me refiero al Memorando MIES-SANCCO-2017-0106-M en el que se solicita realizar la revisión y observaciones al Plan Estratégico Institucional para remitir al señor Viceministro de Inclusión Económica.

Una vez revisado y analizado el Plan Estratégico Institucional, procedo a indicar que en los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social que constan en la matriz, la Dirección de Control de Operaciones únicamente interviene en el proceso de Redes de Descuento, como refleja en el CAPITULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL item *1.1.2.2 Competencias y Atribuciones*, Página 9, del documento del Plan Estratégico, motivo por el cual no se procedió con cambios u observaciones, sin embargo proporciono como sugerencia se incrementen los siguientes servicios complementarios para la respectiva Planificación Estratégica Institucional:

Gestión Denuncias	Personas que reciben las transferencias monetarias a través de la Plataforma de Pagos del MIES.
Call Center	Campañas de llamadas entrantes y salientes a personas beneficiarias o a quienes requieran acceder a los servicios del MIES.
Supervisión Puntos Pago	Supervisar Puntos de Pago de las transferencias monetarias MIES.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Badih Javier Arana González
DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES

Referencias:
- MIES-SANCCO-2017-0106-M

Anexos:
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015.xls

Copia:
Srta. Mgs. Alexandra Del Rocio Alvear Arguello
Analista Senior de Supervisión Puntos Pagos

Srta. Ing. Jeny Magdalena Pisango Villavicencio
Analista Senior Control Seguimiento Territorio

Sr. Ing. Henry Francisco Cevallos Calucho
Analista Senior, Supervisión Puntos de Pago

Srta. Jael Vinueza Dueñas
Servidor Público de Apoyo 4

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DCO-2017-0228-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SANCCO-DAD-2017-0637-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Franklin Santiago Robles Orellana
Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias Y Operaciones

ASUNTO: Solicitando Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

En atención al Memorando Nro. MIES-SANCCO-2017-0106-M, con fecha 06 de abril de 2017, en donde solicita "*sírvase requerir a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, el documento denominado PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MIES 2014- 2017, con el objeto de que realice la correspondiente revisión y observaciones que correspondan hasta el 18 de abril de 2017, para posteriormente remitir al señor Viceministro de Inclusión Económica, quien deberá validar el Plan Estartégico de la referencia.*", debo informar que luego de la revisión realizada, por parte de la Dirección de Administración de Datos, no tenemos observaciones al respecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Marcelo Piedra Pancho
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS

Referencias:
- MIES-SANCCO-2017-0106-M

Anexos:
- comparativo_pei_2014_-_2017_y_estatuto_mies_2015.xls

Ok

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SIEMS-2017-0071-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: Sr. Mgs. Alex Ernesto Lozano Guerrero
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Revisión y Validación del Plan Estrategico Institucional 2014 - 2017 del MIES, previa aprobación de la máxima autoridad.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MIES-CGPGE-2017-0357-M de fecha 06 de abril de 2017, donde la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicita la revisión del Plan Estratégico Institucional del MIES 2014- 2017, informo que las observaciones de la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social se remiten por correo institucional zimbra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Rodrigo Reyes Machuca
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL

Referencias:
- MIES-CGPGE-2017-0357-M

Copia:
Sr. Lcdo. Fabricio Vicente Proaño Moreno
Viceministro de Inclusión Económica, Encargado

Sra. Mgs. Lourdes Ivonne Cerda Nieto
Servidor Público 7

gn/ev